

CER-175564



Mer
Per
Veh

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2019.

Señora:

GLORIA MONTAÑO HERNANDEZ
Administradora – Representante Legal
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES P.H.
Calle 81 No. 115 – 15. Telefax 4 404452
Bogotá D.C.

REF: INCIDENTE: HURTO DE CHEQUES.
EVIDENCIADO. 30 DE JULIO DE 2019.

Respetada Señora:

En atención al asunto de la referencia y dando alcance a la reunión de atención a la víctima afectado, realizada el pasado 12 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Conjunto Residencial Parque Los Sauces P.H., en la cual asistieron los Señores: Gloria Montaña Administradora; Julián Salas, Presidente del Consejo; Rodolfo Martínez, Nidia Soto, Gab Sanabria, Amparo Ángel y Gloria López, miembros del Consejo de Administración; Martha Quiti Rincón, Gerente y Representante Legal y Jorge Armando Carreño, Coordinador de Operaciones de la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Eurovic de Colombia Ltda., nos permitimos manifestar que se han adelantado las siguientes gestiones tendientes a atender a las víctimas afectadas por el hurto referido, y el tratamiento de orden administrativo y disciplinario interno a fin de esclarecer los hechos, determinar las acciones a seguir con el fin de brindar la atención adecuada al cliente y/o usuario, informar a las autoridades competentes y rendir el informe de conclusión de los hechos, además relacionar los documentos internos que hacen parte del proceso en averiguación, así:

1. Julio 30 de 2019: Reporte Atención Novedad, suscrito por el Supervisor de Zona.
2. Julio 30 de 2019: Diligencia de descargos rendida por el Vig. José Eduardo Jaramillo J.
3. Julio 30 de 2019: Copias de las Hojas de vida de los Vigilantes: José Eduardo Jaramillo Ana Carmenza Cruz Melo, Jhon Walter Castañeda Beltrán y José Yesid Betancourt Ortiz.
4. Julio 31 de 2019: Prueba de Polígrafo, Vig. José Yesid Betancourt Ortiz, A & D, solución en Seguridad SAS.
5. Julio 31 de 2019: Prueba de Polígrafo, Vig. José Eduardo Jaramillo J., A & D, solución en Seguridad SAS
6. Agosto 01 de 2019: Programación Servicios de Vigilancia.
7. Agosto 02 de 2019: Oficio de Operaciones: Informe Previo de Conocimiento de los hechos
8. Agosto 02 de 2019: Prueba de Polígrafo, Vig. José Eduardo Jaramillo J., A & D, solución en Seguridad SAS
9. Agosto 03 de 2019: Oficio de Operaciones Eurovic Ltda., Informe de Conclusión Respuesta a oficio de fecha 29 de agosto de 2019.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 71A No. 48-445 T-115

o/par



CER-175564



Mer
Pers
Vehi

10. Agosto 06 de 2019: Circular 006 de Administracion del Conjunto Residencial Parque Sauces P.H., informando a la comunidad el hurto de 13 cheques y posterior hurto fondos del Conjunto Residencial.
11. Agosto 09 de 2019: Oficio de Administración: Solicitando Resultado de la Investigac Administrativa.
12. Agosto 12 de 2019: Oficio de Operaciones Eurovic Ltda., respuesta a Oficio Administracion de fecha 08de agosto de 2019. Enviando copias de hojas de vida Guar de Seguridad.
13. Agosto 12 de 2019: Oficio de AV Villas, respuesta radicado 9711053.
14. Agosto 29 de 2019: Oficio de Administración, solicitando documentación.
15. Septiembre 02 de 2019: E mail de Operaciones Eurovic Ltda., solicitando resultados pruebas poligráficas.
16. Septiembre 03 de 2019: Oficio de Operaciones Eurovic Ltda., Informe Reporte Noveda Delictivas ante la Supervigilancia.
17. Septiembre 12 de 2019: Reunión de coordinación y atencoin al cliente y/o usuario.

En razón a lo anterior y a fin de proseguir con el tratamiento y gestión para la atención a la vícti y/o afectado, se requieren con urgencia, se nos allegue los documentos que se relaciona continuación, los cuales son indispensables para efectos de la consulta eventual ante la Compa de Seguros, y que a través de su Departamento de Indemnizaciones emitirán el conce favorable o no acerca de la viabilidad en la afectación de la póliza de responsabilidad c extracontractual que se encontrara vigente a la fecha en que ocurrieron los hechos.

1. Copia de la carta de reclamación suscrita por la persona que ostente la calidad Representante Legal del Conjunto Residencial Los Sauces P.H.
2. Certificado de Representación Legal registrada en la Personería del Distrito Capital.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
4. Copia de la denuncia instaurada ante la autoridad competente.
5. Certificado de existencia de la cuenta corriente de la cual sustrajeron por hurto los valo a que hace referencia el Oficio de Administracion de fecha 29 de agosto de 2019.
6. Concepto y respuesta emitida por el Banco AV Villas, respecto al hurto de los fondos de cuenta corriente No. ****810 mediante el cobro de los cheques números: **927650**, **0535516**, **9243517**, **7344526**, **7235527**.
7. Copia de la denuncia instaurada ante la autoridad judicial competente.

Respecto de la responsabilidad frente a la comisión de los hechos y las perdidas por cobro cheques en las oficinas del Banco AV Villas, así:

1. San Cristóbal Norte:	27 de julio de 2019.	Cheque No. 05335516	\$ 9'832.000.
2. Santa Barbara:	27 de julio de 2019.	Cheque No. 9243517	\$ 4'800.000.
3. Oficina Calle 100:	26 de julio de 2019.	Cheque No. 7344526	\$ 9'832.000
4. C.C. Santa Fe.	26 de julio de 2019.	Cheque No. 7235517	\$ 3'800.000.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 71A No. 48-445 Tel: (57) 311 410044 4107010 4107010



CER-175564



PERSONA
Perso
Vehíc

los permitimos manifestar.

1. El Departamento Jurídico y nuestros aliados estratégicos de orden legal como apoyo a labor nuestra organización se encuentran disponibles, prestos y a su servicio para efectuar las labores de reclamación a fin de propender por el recobro de los dineros hurtados frente a la responsabilidad del Banco AV Villas ya que finalmente sus funcionarios dieron oportunidad y toma de decisión para el pago de los cheques hurtados sin el cumplimiento de los requisitos preestablecidos y acordados con el cliente: Conjunto Residencial Parque Los Sauces P.H., y que las firmas efectuadas sobre los cheques cobrados y/ o pagados PRIMER BENEFICIARIO no coinciden con las registradas en los documentos de orden de la cuenta corriente a cargo de AV Villas.

De otra parte, *nuestra organización puede contribuir en parte*; y como ATENCIÓN COMERCIAL A NUESTRO CLIENTE, en el pago de las erogaciones económicas que genere el Conjunto Residencial respecto de los oficios y honorarios del profesional que tiene derecho que efectúe la reclamación ante el Banco AV Villas.

2. Ante el hecho de que las pruebas poligráficas aplicadas a los Señores: William Gómez empleado de mantenimiento del Conjunto Residencial Parque Los Sauces y José Yé Betancourt Ortiz, vigilante, nos demuestran rasgos comportamentales y actitudinales de confiabilidad; y a fin de esclarecer los hechos y la responsabilidad de dichos colaboradores, se sugiere la práctica de una sesión de entrevistas de investigación simultánea con un especialista en los oficios de investigación judicial ya que es indispensable la toma de decisiones ajustadas al futuro de la tranquilidad y seguridad de los usuarios y comunidad del Conjunto Residencial.
3. Una vez culminada la labor investigativa y judicial, se conozca de manera oficial el fallo del Juez Competente, se esclarezcan los hechos y se determine el grado de participación culpabilidad y responsabilidad de los diferentes actores en los mismos y/o se nos haga responsable a través de nuestros colaboradores por omisión, participación o contribución en el hurto de los cheques y cobro de los mismos ante la entidad financiera, nuestra empresa procederá a solicitar ante nuestra compañía de seguros, el concepto para la afectación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que se encuentra vigente a las fechas en que ocurrieron los hechos.

Por lo anteriormente expuesto y al tenor de lo documentado, investigado y actuado, lamentamos informar, que nuestra compañía no puede hacerse cargo respecto a erogaciones de carácter económico que tengan como fin el resarcimiento, reparación e indemnización de los dineros hurtados que reposaban en la cuenta corriente ****810, del Banco AV Villas del Conjunto Residencial Parque Los Sauces P.H. toda vez que:

1. Nuestro Objeto Social no corresponde al de los Entes Aseguradores.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

CALLE 74A No. 49-315 Teléfono: 5 480941 - 4 167840 - 4 167913



CER-175564



Merc
Pers
Vehi

2. Si bien es cierto se cuenta con un servicio de vigilancia privada según suscripción contrato entre las partes, el cual labora en un punto fijo como es la portería peatonal vehicular y que los equipos de grabación del sistema CCTV se encontraban en un baño podía efectuarse una custodia permanente de los mismos debido a que a dicho recinto acceden vigilantes, personal de mantenimiento y aseo y eventualmente visitantes, no se efectuaba una custodia permanente de los mismos. De otra parte las áreas de portería recepción no cuentan con los controles de acceso controlado a áreas restringidas por lo cual se puede estar expuesto a que además de la sustracción de los equipos de vigilancia se extravíe la correspondencia, encomiendas, libros o documentos propios de la comunidad o de los entes de administración.
3. El personal de vigilancia asignado al servicio en el Conjunto Residencial Parque Saucos P.H., no tiene a cargo o custodia las llaves y/o claves de acceso de o a las Oficinas de Administración, Cuartos Protegidos, bóvedas, cajas fuertes y áreas o zonas de seguridad de la Administración del Conjunto Residencial.
4. La custodia de títulos, CDTs, cheques, letras, etc., y demás documentos financieros bancarios, son responsabilidad de quien adquirió el compromiso ante la entidad financiera y/o bancaria y es el primer responsable y custodio de la seguridad de los mismos, máxime que los Administradores y Representantes legales de los Conjuntos Residenciales u otras organizaciones de propiedad horizontal con o sin ánimo de lucro son empleados de mano de obra y custodia de dineros y a quienes además se les debe asegurar su labor y riesgo de manejo de recursos.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones, procedimientos y medidas de seguridad preventiva para el control de flujo de efectivo, chequeras, títulos valores, etc., descritos anteriormente, las cuales tienen como fin prevenir y controlar los riesgos de exposición a sustracción, pérdida o hurto mediante cheques u otros elementos de transferencia de fondos, teniendo en cuenta que se ha acrecentado la incidencia de estos delitos en contra de las copropiedades dentro de las cuales se maneja y custodia este tipo de valores y documentos. Se adjunta circular Operaciones de fecha No. 00116092019 la cual describe las acciones y medidas de seguridad preventiva con el fin de contrarrestar con eficacia el flagelo delincriminal del hurto de cheques chequeras".

Cordialmente,



FABIO RAFAEL FLORIAN DAZA
Dirección de Operaciones
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carretera 74A No. 49-415 Tel: (57) 311 5400044 5400045 5400046 5400047

**ANÁLISIS DE RIESGO
CONJUNTO RESIDENCIAL: PARQUE LOS SAUCES**



**FECHA DE REALIZACIÓN
BOGOTÁ – FEBRERO 03 DE 2015.**

Conjunto Residencial
Parque Los Sauces
Administración
Feb 7

1. INTRODUCCION

Los factores de orden público, político, social, cultural, ambiental y natural en que nos encontramos permiten que cada sociedad en cualquier estado sea susceptible de riesgos que generan peligro y que pueden causar daños irreparables.

Los factores de inseguridad cada día se hacen más evidentes y en tal razón las personas, organizaciones y todo miembro de la sociedad se ve en la necesidad de construir su propio sistema de seguridad para la protección de las personas y su patrimonio, esto permite conocer el nivel de riesgo al cual se está expuesto.

Los inmuebles cuentan con riesgos operativos inherentes a su ubicación y estrato, los riesgos generalmente están controlados, pero ninguna instalación está exenta de la posibilidad de un siniestro.

Los resultados del análisis nos permitirá como primera medida conocer sobre las deficiencias y vulnerabilidades del objeto proteger, las fortalezas y debilidades a las cuales se está expuesto, así mismo permitirá trabajar en aquellos aspectos que haya que reforzar para la protección física a residentes, instalaciones, equipos y herramientas.

2. OBJETIVO

El presente análisis de riesgo y Vulnerabilidades es una actividad realizada por **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.** Como objetivo primordial de brindar al usuario del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES** La información sobre los tipos y niveles de riesgo mediante una amplia visión que permita detectar los puntos vulnerables, peligros y deficiencias que generen inseguridad del Conjunto Residencial, los anillos de seguridad, las estructuras o el cerramiento perimétrico y periférico, para así mismo detectar, plantear y poder diseñar, reestructurar e implementar sistemas y controles que conduzcan a la reducción y erradicación de un posible daño que pueda sufrir el patrimonio y la integridad de las personas que en ella puedan habitar, de igual forma se busca desarrollar y aplicar los dispositivos adecuados que fortalezcan la seguridad materializándolo con los mejores sistemas de seguridad bajo los conceptos de riesgo personal y de propiedad. Las medidas se adoptarán según el panorama de riesgos y vulnerabilidad detectados para asegurar un ambiente sano que brinde tranquilidad, armonía sobre los objetivos a proteger y por ende de las actividades y procesos habituales.

3. GENERALIDADES

LUGAR Y FECHA

Bogotá – Febrero 03 de 2015.

MOTIVO DEL MISMO

El presente estudio se realizó con la finalidad de determinar las fallas y vulnerabilidades que presentan las instalaciones del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES**, con el propósito de corregirlas y enmendarlas para garantizar un alto nivel de protección, que prevenga los daños y posibles lesiones que puedan ser ocasionados a causa de la delincuencia común u organizada a residentes, trabajadores y a su patrimonio.

4 INFORMACION - UBICACIÓN

NOMBRE	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES
LOCALIDAD	ENGATIVA
BARRIO	
UBICACIÓN	OCCIDENTE DE LA CAPITAL
SECTOR	RESIDENCIAL
DIRECCION	CALLE 81 N- 115-15

4.1 COLINDADES

NORTE	CALLE 81
SUR	CALLE 80
ORIENTE	
OCCIDENTE	CONJUNTO RESIDENCIAL ZONA 80

El Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES está integrado por DOCE torres, torres de 5 pisos, las doce torres tienen dos apartamentos por piso las torres, para un total de 120 apartamentos. Está ubicado en la localidad de Engativa en el Noroccidente de la ciudad de Bogotá.

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVO**
- 3. GENERALIDADES**
- 4. INFORMACION GENERAL.**
- 5. MAPA DE LA LOCALIDAD**
- 6. POLITICAS Y DIRECTRICES**
- 7. INSTALACIONES FISICAS**
- 8. AREA DE PARQUEADEROS**
- 9. ZONAS COMUNES**
- 10. CERRAMIENTO PERIMETRAL**
- 11. PROTECCION - ACCESO DE ZONAS COMUNES Y PERIMETRICAS
(DISPOSITIVO ACTUAL DE SEGURIDAD)**
- 12. ILUMINACION**
- 13. SEGURIDAD GENERAL**
- 14. PANORAMA DE RIESGOS**
- 15. PANORAMA DE EVALUACION (GRAFICA)**
- 16. ANALISIS DE RIESGOS**
- 17. CRITERIOS DE EVALUACION**
- 18. MATRIS DE DECISION "MOSLER"**
- 19. DIAGNOSTICO**
- 20. RECOMENDACIONES**

5. POLITICAS Y DIRECTRICES DE SEGURIDAD

Las políticas y directrices de seguridad son establecidas directamente por la Asamblea General de Propietarios, Consejo de Administración y la Administración, siendo su interventor la administración.

Tanto residentes como visitantes, están sujetos a las medidas generales de seguridad que la empresa **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.** Les pueda ofrecer mientras se encuentran dentro de las instalaciones, pero se necesita de la colaboración general, para lo que se hace necesario desarrollar un plan continuo de concientización en seguridad.

6. INSTALACIONES FÍSICAS

El objeto de análisis es una edificación moderna, con cimentada en pilotes y vigas de amarre en concreto reforzado, muros estructurares vaciados en concreto y otros en mampostería estructural de ladrillo y bloque,

La estructura objeto en analizar se encuentra en un sector de residencial; la edificación está compuesta por dos (2) torres discriminadas así, cada torre de 5 pisos con siete (7) apartamentos por pisos, para un total de 120 apartamentos

7. AREA DE PARQUEADEROS

Comprende de un área descubierta en plazoleta, estos se encuentran debidamente señalizados con capacidad para 120 vehículos aproximadamente.

El Conjunto **NO POSEE SISTEMA DE MONITOREO INTERNO** para la dimensión de la copropiedad esto significa que los sectores de los parqueaderos, áreas comunes se encuentran vulnerables para hurtos, sustracción, daño de elementos y vehículos que se encuentran en estos sector de parqueo, no es suficiente tener un solo recorredor para tan gran área y con el agravante que no tiene cámaras. Estas instalaciones las consideramos vulnerable 100% siendo punto fácil hurto, perdida o vandalismo.

8. ZONAS COMUNES

Compuesta de salón comunal, gimnasio, zona de juegos infantiles, administración, zona verdes, bicicletero.

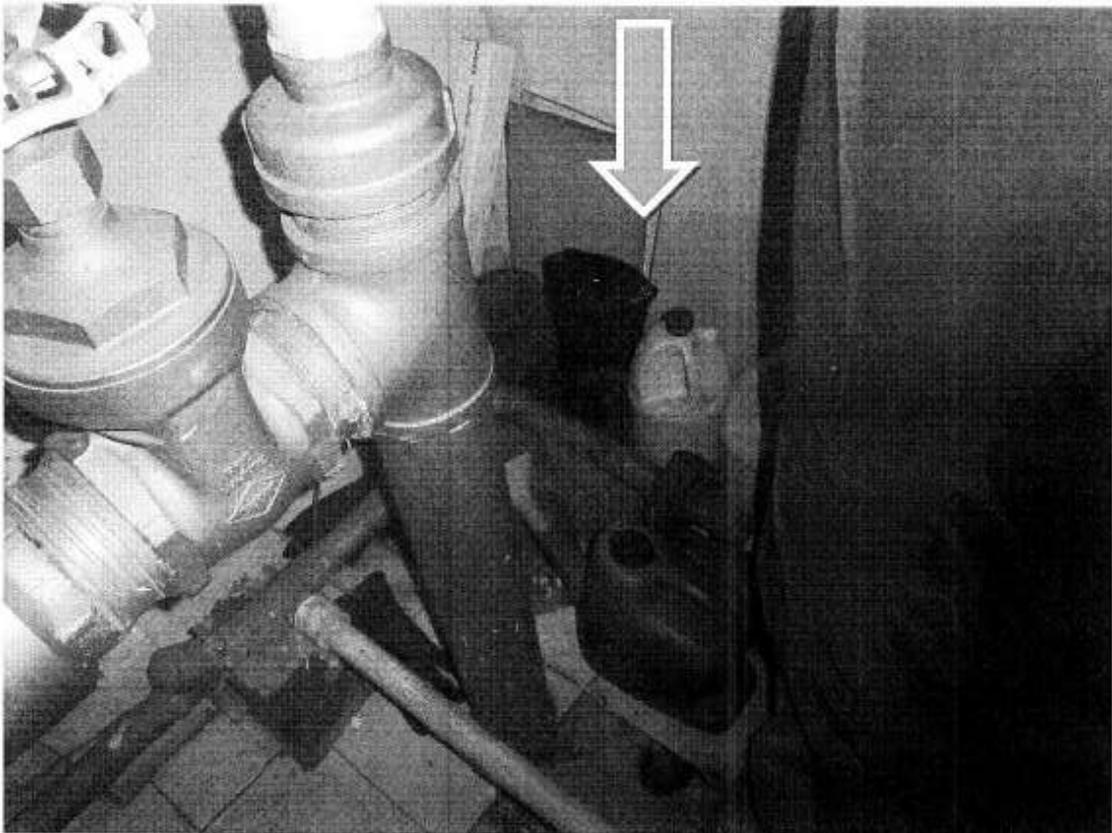


Aquí se observa el cuarto del sistema de comando hidroneumático, al igual que la zona del hidroflo área vital del conjunto debe permanecer despejado de cualquier elemento

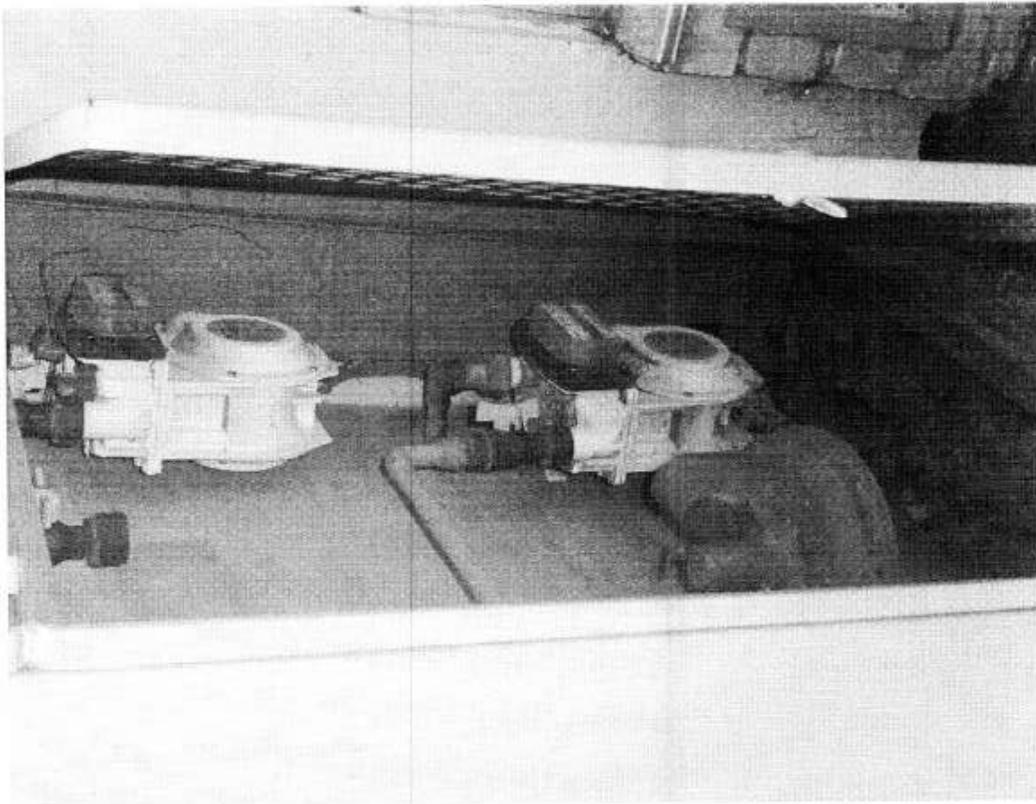
CUARTO BOMBAS.



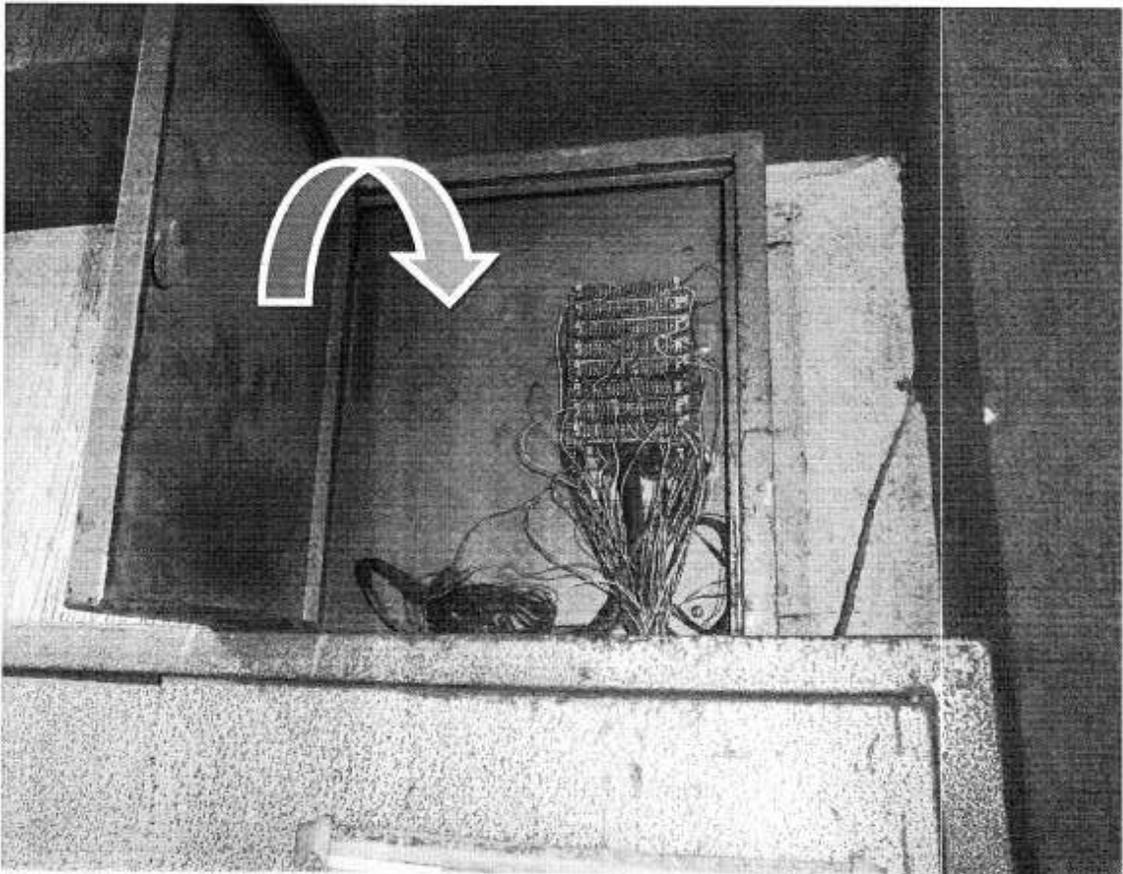
Aquí se observa el hidroflo de 300 libras, teniendo en cuenta su importancia para la copropiedad es perentorio que esta cuarto permanezca libre de cualquier elemento que no forme parte de los mecanismos de funcionamiento de este sistema.



En esta fotografía se observa parte de la tubería de 3 pulgadas del hidroflo, con elementos que no deberían de almacenarse en esta área, se recomienda sacar estos elementos y trasladarlos en otra dependencia del conjunto.



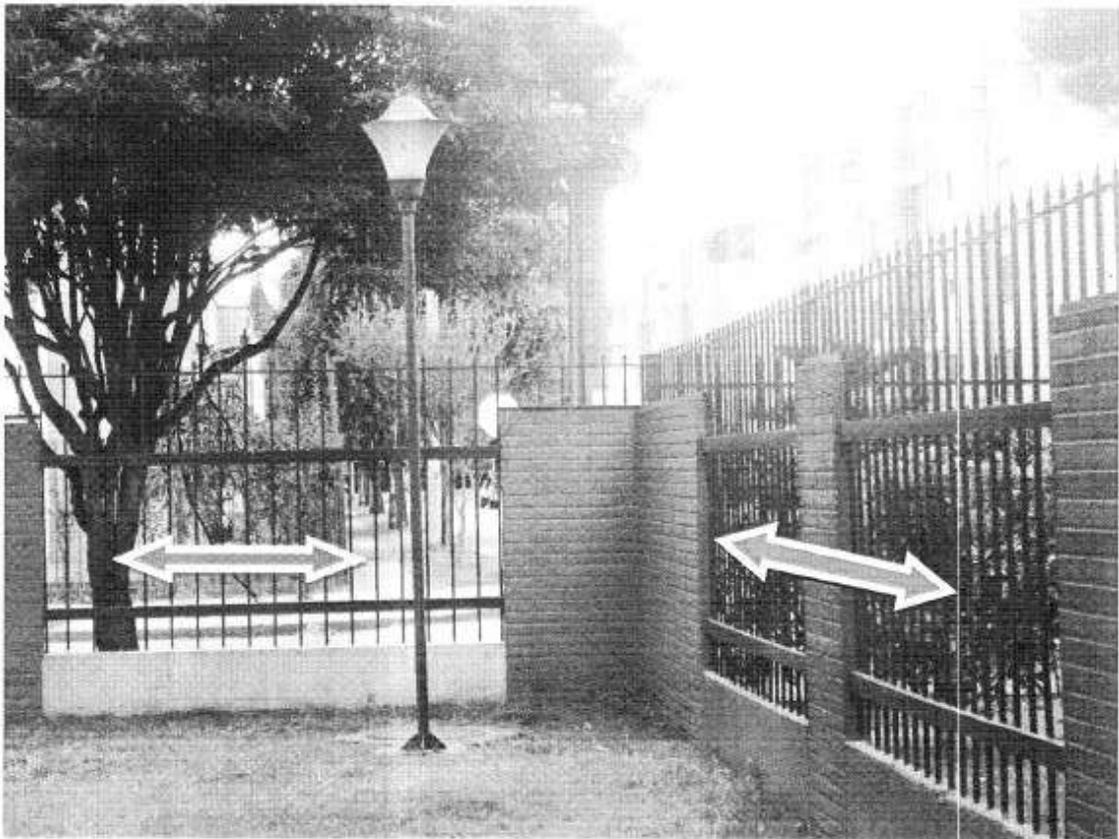
Se observa que varios gabinetes que contienen los medidores del gas se encuentran sin candado, elementos que deben estar aislados de con el fin de evitar su manipulación por parte de personas no calificadas para la citada labor, se recomienda instalar candados, para su aislamiento.



Aquí observamos el estado del gabinete de regletas telefónicas del strip de teléfonos el cual esta en condiciones deplorables, recomendamos realizar mantenimiento a este sistema debido a su importancia, es perentorio aislar este gabinete con la finalidad de evitar el vandalismo de este sistema.



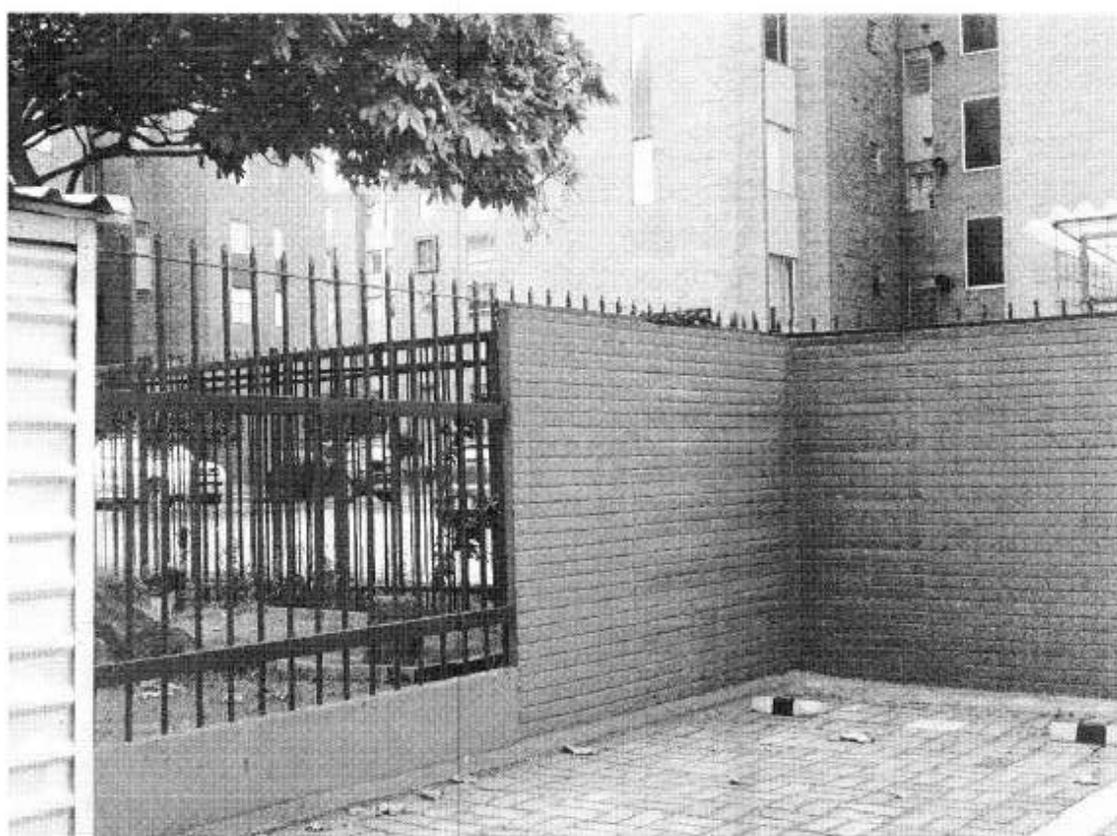
En esta fotografía se observa parte del cerramiento perimetral el cual esta generando un riesgo alto para el residente del apartamento debido a que la reja perimetral puede ser usada como soporte para una intrusión, dada su cercanía a este inmueble, recomendamos instalar una cerva eléctrica de seis hilos.



Aquí se observa parte de la zona verde y de la reja perimetral, si bien es cierto que la reja ofrece una garantía mínima de seguridad debido a su forma de barrotes que facilita ser violentada con herramientas sencillas como una llave de tubo recomendamos instalar una cerca sensorizada, sistema que disminuiría el riesgo en un buen porcentaje.



El cerramiento perimetral que nos muestra la fotografía limita con espacio público y por su forma, composición del material es altamente vulnerable para ser violentado, se recomienda sensorizarla, con la implementación de esta medida disminuye ostensiblemente el riesgo



Zona de parqueadero y cerramiento que limita con otras unidades residenciales, se recomienda mejorar su iluminación, en esta área,



En esta zona de parqueaderos es importante instalar una cámara que permita visualizar los diferentes vehículos, elemento que registra de manera fílmica los movimientos y maniobras de parqueo, con la finalidad de aclarar las posibles novedades o daños que se puedan presentar.





Debido a la ocurrencia de actos delictivos en cercanías del conjunto, se recomienda que la puerta peatonal permanezca cerrada con el fin de generar una esclusa que permita la verificación veraz de los visitantes, así mismo como impedir un ingreso no autorizado a la copropiedad, otra medida es colocar una película en el vidrio que impida ver desde la calle los movimientos del guarda.

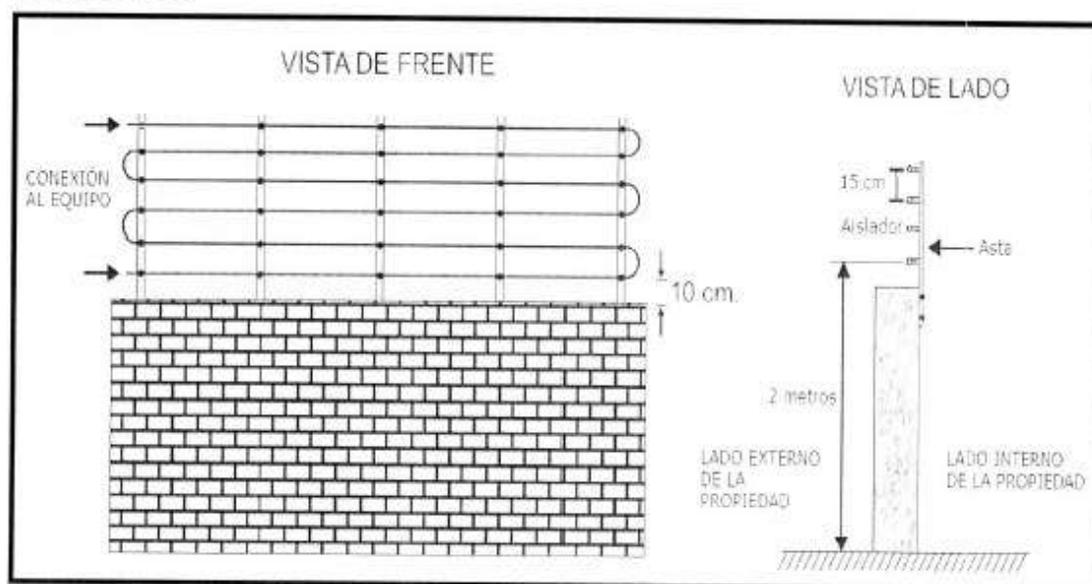
Vulnerabilidad del cerramiento perimetral TOTAL

El encerramiento perimetral del Conjunto no es obstáculo suficiente que impida una posible intrusión de delincuentes. Esta área la consideramos vulnerable siendo punto fácil de escalonamiento o de violentación, como anteriormente lo informamos la barrera perimetral no tiene el sistema de seguridad que se requiere para este tipo de infraestructura y el nivel socio-económico de los residentes de la copropiedad, para esto se requiere sistemas de protección eléctrica o por movimiento que más adelante de relacionaran.

SEGURIDAD PERIMETRAL

El encerramiento o barrera perimétrica no cuenta con sistema eléctrico se recomienda instalar sistema de protección eléctrica con las siguientes normas

SEGÚN NORMA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA GRÁFICA ES COMO SE DEBE ESTABLECER UNA CERCA ELÉCTRICA O ENCERRAMIENTO ELÉCTRICO



(Sistema flexible en cuanto a su instalación, esto lo hace apto para Instalaciones en domicilios particulares: Sobre muros, rejas, balcones, paredes linderas, etc., siempre y cuando el primer Alambre electrificado o hilo se encuentre a 2 metros de altura sobre el nivel del suelo. Esta condición es exigida por la normativa con el fin de evitar toques accidentales por personas que no tienen la intención de ingresar al área protegida. Utilizado en viviendas (urbanas, suburbanas, rurales), fábricas, depósitos, parques Privados, granjas, avícolas, bodegas, zonas francas, centros comerciales, cementerio)

Autorización N° 8819/2006, cercas eléctricas de seguridad por Ministerio del Interior.

Norma internacional de seguridad (**IEC**) **60335**, y avalada por el Ministerio del Interior para certificar la obra. Deben colocarse carteles de advertencia cada 10 metros, para evitar que niños o adultos toquen la misma. La corriente del equipo es de bajo amperaje, por lo cual no daña al organismo.

11-PROTECCION DE ACCESO Y ZONAS COMUNES - PERIMETRICAS (DISPOSITIVO DE SEGURIDAD)

El Conjunto Residencial cuenta un servicio de vigilancia las 24 horas, con un guarda en la portería, debido a las condiciones de la zona es recomendable implementar un servicio permanente de otra unidad 24 horas, lo que permite un apoyo al servicio.

SITIO	FUNCIÓN BÁSICA
PORTERÍA PRINCIPAL	Atención de residentes y visitantes que ingresen o salgan del edificio a pie o en vehículo. Manejo de correspondencia, citofonos, control de implementos (paquetes, bultos, cajas, etc.), registrando a todos los visitantes, domiciliarios, empleadas domésticas, funcionarios de servicio público, empleados de mantenimiento, etc. que entren al conjunto DANDO EXTRACTO CUMPLIMIENTO A LOS CONTROLES EXISTENTES,

11.1 Características y protección de los accesos.

El acceso peatonal tiene un filtro, la puerta de acceso a la recepción peatonal está hecha en metal en formas de barrotes es operada por sistema eléctrico que realiza la apertura de la cerradura debajo del escritorio del guarda, se atiende por medio de la puerta ubicada en la portería.

La puerta de ingreso vehiculares de manipulación manual, se recomienda a futuro implementar el uso de tarjeta inteligente con manejo de botón electrónico. Su armazón es de hierro hueco facilitando la instrucción por escalonamiento, la custodia un guarda las 24 horas del día.

11.2 CONTROL DE SEGURIDAD

En el control de acceso se registran todas las personas visitantes que ingresan a las instalaciones previa comunicación con el apartamento a visitar.

Los elementos que salen de las instalaciones en mano de los visitantes son controlados y se realiza la inspección a los paquetes y maletas.

Se inspecciona todo vehículo entrante y saliente de la unidad residencial sin exenciones

El vigilante procede a direccionar el visitante hacia el sitio a visitar, en caso de no tener comunicación por el citófono

No existen control en la salida de las áreas por parte de los visitantes

11.3 SISTEMA TECNICOS DE PROTECCION

- ✓ Existen en toda la copropiedad

- ✓ Los reflectores no son suficientes para verificación y visualización para los guardas de turno nocturno en los sótanos y algunos sectores de las zonas comunes

11.4 SEGURIDAD INTERNA (CCTV):

El Conjunto Residencial PARQUE DE LOS SAUCES cuenta con CCTV ,pero el numero de cámaras instaladas no es suficiente debido a que hay áreas sin cubrimiento y por la modalidad del servicio son necesarias, **ver anexo**

12. ILUMINACIÓN.

12.1 Iluminación perimétrica

Las áreas perimétricas del Conjunto Residencial PARQUE DE LOS SAUCES, está en condiciones básicas ,las instalaciones cuentan con un sistema de iluminación externa propia, estas se encienden manualmente a las 06:00 pm. Y se apagan a las 06:00am

12.2 Alumbrado publico

El alumbrado público es bueno su servicio es óptimo y ayuda al alumbrado del perímetro del conjunto .

12.3 Iluminación interior

La iluminación con que cuenta áreas superiores o de plataforma son buenas incluyendo las torres, pues cuenta con excelente reflectores para alumbrar tramos largos y facilita la función del guarda, se usa sistema de sensores de movimiento en óptimas condiciones en las zonas comunes, los sótanos no tiene buena visual, es demasíadamente oscuro en las noches y se recomienda implementar un sistema de iluminación para este sector mejor y evitar tantos eventos de siniestros que se viene presentando.

13.SEGURIDAD EN GENERAL

La seguridad en general de las instalaciones es deficiente, existen factores que generan algún tipo de riesgo tanto delincencial como físico, en razón a las siguientes consideraciones.

- ✓ No hay obstáculos suficientes que impidan un accionar delincencial, siendo el más preocupante el cerramiento perimétrico.
- ✓ El personal de seguridad no tiene el control permanente y total de algunas de estas áreas lo que impide hacer un filtro o un control sistemático del funcionamiento del mismo, ya que las unidades de recorrido no son suficientes para hacer presencia y control en el área interna de la copropiedad.
- ✓ No pose sistema de protección eléctrico o de movimiento en sus barreras perimétricas,
- ✓ Se recomienda instalar cámaras en los accesos de cada torre con la finalidad de visualizar los desplazamientos de personas por esta zona

PANORAMA DE RIESGOS.

Es necesario hacer una evaluación total de los riesgos, identificando cada uno de ellos, para llegar a lograrlo es necesario cumplir tres aspectos o factores fundamentales e indispensables. En el primer factor debemos analizar la información que rodea las condiciones de seguridad de las instalaciones; en segundo lugar debemos determinar los tipos de riesgos a los que están expuestas las instalaciones, y como último factor, es cuantificar el potencial de pérdida esto quiere decir, medir el impacto o severidad del riesgo que puede llegar a sufrir el edificio. Esta parte de la investigación realizada es necesaria, para montar el escenario para lograr una buena evaluación y calificación para un buen análisis.

Un análisis global sobre las amenazas externas e internas que afectarían o pondrían en peligro las personas en instalaciones; puede establecerse que los riesgos con mayor relevancia son todos aquellos que se derivan del flagelo antisocial.

Riesgo:

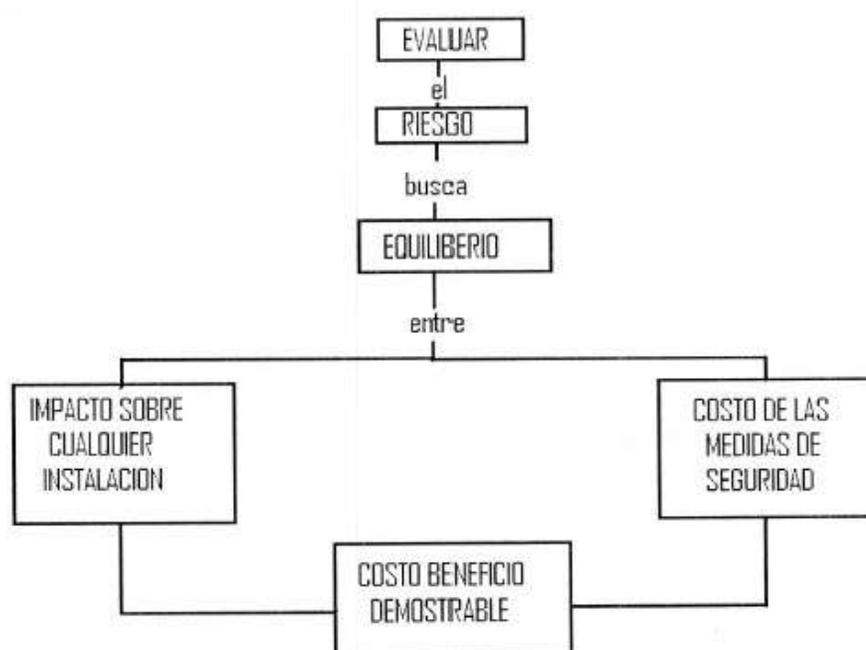
Es la probabilidad que se materialice una amenaza o se presente una consecuencia determinada, en términos de seguridad el riesgo se maneja como la aceptación consciente de la existencia contra la seguridad de un bien.

Amenazas

Según los siguientes criterios:

<i>Hurto</i>	El riesgo de hurto es el más probable en razón a las vulnerabilidades detectadas tanto en el cerramiento perimétrico y la estructura física de todo el conjunto.
<i>Intrusión</i>	Igualmente la intrusión al conjunto es altamente probable de que ocurra por la falta de Obstáculos en los accesos o perímetros
<i>Perdida</i>	Se puede llegar a presentar pérdida de elementos u otros pertenecientes al conjunto, por causa de las áreas vulnerables ya mencionadas
<i>Sabotaje</i>	El hecho de permitir el ingreso de diferentes personas al conjunto para trabajos, visitantes, domiciliarios; puede generar la infiltración de individuos que puedan ocasionar riesgo, conllevando esto a generar actos ilícitos dentro de la instalación que afecten las personas que se encuentran allí laborando ocasionar riesgo, conllevando esto a generar actos ilícitos dentro de la instalación que afecten las personas que se encuentran allí laborando
<i>Sustracción</i>	Se puede llegar a presentar la sustracción de algún elemento por parte de personas que hayan alcanzado penetrar las instalaciones o por complicidad de alguna persona perteneciente al conjunto, a razón de las vulnerabilidades mencionadas anteriormente.

13 PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.



14 ANÁLISIS DE RIESGOS.

Basados en las inspecciones realizadas efectuamos el análisis de riesgos considerando diversas observaciones, indagaciones e informaciones.

El análisis de los riesgos a los que están expuestas las instalaciones del conjunto residencial, en las direcciones que detallamos anteriormente en el informe, fue realizado con un método matricial basado en criterios de medición definidos. La medición y evaluación de riesgos están sujetas a la experiencia y criterio de vulnerabilidad, Peligro y Daño Potencial, pero el método **MOSLER** Matricial hace del Análisis un proceso matemático y objetivo.

		FRECUENCIA		
		ALTA	MEDIA	BAJA
	ALTA	Evitar	Evitar y reducir prevención de perdidas	Transferir por pólizas de seguros
SEVERIDAD DE LA PERDIDA	MEDIA	Evitar y reducir prevención de perdidas	Transferir por pólizas de seguros y reducir por prevención de perdidas	Asumir y distribuir
	BAJA	Reducir por prevención de perdidas	Asumir y reducir por prevención de perdidas	Asumir

Matriz de riesgos

Conjunto Residencial

PARQUE LOS SAUCES

DE COLOMBIA | CONDOMINIO RESIDENCIAL PAQUE LOS SAUCES

El resultado del análisis de la información de las condiciones de seguridad del Conjunto Residencial PAQUE LOS SAUCES a la luz de método MOSLER para la evaluación de de riesgos, dentro del marco de las condiciones de seguridad física y de instalaciones, y la experiencia del analista para la mayor objetividad, de acuerdo a la tabla de los resultados de los riesgos porcentuales, el indicador arroja RIESGO ALTO para HURTO, INTRUSIÓN Y PERDIDA. En consecuencia, considerando la severidad y la frecuencia, y que si bien no registra frecuencia, se debe EVITAR Y REDUCIR PREVENCIÓN DE PERDIDAS. Para lo cual se hace necesario presentan algunas recomendaciones.

La seguridad en las instalaciones del Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES, son aceptables, sin embargo se hace necesario plantear las siguientes recomendaciones a fin de disminuir y contrarrestar el riesgo.

Como lo evidenciamos en el estudio existe una alta vulnerabilidad al conjunto por el costado ORIENTAL Y SUR, ya que contamos con un punto de calificación crítica por los 400 metros libres de barrera perimétrica rígida, ya que lo que limita con el sector en obra es una división en teja de zinc, en los costados oriente no pose ningún tipo de protección tecnológica que impida la intrusión (cerca eléctrica, en parte, sensor de movimiento), esto podría ser aprovechado por el delincuente para ingresar, sabotear, delinquir y generar traumatismo a los residentes.

Asi mismo el servicio de seguridad contratado esta apenas ajustado pero no es el ideal para las necesidades que requiere la copropiedad, debido a La zona que rodea sus instalaciones.

RECOMENDACIONES.**RECEPCION E INGRESO VEHICULAR:**

- ✓ Mantener a los vigilantes listados actualizados de residentes y propietarios con cada uno de los vehículos de su propiedad, con datos básicos como marca y número de placa.
- ✓ No permitir la permanencia de los visitantes o empleados de los residentes en la recepción, vías de acceso y vías públicas o de circulación vehicular del conjunto.
- ✓ Autorizar al guarda de seguridad para que revisen las maletas, maletines, bolsos, bolsas u otro paquete que retiren las empleadas de servicio doméstico u otro empleado de los residentes.
- ✓ Solicitar autorización de la administración la autorización de cualquier tipo de retiro de electrodomésticos o cualquier otro elemento del conjunto residencial y a su vez autorizar por escrito al guarda de seguridad por parte de la administración el retiro de los mismos.
- ✓ Registrar todo elemento electrónico (Portátiles, Tablet, iPad, iPod, etc.) En la minuta de puesto al ingreso del conjunto.
- ✓ No se admite dejar en la portería llaves de carros, o apartamentos, dineros, paquetes.
- ✓ Se debe solicitar autorización escrita para el retiro de elementos de las instalaciones ya sea, electrodomésticos, computadores o cualquier elemento perteneciente a los residentes y que vaya a ser sacado por una empleada o personal diferente.

ZONA DE PARQUEADERO

- ✓ Colocar mayor visibilidad nocturna (reflectores)
- ✓ Adecuar el sistema de iluminación que se encuentre fuera de servicio.
- ✓ Informar al residente que las zonas de parqueo son estrictamente para vehículos y está prohibido dejar en estas zonas Triciclos, Bicicletas o cualquier otro tipo de elementos que obstaculice o impida la función o labor que realmente fue creada.
- ✓ Informar que está prohibido montar Bicicleta e tránsito vehicular o zonas verdes.
- ✓ Informar a los propietarios que para su seguridad y evitar pérdidas de elementos que no sean parte fundamental del vehículo está prohibido dejar dentro del, elementos tales como: Frontales, portátiles, celulares, Tablet, iPod, iPad, iPhone u otro elemento que sea tentador para el delincuente.
- ✓ Se recomienda que para que en el área de los parqueaderos se implementen más cámaras de seguridad con el fin de identificar y prevenir riesgos como hurto y daños entre los carros, ya que las que hay, no cubre la totalidad y los tramos son largos para una buena visualización y registro.
- ✓ Se recomienda que para que en el área de los parqueaderos colocar una unidad de control (Guarda de seguridad) específicamente para el control, cuidado, registro y verificación del parque automotor en los sótanos ya que en este sector es donde se presentan las novedades delictivas, por el no **CONTROL PERMANENTE DE ESTA AREA**

ZONA COMUNES E INTERIORES

- ✓ Solicitar o recomendar a los residentes por medio de circular la implementación de puertas de seguridad o reforzadas con láminas de acero, ojo mágico, boceles y cerraduras de ofrezca confiabilidad y

seguridad evitando cualquier daño o traumatismo en caso de intrusión delincuencial.

- ✓ Solicitar o recomendar a los residentes los apartamentos por medio de circular la instalación de rejas o ayudas electrónicas en sus ventanillas, ventanas o ventanales, tales como sensores de movimiento, barreras fotoeléctricas o cualquier otro medio de defensa que ayude con la alarma sonora y se abstenga de mantener sus ventanas y puertas abiertas.
- ✓ Solicitar a los residentes que no dejen las puertas de sus apartamentos abiertas o sin ningún tipo de seguro así sea de forma momentánea, de igual manera sean precavidos para no dejar las llaves pegadas en las cerraduras de las puertas o con cualquier otro residente de la copropiedad, esto para evitar cualquier tipo de siniestro.
- ✓ Solicitar o exigir al residente que cuando realicen contratación de personal doméstico o de mantenimiento, verifique sus referencias, y situación judicial, practique visita domiciliaria y tenga en cuenta toda las demás acciones que garanticen su seguridad, la de sus familiares y la de sus vecinos, informe con antelación a la administración y a los guardas de seguridad dejando nombre completo e identificación, para evitar suplantaciones, intrusión y sabotaje.

SEGURIDAD PERIMETRAL.

- ✓ Mejorar la calidad de los reflectores o cambiar los que se encuentran en mas estado o fuera de servicio, así da mayor iluminación y facilita el trabajo y registro del guarda recorredor.
- ✓ Reubicar algunos reflectores que impide la visualización y registro de las cámaras de seguridad, ya que hay unas que al ser encandelilladas no cumplen con las necesidades del servicio, estas son las del perímetro.
- ✓ Implementar, por sensores de movimiento, barrera perimetral con infrarrojos, vibro shock con panel sensorizado, o cualquier otro medio de seguridad.

- ✓ Hacer cambio de las cámaras mencionadas (en el punto 12.4) para ser más efectivo el registro y visualización y así poder ejercer la seguridad perimetral, e implementar cámaras de seguridad en todo las zonas comunes.
- ✓ Se recomienda colocar todo el encerramiento una malla viva para que evite a los transeúntes o delincuentes observar a los residentes u objetos que estos tengan en sus apartamentos

PLAN DE SEGURIDAD O CONTINGENCIA

- **ENCASO DE EMERGENCIA O DESASTRE:**

- ✓ Tenga a la mano los números de la policía (Dijin, Sijin, Gaula), línea de emergencia, bomberos, ambulancia, o apóyese con los Guardas de Seguridad ellos sabrán que hacer en estos casos.
- ✓ Implementar en zonas estratégicas el conjunto botiquín de primeros auxilios con elementos básicos e informar a los residentes mediante un simulacro donde se puede encontrar.
- ✓ Realizar esporádicamente simulacros de prevención y reacción con todos y cada uno de los residentes para mayor eficacia en caso de presentarse algún tipo de emergencia.
- ✓ Enviar una circular a cada uno de las unidades residenciales donde se le informe a los residentes las siguientes recomendaciones de seguridad de emergencia:

No deje equipos conectados después de utilizar, estos puede ocasionar incendios.

Asegure equipos colgantes que al caer pueda ocasionar daños físicos u obstaculizar la salida en caso de emergencia.

Identifique rápidamente la zona de desastres.

Evacuar el sitio e ir abriendo las puertas quitándoles los seguros
Guarde la calma no se desespere y mire alrededor

Busque un pañuelo y mójelo, si no lo tiene cualquier prenda la puede utilizar para colocar en la nariz y así poder respirar en caso de incendio, humo, soluciones toxicas o evitar polvo en caso de derrumbe.

Mire a su alrededor mientras que se desplaza hacia el punto de evacuación o de encuentro, y si no tiene lesiones físicas ayude a evacuar a las personas lesionadas o con dificultad de desplazamiento rápido.

Siga las instrucciones del personal especializado.

Trasládese rápidamente hacia los lugares designados como refugios.

Si no ha sido afectado por el desastre o emergencia colabore con las labores de rescate y atención del personal.

Es importante que todos los residentes adopten las medidas de seguridad que usted en su circular recomiende bajo los parámetros anteriormente mencionados y colabore decididamente con el sistema de seguridad para el propio beneficio del residente.

Estas recomendaciones buscan orientar las actividades de la administración del Conjunto Residencial en el área de seguridad física, instalaciones y personal. Por lo cual se espera que sean acogidas y que se les dé el trámite correspondiente según su disponibilidad.

Así mismo la copropiedad debe establecer el plan de emergencia y evacuación de acuerdo a las directrices gubernamentales y que se encuentran reglamentadas por EDPAE, DPAE, IDAP, el cual se establece como política pública la necesidad de desarrollar el plan de emergencia y evacuación el cual debe ser revisado por el Departamento de Bomberos de la respectiva localidad, para ser incluido en la red distrital de manejo de eventos catastróficos.



JULIO CESAR SALAMANCA PAEZ.
Director de Operaciones.

MEMORANDO INFORMATIVO

Fecha: Mayo 19 de 2015
De: DIRECCION DE OPERACIONES
Para: VIGILANTES CR PARQUE LOS SAUCES
Asunto: Consignas Especificas del servicio

Reciban un cordial saludo,

Con el ánimo de optimizar la prestación del servicio en el Conjunto, les solicitamos cumplir con las consignas específicas establecidas. Por lo anterior les recordamos algunas de las funciones asignadas a su cargo.

1. El vigilante no debe hacerse responsable de llaves, dineros, paquetes, encomiendas, enseres, y demás objetos, con el fin de evitar inconvenientes futuros, ni la administración, ni la compañía de vigilancia se hacen responsables por pérdidas que ocurran al contravenir esta norma.
2. Los vehículos que se encuentran al interior del Conjunto pueden ser retirados únicamente por el propietario del mismo, en caso de que soliciten el retiro por parte de un tercero se debe contar con autorización por escrito y radicada en la administración.
3. La correspondencia debe ser recibida en la portería y encasillada de manera inmediata para evitar que se pierda, cuando la correspondencia sean cajas o paquetes grandes se debe anunciar el mensajero al apartamento que corresponda.



4. El vigilante no tiene permitido salir de las instalaciones del Conjunto, las rutas escolares deben parquear al frente del Conjunto y hacer entrega de los niños al personal autorizado y destinado para este fin.
5. El vigilante no podrá hacerse cargo en ningún momento de menores de edad.
6. Los Guardas deben mantener las puertas de acceso vehicular, peatonal, etc. Cerradas y sólo se permitirá el acceso a través de las mismas si es autorizada por el sistema de seguridad del puesto de servicio.
7. Trate con cortesía, respeto y buenas maneras a los empleados de la empresa usuaria y a los visitantes.
8. Evite los excesos de confianza con los empleados para poder proceder con imparcialidad cuando sea preciso tomar alguna acción.
9. Tratar bien a las personas es un reflejo de buena educación y nada cuesta saludar con la debida cortesía a todos los que pasen cerca de usted.

Cordialmente,


JULIO CESAR SALAMANCA PAEZ

Director de Operaciones

1) Wilson Rodriguez
2) Jhon Costaneda
3) VICTOR RUBIAN



CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES
Calle 81 No. 115-15 e-mail.: . 3212066223

ACTA No. 001
REUNION GUARDAS DE SEGURIDAD

En la ciudad de Bogotá, el día 13 de mayo de 2015, a las 7:00 am. Según solicitud de la Sra. Gloria Montaña, administradora del Conjunto Parque los Sauces, se reunieron los señores JHON CASTAÑEDA, VICTOR RUBIANO SANTANA, WILSON RODRIGUEZ, guardas de seguridad del Conjunto y en representación de la empresa Seguridad Eurovic Sr. JULIO CESAR SALAMANCA, Director de Operaciones para tratar los siguientes temas:

Planillas de horario.

Minuta de correspondencia: Registro de toda correspondencia.

Empleadas domésticas – administración entregará formato

Minuta de visitantes: Se requiere diligenciar diariamente la planilla

Minuta de parqueaderos de visitantes

Uso de celulares-

Puertas abiertas

Anuncio de visitantes

Minuta de administración

Parqueaderos privados

Novedades y razones de administración

Funciones del supervisor: Se solicita por parte de administración que el supervisor cumpla con las funciones y revise todas las planillas.

Encomiendas-guardas, llaves: La empresa enviara circular de manejo de estos elementos.- Encomiendas se deben hacer firmar.

Autorizaciones de salida de vehículos y trasteos

Ingreso de personas no autorizadas a portería- Administración publicará aviso

Daño citofonos: Se realizará cambio de consola.

Se recomienda por parte del Sr. Julio, sobre las recomendaciones para recibir correspondencia, no prestar el sello y entrega oportuna de la correspondencia.

Aseo y orden portería. Entregar en buen estado. La administración entregará productos de aseo,

La administración entregará estufa.

Actualizar libro de residentes.

Niños en portería. La empresa Eurovic enviara procedimiento.

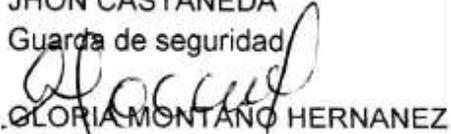
De común acuerdo se decide que los guardas no usen la juliana, siempre y cuando permanezcan bien presentados.

El incumplimiento de estas funciones será notificado a la empresa de vigilancia, por escrito para tomar las medidas a que haya lugar.

En constancia se firma por los asistentes:


JULIO CESAR SALAMANCA
Director de Operaciones


VICTOR RUBIANO
Guarda de seguridad

Jhon Castañeda
JHON CASTAÑEDA
Guarda de seguridad

GLORIA MONTAÑO HERNANDEZ
Administradora

Wilson Rodriguez
WILSON RODRIGUEZ
Guarda de seguridad



CER-175564



Electr

ESCC
Merc
Persc
Vehic

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019.

Señora:

GLORIA MONTAÑO HERNANDEZ
Administradora – Representante Legal
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES P.H.
Calle 81 No. 115 – 15. Telefax 4 404452
Bogotá D.C.

REF: E MAIL: SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 / 3:12 P.M.
Asunto: Derecho de petición Art. 23 de la C. P.- de C.

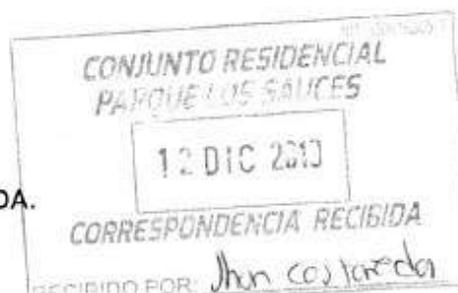
Respetada Señora:

En atención a su E mail de la referencia, me permito adjuntar copias de los documentos solicitados, así:

1. Copia de La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil
Tipo de Póliza: R.C.E. Empresas de Vigilancia. No. 2244, Tomador: Seguridad Eurovic Colombia Ltda.
2. *Las Pólizas de Cumplimiento y de Salarios Prestaciones e Indemnizaciones*, fue expedidas en su momento para la puesta en vigencia del Contrato de Prestación Servicios de Vigilancia con vigencia 30 de septiembre de 2009 hasta el 29 de septiembre de 2010, y para las sucesivas renovaciones automáticas fueron expedidas y entregada la Administración del Conjunto Residencial Parque Los Sauces S.A. En la actualidad debido al cambio de la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A. a AXA COLPATI SEGUROS S.A. se encuentran en el trámite correspondiente para la expedición de requerida.
3. Copia Del Anexo, Certificado de Modificación. Cobertura. Bienes bajo Cuidado, Tenencia Control.
4. Copia Del Documento Soporte: Solicitud de Concepto y/o Afectación de la Póliza R.C.E. fecha 27 de noviembre De 2019.

Cordialmente,


MARTHA QUITHAN RINCON
Gerente – Representante Legal
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.





Electr

ESCC
Merc
Persc
Vehic

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019.

Señora:
GLORIA MONTAÑO HERNANDEZ
Administradora – Representante Legal
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES P.H.
Calle 81 No. 115 – 15. Telefax 4 404452
Bogotá D.C.

REF: **AFECTACION POLIZA RCE No. 2244 / SINIESTRO 55-15-743-2019**
TERCERO AFECTADO: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES.

Respetada Señora:

La presente tiene por objeto informar que se efectuó aviso ante la Compañía Aseguradora A) COLPATRIA SEGUROS S.A., mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2019 suscrito por Director de Operaciones de Seguridad Eurovic de Colombia Ltda., por el cual se informó el evento evidenciado el pasado 30 de julio de 2019, fecha en la cual se tuvo conocimiento de sustracción de cheques de la Oficina de Administración y su posterior cobro generando detrimento patrimonial del Conjunto Residencial Parque Los Sauces.

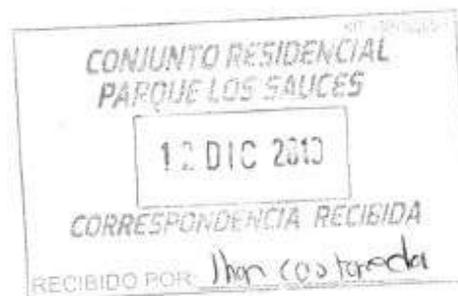
Por lo descrito anteriormente se ha recibido Oficio (del cual se adjunta copia simple) suscrito por Dra. Nancy Stella González Zapata, Líder de Gestión de Siniestros de AXA COLPTAR SEGUROS S.A., en el cual se nos da respuesta a la solicitud de concepto y/o afectación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente a la fecha en que se evidenciaron los hechos y en el cual se nos manifiesta:

• **Se efectúa transcripción nuestra:**

...” Axa Colpatría Seguros S.A., lamenta informar que no le es posible atender favorablemente la solicitud y por lo tanto procede a objetar el reclamo, con base en las circunstancias descritas y con fundamento en lo dispuesto por las Condiciones Generales y Particulares de la póliza de seguro que nos ocupa.”

Cordialmente,


MARTHA QUIÑAN RINCON
Gerente – Representante Legal
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.



16494

Hoja 1 de 3

BOGOTÁ D.C. 24 de octubre de 2019

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES
crparquelossauces@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicación 9801177

Cordial Saludo

De acuerdo con el derecho de petición radicado el 12 de septiembre de 2019, relacionada con los movimientos no reconocidos con chequera y/o talonario de su cuenta ****0810, manifestamos que:

Los pagos reclamados se realizaron tal como se muestra en el anexo 1.

Las transacciones objeto de reclamación cumplieron con los requisitos exigidos por el Banco AV Villas y los Bancos del Grupo AVAL para el pago de cheques por ventanilla, como son:

- Verificación del cheque físico.
- Visación de las firmas presentes en los cheques contra las registradas en el sistema y condiciones de manejo; en este caso para la fecha estaba establecido que: "dos firmas registradas dos requeridas.
- Visación del saldo.
- Disponibilidad de fondos.

Al validar las firmas registradas en el anverso de los cheques, estos presentan características morfológicas, lineamientos de forma y contenido similar a las registradas en el Banco, las cuales pasan en un proceso de visación; los cheques se encontraban girados en el tiempo de negociación.

2. El Banco realiza confirmación de cheques a partir de montos mayores o iguales a 30 MM y/o que se tenga especificado algún monto especial en las condiciones de manejo, situación que no aplica para este caso toda vez que no tiene ninguna especificación.

16494

NIT. 860.035.827-5

Hoja 2 de 3

3. anexa a esta comunicación encontrará la copia de los cheques citados en su requerimiento.

5. 6 y 7: La información solicitada es un procedimiento de seguridad establecido por los Bancos y como tal hace parte de la reserva bancaria y se rige por las normas que sobre cadena de custodia exige la autoridad judicial, por lo que estaremos prestos a colaborar con dicha información en el momento que lo solicite el ente investigador.

8. Se adjunta copia del registro de las condiciones de manejo de la cuenta corriente ****0810, donde se evidencia que no existen instrucciones especiales por parte del cliente.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestro compromiso y disposición de servicio.



Alba Lucía Álvarez Rozo
Jefatura de Soporte Postventa PQRS

Anexo: 6
Elaboró: Liseth Oñate

16494

NIT. 860.035.827-5

Hoja 3 de 3

Anexo I.

Número Cheque	Fecha de Pago	Valor. Efectivo.	Nombre Oficina Pagadora
7344526	26/07/2019	9.832.000,00	BANCO AV VILLAS - 066 CALLE 100
7335527	26/07/2019	3.800.000,00	BANCO AV VILLAS - 613 CC SANTAFE
9243517	27/07/2019	4.800.000,00	BANCO AV VILLAS - 015 SANTA BARBARA
535516	21/02/2019	9.832.000,00	BANCO AV VILLAS - 681 SAN CRISTOBAL NORTI



CER-175564



SEGUR
Física
Electrónica

ESCOL
Mercaderías
Personales
Vehículos

Bogotá 3 de agosto del 2019.

SEÑORA:
GLORIA MONTAÑO HERNANDEZ
Administradora-Representante Legal,
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES SAUCES,
Ciudad,



ASUNTO: Respuesta oficio de fecha 29 de agosto de 2019.

Cordial saludo,

Dando alcance a su requerimiento del 29 de agosto del año en curso donde solicita responder los siguientes puntos:

- 1) **Informe administrativo:** La empresa ya entregó un informe preliminar al conjunto con fecha de recibido de 11 de agosto, donde menciona detalladamente las actividades que la empresa adelantó en la respectiva investigación y las cuales volvemos a exponer en este informe así:
 - a. **Abertura de investigación:** Una vez conocido los hechos el día 31 de Julio la empresa activo su protocolo para el manejo de incidentes críticos, en este proceso se realizó un trabajo de campo, mediante la inspección del lugar de los hechos, aquí se pudo evidenciar que no hubo violentación de la chapa de la puerta de acceso a la oficina de administración, como tampoco fue violentado la cerradura del cajón del escritorio que la administración utiliza, y donde se guardaba la chequera de la cual sustraída los cheques.
 - b. **Proceso disciplinario:** La empresa abrió proceso disciplinario a los tres guardas asignado al conjunto que prestaban su servicio durante los hechos JOSE JARAMILLO, JHON CASTAÑEDA y YESID BENTACUR, durante esta investigación no se encontró evidencia alguna que comprometiera a los

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 715 No. 49A-45 Teléfono: 5490014 - 4427040 - 4427042



**SEGURIDAD
EUROVIC
DE COLOMBIA**



CER-175564



SEGU
Física
Electr

ESCC
Merc
Persc
Vehic

guardas bien sea por omisión o por complicidad. Sin embargo, en aras de verdad y de la transparencia que debe primar en este tipo de investigación y como política de EUROVIC en establecer cualquier indicio de culpabilidad de nuestro personal, envió a los guardas a prueba de poligrafía. Los resultados arrojados por esta prueba no se encontró evidencia alguna de engaño o mentira en alguno de ellos al responder las preguntas formuladas por el poligrafista.

- c. **Apoyo institucional:** En sus protocolos de atención al cliente acompañamiento ante eventos de este tipo, se prestó atención al cliente mediante la asesoría de un profesional experto en seguridad Banca Doctora Nubia León, quien se entrevistó con la señora Gloria Montaña el día 1 de agosto, en esta reunión la Doctora León instruyó a la señora administradora como adelantar la reclamación ante el banco. Esta asesoría fue contratada directamente por la empresa, quien asumió los honorarios cobrados por esta persona.
- 2) Con respecto al informe que se envió a la Superintendencia de Vigilancia por parte de la empresa sobre el hurto de los cheques y la pérdida de los discos duros, y cual usted pide conocer, le informamos que esta información es de carácter confidencial, todo evento que ocurran en los puestos donde se presta el servicio de vigilancia debe ser informada a esta entidad a través de la plataforma RENOVA, y cualquier tema de seguridad adquiere la clasificación de confidencial, y solo esta entidad puede hacer uso de dicha información como lo estime conveniente.
- 3) En el informe detallado que solicitan con respecto a la pérdida de los discos duros los cuales están custodiados las 24 horas por parte de la empresa de seguridad EUROVIC DE COLOMBIA, según manifiesta en el literal 2 de su carta. Los discos como ustedes bien saben está en el baño de la recepción, baño que es utilizado solo por el personal de vigilancia, si no también por personal de mantenimiento y aseo que laboran en el conjunto, y por alguno que otro visitante, por lo que no puede concluir con certeza que le sucedió a los dvr, y sus discos duros. El servicio de seguridad que presta nuestro personal es apoyado por el personal de mantenimiento, señor Octavio Henao, quienes hacen los relevos para el almuerzo y descansos de nuestro personal, estos relevos pueden llevar de 30 a 45 minutos así damos cumplimiento con las políticas del programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se exigen brindar las condiciones óptimas para nuestro personal para sus horarios de alimentación, descanso y actividades.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 74A No. 40A-55 Tel: +57 (0)2 5496044 4427940 4427012



**SEGURIDAD
EUROVIC
DE COLOMBIA**



CER-175564



SEGURO
Física
Eléctrico

ESCOLAR
Mercaderías
Personas
Vehículos

pausas activas. A sus preguntas ¿cómo se pueden robar los discos duros de los dvr instalados en la parte alta del baño dentro un rack?, ¿tiempo estimado de duración para retirar los discos duros? ¿Qué afectación se produce en las cámaras del cctv cuando se desconectan los discos duros y como se puede establecer nuevamente el funcionamiento de las cámaras del cctv?, Este tipo de preguntas comprende un lenguaje técnico que solo puede ser contestado por persona expertas en el tema; como la empresa no instalo el cctv del conjunto residencia PARQUE LOS SAUCES y tampoco respondía por su mantenimiento, ya que este era realizado por un tercero; técnico Arturo Saavedra contratado por la administración del conjunto, quien manipulo el sistema el día que fueron reportados los hechos, como fue la primera persona que detectó la falta de los disco duros, es la persona a responde estas preguntas.

Ante estas evidencias donde se puede demostrar claramente que no solo el personal de seguridad tenía acceso al sitio donde estaban los dvr, también el personal de mantenimiento y aseo ingresaban al sitio, y algunos visitantes, por esto no se puede responsabilizar a la empresa, como usted lo pretende en su comunicado, además se comprobó que no hubo violación de las cerraduras de la puerta y del cajón del escritorio por lo que se descartó una intrusión, otro aspecto a tener en cuenta en esta investigación es que varias personas tenían acceso a dicha oficina usando las llaves que la administradora dejaba en el casillero del presidente del consejo señor Julián Salas, así y en aras de la transparencia y del profesionalismo que siempre ha caracterizado a seguridad EUROVIC, y acatando las observaciones manifestadas por la señora administradora, quien puso en duda las pruebas de poligrafía realizadas hechas por nuestro proveedor A y D, nuestros guardas fueron enviados de nuevo a esta prueba con la empresa seleccionado por la administradora, y así demostrar la total inocencia e imparcialidad nuestra.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Calle 73A No 40A-15 Teléfono: 5480041 - 4167840 - 4167913



CER-175564



SEGI
Física
Elect.

ESCC
Merc
Persc
Vehic

Con esto hemos demostrado nuestro total apoyo y solidaridad con el cliente. Aquí no trata de echarle la culpa a uno o a otro, es esclarecer que sucedió en torno al hecho que termino en la pérdida de 13 cheques de la oficina de administración, y trabajamos mancomunadamente conjunto residencial y empresa de seguridad para lograr establecer la verdad, ante todo.

Atentamente,

JORGE ARMANDO CARREÑO PRIETO
COORDINADOR ZONA NORTE.
SEGURIDAD EUROVIC LTDA.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 710 No. 40A-45 Teléfono: 5100001 - 5100002

INFORME NOVEDADES DELICTIVAS					
FECHA REPORTE	FECHA HECHOS	LUGAR			
3/09/2019	30/07/2019	CALLE 81 # 115 15 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES, BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C.			
DATOS DEL AFECTADO					
TIPO AFECTADO	NÚMERO DOCUMENTO	RAZÓN SOCIAL	PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SECTOR EMPRESARIAL
PERSONA JURÍDICA	830016805	PARQUE LOS SAUCES			RESIDENCIAL
CONDUCTAS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
7030	ARTICULO 239. HURTO RESIDENCIAS				
MODALIDADES SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
12	CHEQUE ROBADO				
ARMAS MEDIOS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
0	NO REPORTADO				
MEDIOS DE MOVILIZACIÓN SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
0	NO REPORTADO				
LISTA DE TIPO BIEN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
7	DOCUMENTOS				
LISTA DE CLASE BIEN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
21	CHEQUERA				
LISTA DE MARCAS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
832	NO REPORTADO				
CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA DEL BIEN			
172	PROPIETARIO				
NOTICIA CRIMINAL					
OBSERVACIONES					

EL DIA 30 DE JULIO 2019 SE EVIDENCIA HURTO DE 13 CHEQUES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE PARQUE DE LOS SAUCES, DE LOS CUALES FUERON COBRADOS 4 CHEQUES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 28.264.000. NO SE EVIDENCIA VIOLENCIA EN CHAPAS NI CERRADURAS, ATENDIO LA NOVEDAD COORDINADOR DE ZONA DE EUROVIC.

*Renata
Sparry*

INFORME NOVEDADES DELICTIVAS					
FECHA REPORTE	FECHA HECHOS	LUGAR			
3/09/2019	30/07/2019	CALLE 81 # 115 15 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES, BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C.			
DATOS DEL AFECTADO					
TÍTULO AFECTADO	NÚMERO DOCUMENTO	RAZÓN SOCIAL	PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SECTOR EMPRESARIAL
PERSONA JURÍDICA	830016805	PARQUE LOS SAUCES			RESIDENCIAL
CONDUCTAS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
7030	ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS				
MODALIDADES SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
12	CHEQUE ROBADO				
ARMA MEDIOS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
0	NO REPORTADO				
MEDIOS DE MOVILIZACIÓN SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
0	NO REPORTADO				
LISTA DE TIPO BIEN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
7	DOCUMENTOS				
LISTA DE CLASE BIEN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
21	CHEQUERA				
LISTA DE MARCAS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
832	NO REPORTADO				
CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA DEL BIEN			
172	PROPIETARIO				
NOTICIA CRIMINAL					
OBSERVACIONES					

EL DIA 30 DE JULIO 2019 SE EVIDENCIA HURTO DE 13 CHEQUES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE PARQUE DE LOS SAUCES, DE LOS CUALES SE HAN COBRADOS 4 CHEQUES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 28.264.000, NO SE EVIDENCIA VIOLENCIA EN CHAPAS NI CERRADURAS, ATENDIO LA UNIDAD COORDINADORA DE ZONA DE EUROVIC.

HORA	OBSERVACIONES
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	Recibo puesto de portaria con todos los elementos
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur
19:00	El punto de portaria al salir para castañeda en puyca los saucos sin recibir el estacionamiento Todas las elementas asignadas al punto en horas estado guarda de terreno y saliente José Betancur

Administrador

Administrador

Administrador

FECHA	HORA	OBSERVACIONES
20/07/14	09:00	Se entrega el punto de guardia al señor Juan Castañeda en parque los sucesos sin guardia y entrega de todos los elementos asignados al punto en buen estado. Guardia de noche y sustituto José Betancur.
20/07/14	09:00	Recibo punto de portería con todos los elementos a cargo.
20/07/14	18:00	Se hace punto de guardia al señor Juan Castañeda en parque los sucesos. Entrega el punto al señor Juan Castañeda y entrega de todos los elementos asignados al punto en buen estado. Guardia de noche y sustituto José Betancur.
20/07/14	18:00	Al punto de portería al señor Juan Castañeda en parque los sucesos. Guardia de noche y sustituto José Betancur.
20/07/14	06:25	Recibo puesto de portería en parque los sucesos al guarda Salgado y José Betancur con todos los elementos asignados con la propiedad del monitor que se le perdió parte de la visibilidad. Guardia sustituto José Betancur.
20/07/14	06:25	Se hace punto de guardia al señor Juan Castañeda en parque los sucesos. Entrega el punto al señor Juan Castañeda y entrega de todos los elementos asignados al punto en buen estado. Guardia de noche y sustituto José Betancur.
20/07/14	06:25	Entrega puesto en portería en parque los sucesos al guarda Enrique Juan Castañeda con los siguientes elementos asignados: 03 Radios 2 del parque y 1 de la Central, 01 Citafono de telefono fijo de monitores, 01 computador de historia de celo, el celular entregado a 5000 en efectivo de ventas de parque los sucesos. Salgado José Enrique.

ARMANDO GARCIA
Supervisor

ARMANDO GARCIA
Supervisor



SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.

PROVIC LOS SERVICIOS - PASADIS (Y)

SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.

Póliza de Responsabilidad Civil - NIT. 830.072.947-4

Sucursal de Vigilancia, Escorte, Acompañamientos

Edificios, Corporatos Industriales, Fábricas, Centros Comerciales, Bancos, Hospitales

FECHA			HORA	OBSERVACIONES
D	M	A		
31	08	19	07:10	<p>El punto de guardia, revisión al punto de revisión el cumplimiento de normas y ganancias del punto al momento de revisión, extrínsecos revisados en el punto de revisión. Los revisados al punto de revisión al punto de revisión. Zona (Comedor) - 1 mes y 1/2 días de vacaciones por vacaciones (1 día) y punto de los Comedores de un mes en 27:27.</p>
01	08	19	07:10	<p>Entrego parato de sistema porque los sucesos con los siguientes elementos: chopusa, radio, radio de comunicaciones, silla, consola, cisterna, teléfono, botella, cisternas, revistas, 2 Días, 3 semanas, comida (no extra garantada, diez días), punto preteral, comida, punto vehicular de los sucesos, y demás elementos del punto de guardia en estado de parato y en punto de guardia sobre el punto de guardia.</p>
01	08	19	07:00	<p>A punto de parato al suceso para custodia en punto de los sucesos cuando entrante. Punto de guardia.</p>
01	08	19	18:00	<p>El punto de guardia al suceso para custodia en punto de los sucesos en punto de guardia. Todo los elementos asignados al punto en buen estado. Todo lo demás del punto. Guardia de Turno y saliente. Lind Betancourt.</p>
02	08	19	07:10	<p>Entrego parato de sistema porque los sucesos con los siguientes elementos: chopusa, radio, radio de comunicaciones, 3 radios punto a punto con cargador y libros, silla, 2 días, 3 semanas (los sucesos de guardia), cisterna, teléfono, botella, cisternas, comida y punto preteral, comida, punto vehicular de los sucesos, y demás elementos del punto de guardia en estado de parato y en punto de guardia sobre el punto de guardia.</p>
01	08	19	07:00	<p>A punto de parato al suceso para custodia en punto de los sucesos cuando entrante. Punto de guardia.</p>
01	08	19	18:00	<p>El punto de guardia al suceso para custodia en punto de los sucesos en punto de guardia. Todo los elementos asignados al punto en buen estado.</p>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

23-01-19 06:55 p.m. hora llega el señor Carlos Goda [signature]

23-01-19 07:00 p.m. hora llega el señor Carlos Goda [signature]

27-01-19 10:30 A esta hora viene el señor Esteban y conecta el cable de datos para activar el sistema Card Ibm Costoso de 1000

27-01-19 18:00 R/punto de potencia con la necesidad que aparece un ruido en toda la pantalla del centro del monitor y no funciona el mouse Guardia [signature]

27-01-19 21:40 a la hora y queda retiró la su amparo Apto 106 10 sillón del salón comunal cerca de la su administración [signature]

28-01-19 03:25 a la hora y queda llama al señor [signature] la señora [signature] 1210 214 y me comunica que es el 1210 212 están costados y el sonido está muy duro la cual llamo al señor [signature]

18-01-19 19:00 a la hora y queda llama al señor [signature] 1210 212 y le ago un llamado de atención y me dice [signature]

19-01-19 08:00 cumplimiento de norma y Comprobar el punto al momento no me responde por parte del señor Carlos ITHM COSTONEDO, que no hay [signature]

01-01-19 08:00 cumplimiento de norma y Comprobar el punto al momento no me responde por parte del señor Carlos ITHM COSTONEDO, que no hay [signature]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MT. 830.072 SAT
Armando García
Supervisor

SECRETARIA DE ECONOMIA
MT 800726
Armando Celis
Supervisor

21.08.19.13:35 Se le quita el punto de
reanudo a la señora María del Carmen
Alfonso Torres la cual se encuentra en el
hogar patrimonial y consumo del punto
de agua. Se le

quita el tiempo de esta balanza en la
compra de materiales por que de ser

21.08.19.14:11 Revisa el electricista de la puerta principal
nos dice y la puerta queda si se queda un sistema

31.08.19.14:11 Se le quita el punto de agua a la
señora Yolanda de nombre y apellido en
momento de la señora (Mora)
CASTAÑEDA no repite que no hay una
balanza

01.08.19.07:00 ingreso del señor Octavio Guardia José Bitancourt

01.08.19.7:25 ingreso de la señora María Guardia José Bitancourt

01.08.19.8:15 ingreso del señor Wilfredo Guardia José Bitancourt

21.08.19.16:40 a la hora y fecha se le quita la escalera larga
al señor Wilfredo Bullen Apto 509. dejando custodia
en la mano de la administración. Guardia José Bitancourt

01.08.19.17:35 a la hora y fecha el señor Anibal Arango con CC.10124356
se comienza que mañana 02.08.19 en el Tránsito del
día el señor José Alberto Ramírez viene a recoger
la camioneta blanca DIMAX placa DHP 620 el
señor Anibal Arango vive en el Apto 420, la cual
se pasaron a vivir en San 80 calle 115.25 Guardia
de Turno Ysabelte, José Bitancourt.

CONJUNTO RESIDENCIAL PARRAL LOS SAUCES
CONTROL HORARIOS

Octavio Henao

MES	jul-19 OCTAVIO HENAO						
FECHA	DIA	HORA INGRESO	SALIDA ALA MAÑANA	INGRESO ALMAÑANITA	SALIDA TARDE	HOMBRE DEL GUARDA DUEÑO	FIRMA
Lunes	1						
Martes	2	6:30	1:00	2:00	11:00	e	Octavio Henao
Miércoles	3	6:55	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Jueves	4	6:55	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Viernes	5	6:55	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Sábado	6	6:55			12:00		Octavio Henao
Domingo	7	6:55					
Lunes	8	6:55	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Martes	9	6:55	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Miércoles	10	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Jueves	11	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Viernes	12	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Sábado	13	7:00			12:00		Octavio Henao
Domingo	14	7:00			12:00		Octavio Henao
Lunes	15	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Martes	16	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Miércoles	17	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Jueves	18	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Viernes	19	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Sábado	20	7:00			11:00		Octavio Henao
Domingo	21	7:00					
Lunes	22	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Martes	23	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Miércoles	24	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Jueves	25	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Viernes	26	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Sábado	27	7:00			12:00		Octavio Henao
Domingo	28	7:00					
Lunes	29	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Martes	30	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao
Miércoles	31	7:00	1:00	2:00	11:00		Octavio Henao

COMPLEJO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES
CONTROL HORARIO

MES	JUN-19	WILLIAM GOMLE					
FECHA	DIA	HORA INGRESO	SALIDA ALMORZO	HORA SALIDA MERIENDA	SALIDA TARDE	NOMBRE DEL GUARDE QUE SE	OTROS
JUNES	1						
MARTES	2	9:00	2:00	3:00	8:00		
MIERCOLES	3	9:00	2:00	3:00	8:00		
JUNES	4	9:00	2:00	3:00	8:00		
VIERNES	5	9:00	2:00	3:00	8:00		
LABADO	6	9:00	2:00	3:00	8:00		
DOMINGO	7						
LUNES	8	9:00	2:00	3:00	8:00		
MARTES	9	9:00	2:00	3:00	8:00		
MIERCOLES	10	9:00	2:00	3:00	8:00		
JUNES	11	9:00	2:00	3:00	8:00		
VIERNES	12	9:00	2:00	3:00	8:00		
LABADO	13	9:00	2:00	3:00	8:00		
DOMINGO	14						
JUNES	15	9:00	2:00	3:00	8:00		
MARTES	16	9:00	2:00	3:00	8:00		
MIERCOLES	17	9:00	2:00	3:00	8:00		
JUNES	18	9:00	2:00	3:00	8:00		
VIERNES	19	9:00	2:00	3:00	8:00		
LABADO	20						
DOMINGO	21						
JUNES	22	9:00	2:00	3:00	8:00		
MARTES	23	9:00	2:00	3:00	8:00		
MIERCOLES	24	9:00	2:00	3:00	8:00		
JUNES	25	9:00	2:00	3:00	8:00		
VIERNES	26	9:00	2:00	3:00	8:00		
LABADO	27	9:00	2:00	3:00	8:00		
DOMINGO	28						
JUNES	29	9:00	2:00	3:00	8:00		
MARTES	30						
MIERCOLES	31						

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS ANGELES
CONTROL HORARIO

MES	DI-19	MARLUCE PENA					
FECHA	DIA	HORA INGRESO	SALIDA ALMUERZO	INGRESO ALMUERZO	SALIDA TARDI	NOMBRE DEL GUARDIA (2019)	TIPO
	Lunes	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Martes	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Miércoles	7:30 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Jueves	7:45 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Viernes						
	Sábado	7:00 am		12:00 pm			
	Domingo	7:00 am					
	LUNES	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	MARTES	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	MIERCOLES	6:30 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Jueves	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	viernes	6:50 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Sábado	7:00 am		12:00 pm			
	Domingo						
	Lunes	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Martes						
	Miércoles						
	Jueves	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	viernes	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Sábado			12:00 pm			
	Domingo						
	Lunes	7:15 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Martes	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Miércoles	7:00 am		1:00 pm	4:00 pm		
	Jueves						
	viernes						
	Sábado	7:15		12:00 pm			
	Domingo						
	Lunes	7:00 am		1:00 pm			
	Martes	7:00 am		1:00 pm			
	Miércoles	7:00 am		1:00 pm			
	Jueves						
	viernes						
	Sábado						
	Domingo						
	Lunes	7:00 am		1:00 pm			
	Martes	7:00 am		1:00 pm			
	Miércoles	7:00 am		1:00 pm			
	Jueves						
	viernes						
	Sábado						
	Domingo						

AÑO	MES	AÑO	H.S.	H.E.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.N.	DESTINO	PERSONA QUE AUTORIZA	OBSERVACIONES	FIRMA VISITANTE	FIRMA GUARDA
28	07	19	11:30		Nora Quiroz	1018744794	502	Si-Si-ju	Dormir	[Signature]	[Signature]
28	07	19	18:40		César Cortijo	24141001	506		Dormir	[Signature]	[Signature]
28	07	19	19:00		Luis Roberto	1244466	111		Dormir	[Signature]	[Signature]
29	07	19	09:30		Maria Roman	1015419631	211		EPS Puntarenas	[Signature]	[Signature]
29	07	19	11:10		George Carrizo	30415574	217		Servicio médico	[Signature]	[Signature]
29	07	19	12:20		Marta Medina	6551636	223		atención terapéutica	[Signature]	[Signature]
29	07	19	12:20		[Signature]	[Signature]	[Signature]		[Signature]	[Signature]	
29	07	19	14:30		Carla Sierra	100257641123			atención salud física	[Signature]	[Signature]
29	07	19	23:20		ERICK PEREZ	[Signature]			[Signature]	[Signature]	
30	07	19	08:25		ERICK PEREZ	1020777749		Administración	MTC	[Signature]	[Signature]
30	07	19	08:25		DAVID ESCOBAR	1020740746		Administración	MTC	[Signature]	[Signature]
30	07	19	08:35		DIEGO SERRA	1024474147	103		atención Revisión del Gas	[Signature]	[Signature]
30	07	19	08:50		ANDRÉS SANCHEZ	1019012742	507		atención Directiva	[Signature]	[Signature]
30	07	19	15:45		OMAR BRUNO	79059195	310		Atención Directiva	[Signature]	[Signature]
30	07	19	15:58		Raúl Poma	79048402	304		Atención Directiva	[Signature]	[Signature]
30	07	19	16:10				501		NOTO SANCHEZ	[Signature]	[Signature]
30	07	19	16:33		Alvaro granados	813			campus IUCW 905	[Signature]	[Signature]
31	07	19	04:10		[Signature]	[Signature]	51		[Signature]	[Signature]	
31	07	19	07:25		[Signature]	[Signature]	308		resolución de servicio general	[Signature]	[Signature]
31	07	19	08:45		Diego Juan Ovalle	100202357	211		Atención Directiva	[Signature]	[Signature]

[Signature]



SEGUIDAD EUROVIC S.A.S. S.A. LTDA.
 Servicios de Vigilancia, Control, Asesoramiento,
 Talleres, Certificados de Vehículos, Faltas,
 Centros Geográficos, Mapas, Itinerarios.

PLANILLA DE CONTROL VEHICULAR

PASE 701 SUCRES - M.V.M. Valmar (C)

DIAS	HORA	PLACA	VEHICULO	ESPECIE	TIPO	ENTRADA	SALIDA	RECORD	OTRAS PLACA
23	07:14	BAN 843	Camilo	301	07:00	10:45			
25	07:19	MV 008	Gregory	301	07:00	10:45			Ysid
25	07:19	DCM 152	Renal	223	15:00	15:22			Ysid
25	07:19	REM 200	Jorge Pineda	410	20:15	21:20			Ysid
26	07:19	BAN 843	Camilo	301	07:00	7:10			Jaramillo
26	07:19	MV 008	Gregory	301	07:00	9:40			Ysid
26	07:19	RTM 200	Sage	410	07:00	9:45			Ysid
26	07:19	BIC 603	Renal	223	9:20	11:30			Ysid
26	07:19	78 55	Jorge Pineda	410	20:30				Ysid
26	07:19	IMH 305	Sage	106	20:30				Ysid
26	07:19	H02 590	Driver	111	09:21:15				Ysid
27	07:19	TEV	Renal	223					Ysid
27	07:19	771246	Renal	112	13:00	17:20			Ysid
27	07:19	LVF 942	Renal	112	14:00	17:35			Ysid
27	07:19	H20949	Renal	112	14:42	18:40			Ysid
27	07:19	BSK 475	Renal	502	14:45	19:20			Ysid
28	07:19	ORR 843	Camilo	301	18:00	6:35			Ysid
28	07:19	MV 008	Gregory	301	18:00				Ysid
28	07:19	CFJ 370	Licet	114	18:00				Ysid
28	07:19	B9.25	Renal	114	18:00				Ysid

Control Centralizado, Bases, Mapas, Planillas de Control - M.V.M. Valmar (C)



SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.
 Suministro de Vigilancia, Escultas, Acompañamientos
 Oficinas, Centros Comunitarios, Bancos, Hospitales
 P.O. BOX 101 JUNE 1 - 001 2000 21 S. BARRANQUILLA (C)

SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.

PLANILLA DE CONTROL VEHICULAR

Nº 0075

DIAS	MES	AÑO	HORA	PLACA	PLUMILLAS	ESPECIO	BARRIO	CARROS	REVESTIDO	COCHAS	OBSERVACIONES	RESIDUOS	CIERRE-PLACA
18	07	19		BWY804		Jupe		202		13:20	14:25	libre	
20	07	19		RJN677		Hernando		101		14:30	16:20	libre	
28	07	19		MCL008		Germany		301		18:00	19:20	func	
28	07	19		CEP375		Licet		144		18:00	20:00	func	
28	07	19		BMR843		Carmita		301		19:20		func	
28	07	19		MCL008		Germany		301		22:10		func	
28	07	19		IDK478		Sin Titit		502		24:15	23:00	func	
28	07	19		GRG644		Fredy		518		07:00		func	
29	07	19		BXJ582		Amardo		124		13:00		func	
29	07	19		L370		func		func				func	
29	07	19		BMR843		Carmita		301				func	
29	07	19		MCL008		Germany		301		20:25		func	
30	07	19		CTV509		Geriberto		119		20:25		func	
30	07	19		BIC603		Erinel		223		20:30		func	
30	07	19		F2X		Eusebio		administr		11:25		func	
30	07	19		KV247E		Carolina		223		11:40		func	
30	07	19		PQR341		Marta		Administr				func	
30	07	19		BMR843		Carmita		301		20:00		func	
31	07	19		CA15 de		para reuñe		d		func		func	
31	07	19		07:30		psa		func				func	
31	07	19		22:10		para reuñe		d		func		func	

RECEBIDO POR EL SEÑOR
 NO. 28127874-2
 5/2019

RECEBIDO POR EL SEÑOR
 NO. 28127874-2
 5/2019

RECEBIDO POR EL SEÑOR
 NO. 28127874-2
 5/2019



www.formasminerva.com

Diligencia su Hoja de Vida en letra clara y legible o en

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
D. M. A.		

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de Art. 5 Convenio 111 OIT

Apellido(s) del aspirante <i>Jaramillo</i>	Nombre(s) del aspirante <i>Jose Eduardo</i>	
Lugar y fecha de nacimiento <i>Ciénaga Magdalena 29-12-1989</i>		
Dirección domicilio / Barrio <i>Ct. 948 Calle 130A-68 Suba</i>	Ciudad <i>Bogota</i>	
Teléfono <i>3107294923</i>	No. Celular	
Correo electrónico	Nacionalidad <i>Colombiano</i>	
Profesión, ocupación u oficio <i>Guarda de Seguridad</i>	(*) Estado civil <i>unión libre</i>	Años de experiencia laboral <i>3 años</i>

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> N° <i>1.082.917.970</i>	(**) Libreta militar N° <i>1.082.917.970</i>	Primera c
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en:	Distrito N° <i>12</i>	Segunda
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Licencia de conducción N° Categoría

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿En qué empresa?	Empleado <input type="checkbox"/> Tipo de contrato Independiente <input type="checkbox"/>
¿Trabajó antes en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha D. M. A.
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input checked="" type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? <i>Santa Marta</i>	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? <i>Santa Marta - Bogota</i>	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado?
Vive en casa: <input type="checkbox"/> Familiar? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Alquilada?	Nombre del arrendador <i>Sandra Vargas</i>	Teléfono <i>3204730154</i>
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas? \$ <i>800.000</i>
¿Por qué conceptos? <i>Alquiler - alimentación y transporte</i>	¿Cuál es su principal afición? <i>El futbol</i>	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ <i>El asignado</i>
¿Practica algún deporte? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

El mayor deseo es salir adelante para poder



www.formasminerva.com

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en

Fecha D: M: A:	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
-------------------	--	--------------

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Jaramillo	Nombre(s) del aspirante Jaramillo Jose Eduardo
Lugar y fecha de nacimiento Ciénaga Magdalena 29-12-1989	
Dirección domicilio / Barrio Cr. 94B Calle 130A-6B Suba	Ciudad Bogotá
Teléfono	No. Celular 3107294923
Correo electrónico	Nacionalidad Colombiano
Profesión, ocupación u oficio Guarda de Seguridad	(*) Estado civil Unión libre
	Años de experiencia laboral 3 años



DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> N° 1.082.917.970	(**) Libreta militar N° 1.082.917.970	Primera c
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en:	Distrito N° 12	Segunda
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Licencia de conducción N° Categoría

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿En qué empresa?	Empleado <input type="checkbox"/> Tipo de contrato Independiente <input type="checkbox"/>
¿Trabajó antes en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha D: M: A:
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input checked="" type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Santa Marta	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Santa Marta - Bogotá	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado?
Vive en casa: <input type="checkbox"/> Familiar? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Alquilada? ¿Propia? <input type="checkbox"/> Alquilada? <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre del arrendador Sandra Vargas	Teléfono 3204930154
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Hace cuánto tiempo reside? 1 mes
¿Por qué conceptos? Almuerzo - Alimentación y transporte	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas? \$ 800.000	¿Cuánto es su asignación salarial? \$ El asignado
¿Cuál es su principal afición? El fútbol	¿Practica algún deporte? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

El mayor deseo es salir adelante para poder

Dirección		Teléfono		Ciudad	
Número de dependientes del solicitante: 2		Parentesco: Compañera, hijo		Edades: 27 - 6 meses	
Nombre(s): Jaramillo Ayala		Profesión, ocupación u oficio: Ama de Casa		Teléfono(s): 3707290429	
Nombre(s): Jaramillo Julio		Profesión, ocupación u oficio: Comerciante		Teléfono(s): 3707290429	
Nombre(s): Jaramillo		Profesión, ocupación u oficio: Empleado		Teléfono(s): 3105352168	
Nombre(s): Jaramillo		Profesión, ocupación u oficio: Empleado		Teléfono(s): 3234767793	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

DIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
<input type="checkbox"/>	2006	5	Primaria	I.E.O. Flacoando	Flagdalena
<input type="checkbox"/>	2012	6	Bachiller	I.E.O. Flacoando	Flagdalena
Técnico <input type="checkbox"/>					
Otro <input type="checkbox"/>					
Superior Técnico <input type="checkbox"/>					
Tecnológico <input type="checkbox"/>					
Profesional <input type="checkbox"/>					
CURSO ACTUALIZADO					
diputados, los	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
actualmente? No <input type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa	
Situación			Horario	Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana <input type="checkbox"/> A distancia <input type="checkbox"/>
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio: R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien					
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.	R	B	MB	3.
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2.	R	B	MB	4.
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.	R	B	MB	Lectura
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2.	R	B	MB	Escritura
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	3.	R	B	MB	Hablado

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

UNA EQUIP (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)			AREA DE LA EMPRESA					
<input type="checkbox"/>	Metallería	<input type="checkbox"/>	FINANCIERO	<input type="checkbox"/>	Administración	<input type="checkbox"/>	Personal	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Maquinaria	<input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO	<input type="checkbox"/>	Auditoría	<input type="checkbox"/>	Sistemas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Automotores	<input type="checkbox"/>	INFORMÁTICO	<input type="checkbox"/>	Bodega	<input type="checkbox"/>	Tesorería	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Muebles	<input type="checkbox"/>	SALUD	<input type="checkbox"/>	Compras	<input type="checkbox"/>	OTRAS (¿Cuáles?)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/>	Contabilidad	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?)	<input type="checkbox"/>	SEGUROS	<input type="checkbox"/>	Costos	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	TURISMO / RECREACIÓN	<input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	Diseño	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	<input type="checkbox"/>	Aseorías Profesionales	<input type="checkbox"/>	Finanzas	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	Servicios Temporales	<input type="checkbox"/>	Gerencia General	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	COMERCIO	<input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Impuestos	<input type="checkbox"/>		

Segurandes I+DA		AV calle 80 No 28-70	2565649
Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Esperanza Gomez	Jefe de zona	07 M 04 2018	23 06
Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
1 año	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Guarda de Seguridad
Funciones realizadas			
Recorredor C.R. 2x2.16 ↓			

Logros obtenidos: **Buen ambiente laboral.**

Tipo de contrato: Indefinido ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa Otro ¿Cuál?
 Fijo **10 meses** Contrato por medio de agencia

Horario de trabajo: Tiempo completo 1/2 Tiempo Por horas Jornada: Diurna Nocturna Otra jornada

Motivo del retiro: **Voluntario. 1. TANTAL. 2. DISTANCIA.**

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Toronto de Colombia	AV 68 No 1 Con 25	7562800
Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso
William Camargo	Jefe de zona	03 M 10 2016
Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
1 año	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Carga(s) desempeñado(s) por usted		
Guarda de Seguridad		
Funciones realizadas		
Recorredor, portera. C.R. SALIRE. 2x2		

Logros obtenidos: **Buen ambiente laboral.**

Tipo de contrato: Indefinido ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa Otro ¿Cuál?
 Fijo **1 año** Contrato por medio de agencia

Horario de trabajo: Tiempo completo 1/2 Tiempo Por horas Jornada: Diurna Nocturna Otra jornada

Motivo del retiro: **Voluntario. CANCELACION PUESTO**

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Atlanta cia	Calle 127a 53 A 45	7458907
Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso
Olga Chacon	Jefe de zona	24 03 2016
Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
10 meses	\$ 800.000	\$ 800.000
Carga(s) desempeñado(s) por usted		
Guarda de Seguridad		
Funciones realizadas		
Portera, recorredor. Universidad. ENRAF		

Logros obtenidos: **Buen ambiente laboral.**

Tipo de contrato: Indefinido ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa Otro ¿Cuál?
 Fijo **10 meses** Contrato por medio de agencia

Horario de trabajo: Tiempo completo 1/2 Tiempo Por horas Jornada: Diurna Nocturna Otra jornada

Motivo del retiro: **Voluntario.**

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

Nombre	1-espino	Ocupación	Guarda de Seguridad	Dirección	Saba Rincon	Teléfono	3504649802
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente	José Pérez	Ocupación	Guarda de Seguridad	Dirección	Saba Rincon	Teléfono	3203636519
Nombre	José Jaramillo	Ocupación	ayudante de casa	Dirección	Santa Marta	Teléfono	3107290429

(Espacio exclusivo para el empleador)

Permiso para pedir información en la Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.firmasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en **ALIADOLABORAL.COM** www.aliadolaboral.com

Nota importante

Para poder llamar por teléfono, ni concurrir a solicitar el resultado de esta solicitud, avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Jose Jaramillo
C.C. 1.087.917.970

ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a Entrevista		Hora de Llegada
			Si	No	

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
R	B	MB	R	B	MB	Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Entrevistador

Entrevistador

Contratado definitivamente	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Contrátese a partir del	Sueldo
Contratado próximamente	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cargo	Tipo de contrato
Entrevistador	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación



ACTA DE DILIGENCIA DE DESCARGOS

FT-GRH-020

Versión: 1

Fecha de aprobación:
29/11/2018

En la ciudad de BOGOTÁ, a los 30 días del mes de JULIO del año 2019, en las oficinas de Seguridad Eurovic de Colombia Ltda., siendo las 15:31 horas, se reunieron las siguientes personas con el fin de escuchar en descargos al trabajador(a), Sr(a). JOSE EDUARDO JARAMILLO AMILLO, con número de identificación: 1.082.917.970., de SANTA MARTA diligencia para la cual fue citado previamente:

Representación de Seguridad Eurovic de Colombia Ltda., JORGE ARMANDO CARREÑO PRIETO quien ocupa el cargo de COORDINADOR DE OPERACIONES, y el trabajador citado, Sr. AMILLO; cumpliendo en todo con lo dispuesto en el código sustantivo del trabajo.

cos. Se le imputan al trabajador los siguientes:

Implicidad en la pérdida de 13 cheques de la administración.

hos:

El día hoy 30 de julio del año en curso, se reportó la pérdida de 13 cheques de la administración, hecho denunciado por la señora Gloria Montañón hoy a las 11:00 horas aproximadamente. Al día siguiente del hurto se presentó la semana pasada entre los días 22 al día 26 del presente año. El día hoy aparece el cobro de tres de los cheques por un valor de 28.000.000 millones. El día hoy la administradora detento el cobro de estos cheques y así se dio cuenta de la pérdida de los 13 cheques de la chequera del conjunto, la cual guardaba en la oficina de administración.

cargos: Siguiendo el debido proceso y cumpliendo por los procedimientos disciplinarios establecidos por la empresa se toman los respectivos descargos.

liberación libre y espontánea del trabajador

Con pleno conocimiento de lo ocurrido.

preguntas y respuestas:

DECLARACIONES

¿Conoce el reglamento interno de la empresa?

¿Cuánto trabaja usted en la empresa y cuál es su cargo?

Si, y soy guarda de seguridad.

¿Cuál es su dirección actual, número de teléfono / celular?

Cra 92 # 130-62, Suba Rincón. Celular 3107294923.

¿Cuál es su cargo actual?

Guarda de seguridad de EUROVIC

76



ACTA DE DILIGENCIA DE DESCARGOS

FT-GRH-020

Versión: 1

Fecha de aprobación
29/11/2018

¿A qué puesto está actualmente asignado?

conjunto residencial PARQUE SAUCES

¿Qué cargo desempeña en el puesto?

Jarda Portería.

¿Conoce el motivo de la citación a la presente diligencia de descargos?

no sé.

¿Conoce sus obligaciones/prohibiciones como trabajador?

no.

¿Sabe usted algo de la pérdida de los cheques en la administración?

quede dormido estando de turno.

¿Tiene conocimiento de la pérdida de los discos duros de los DVR?

¿En algún momento usted manipulo los DVR del CCTV?

¿Sabe algo sospechoso sobre el CCTV?

¿Está usted implicado en la pérdida de los cheques del conjunto?

no sospecha de alguien que esté implicado en la pérdida de los cheques?

¿Tiene algo que más que agregar a la presente diligencia de descargos?

En constancia de lo anterior, la presente diligencia se finaliza siendo las 15:58 HORAS a los 30 días de JULIO (mes) del 2019 (año).

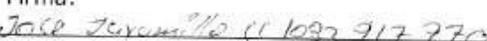


ACTA DE DILIGENCIA DE DESCARGOS

FT-GRH-020

Versión: 1

Fecha de aprobación:
29/11/2018

Representante Seguridad Eurovic de Colombia	Trabajador
Nombre: JORGE ARMANDO CARREÑO PRIETO	Nombre: JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO
Cargo: COORDINADOR DE OPERACIONES	Cargo : GUARDA DE SEGURIDAD
Firma: 	Firma:  Jose Jaramillo C.C. 1082 917 270

24

**CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**

Nº 465

Entre los suscritos a saber, **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 71 A No. 48ª-15 B/ Normandia 1er Sector, identificada con Nit. 830.072.647-4, a través de su Representante legal **MARTHA QUITIAN RINCON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 39.547.962 de Bogotá-Cundinamarca, que para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** por una parte y por la otra parte:
EL TRABAJADOR.

Nombre Empleado: **JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO**

Documento de Identidad: **1.082.917.970**

Dirección: **CRA 94 #130ª-68**

Fecha Nacimiento: **29 DE DICIEMBRE DE 1989**

Nacionalidad: **COLOMBIANO**

Periodo de Pago: **QUINCENAL**

Salario Básico: **828116**

Labor Contratada: **GUARDAD DE SEGURIDAD**

Puesto: **RELEVANTE**

Lugar Donde Desempeñara Labores: **BOGOTA D.C.**

Fecha Inicio de Labores **20 DE JULIO DE 2019** Entre **EL EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

- RA. OBJETO: SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA** Contrata al(a) señor(a) **JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO** desempeñar las labores propias, anexas o complementarias del cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD** así como todas aquellas que le sean asignadas que no requieran capacidad técnica especial, por labor contratada, contada a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.
- DA. OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR.** **EL TRABAJADOR** se obliga en general para con **EL EMPLEADOR** a:
- A incorporar legalmente, en forma personal y al servicio exclusivo de **EL EMPLEADOR**, su capacidad normal de trabajo en el desempeño de todas las labores propias, anexas o complementarias del oficio o cargo de guarda de seguridad de conformidad con los reglamentos, la diligencia y cuidado necesario. Pero es entendido que **EL TRABAJADOR** se Obliga también al desempeño de cualquier otra función que se le asigne, relacionada con los negocios de **EL EMPLEADOR** que no exija una capacidad técnica especial a desempeñar el cargo objeto del presente contrato, de manera personal en la ciudad de Bogotá. A) no atender dentro de las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a las que **EL EMPLEADOR** le señale, sin autorización expresa de este.
 - A realizar el trabajo que se le encomiende con el cuidado y diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios, en el lugar, el tiempo, en las condiciones acordadas y durante el tiempo de duración del presente contrato.
 - A manejar con sumo cuidado los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de su cargo y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta rigurosa de ello a **EL EMPLEADOR**.
 - A efectuar por sí mismo el trabajo acordado y convenido, y seguir las instrucciones que le sean dadas por **EL EMPLEADOR** o por quien lo represente, respecto al desarrollo de sus labores.
 - Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio, y cuya comunicación a otros pudiese causar perjuicios a **EL EMPLEADOR** sobre los secretos profesionales, operacionales, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o de cualquier clase en caso de retiro por cualquier causa, o a la terminación del presente contrato, so pena de incurrir en la pena estipulada en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.
 - A efectuar las labores necesarias para desarrollar la labor encomendada poniendo de su parte toda habilidad y capacidad.
 - A mantener informada a la empresa sobre los papeles, documentos, dinero y demás bienes entregados a él en razón de sus funciones, y devolverlos inmediatamente a la empresa, cuando sea necesario.
 - Acudir a todas las reuniones y/o capacitaciones que citen los Directivos o el Representante Legal de la empresa.
 - A portar adecuadamente el uniforme asignado para la ejecución de su trabajo, junto con todos los elementos de dotación entregados (hasta el momento

con EL EMPLEADOR a: a) Evitar faltar al horario laboral, con fines de la eficiente Prestación del servicio. b) Devolver al momento de la terminación del contrato la dotación entregada para el ejercicio de la labor contratada (uniforme, gorra, placa, arma de dotación, salvoconducto, vehículos, municiones). c) Responder por la pérdida de elementos y bienes puestos bajo su cuidado y vigilancia, ya sean de EL EMPLEADOR o de terceras personas que hayan contratado los servicios de este. d) Cumplir a cabalidad con las normas estipuladas por cliente al cual prestarán el servicio. e) Mantener las puertas de acceso al conjunto, tanto vehicular como peatonal, cerradas las veinticuatro (24) horas del día. f) No permanecer dentro del conjunto al terminar o cambiar el turno. g) Responder por los elementos de trabajo que se le entrega por parte de la Administración o de los miembros del Consejo, como citófonos, relojes, carnés, etc. h) Recibir, referenciar y repartir en el casillero correspondiente la correspondencia, en caso de estar encargado de la portería. i) No permitir la entrada o salida de electrodomésticos, enseres o trasteos, sin previa autorización de la Administración. j) No permitir la salida del conjunto a menores de catorce (14) años, sin la compañía de un adulto. k) No permitir el ingreso al conjunto de vendedores, recolectores de periódico, recicladores, etc. l) No usar el teléfono si no se trata de asuntos importantes y para recibir llamadas de la Administración. m) Permitir el ingreso de los vehículos que tengan parqueadero propio o asignado. n) Informar cualquier anomalía o daño que encuentre al recibir el puesto; so pena de ser responsable por los mismos. o) No permitir el ingreso al parqueadero a vehículos que no pertenezcan al conjunto, a menos que el dueño del parqueadero lo autorice. p) No permitir el ingreso a la caseta de vigilancia, de cualquier persona que no pertenezca a la Administración, el Consejo o la empresa de Vigilancia. q) No ingresar a las propiedades privadas. (Apartamentos y/o vehículos), sin previa autorización del propietario o dueño del vehículo o para prestar una colaboración en caso de emergencia. r) No vender cigarrillos o cualquier tipo de comestibles. s) No guardar dinero, objetos, llaves de apto, vehículos y/o paquetes, o recibir pedidos así sea por un momento. (Apartamentos y/o vehículos), sin previa autorización del propietario o dueño del vehículo o para prestar una colaboración en caso de emergencia. r) No vender cigarrillos o cualquier tipo de comestibles. s) No guardar dinero, objetos, llaves de apto, vehículos y/o paquetes, o recibir pedidos así sea por un momento.) Anotar en la minuta y planilla de control, daños o faltantes de los vehículos que ingresan al parqueadero, e informar al propietario de los mismos. En caso de presentarse algún daño o faltante en el vehículo respectivo deberá anotar la novedad en la minuta e informando de inmediato al propietario. u) Anunciar y registrar en la planilla de visitantes, todo visitante que ingrese a las instalaciones del cliente, que no sea propietario o residente. v) Portar únicamente el armamento suministrado y autorizado por la empresa, y para las actividades propias del servicio.

ARTO. INVENCIONES Y DESCUBRIMIENTOS: Las invenciones o descubrimientos realizados por la TRABAJADOR/A, mientras presta sus servicios al EMPLEADOR, pertenecerán a este último, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 539 del Código de Comercio y 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, en concordancia con la Decisión 486 de la Comunidad Andina. Es expresamente entendido por EL TRABAJADOR que cualquier derecho patrimonial o de explotación derivado de toda obra o en general de cualquier creación intelectual realizada u originada en desarrollo de su relación laboral es de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, y sobre ellas EL EMPLEADOR sólo deberá sujetar su actuación al reconocimiento del nombre del autor o inventor, conforme con lo establecido en las normas pertinentes. EL TRABAJADOR adquiere la obligación de hacer la cesión del título a EL EMPLEADOR, siguiendo las formalidades previstas en la legislación de derechos de autor que en su momento sea aplicable.

INTA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:

- 1) Poner a disposición del trabajador, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de sus labores.
- 2) Procurar al trabajador elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades laborales, en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.
- 3) Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad.
- 4) Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos.
- 5) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, a sus creencias y sentimientos; y las demás consagradas en el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

- TA. PROHIBICIONES DEL TRABAJADOR:** Además de las dispuestas en el Artículo 60 del Código Sustantivo de Trabajo, se prohíbe a los trabajadores a) Agredir física o verbalmente a sus compañeros de trabajo o superiores; siendo entendido por el trabajador que la agresión física no requiere una consecuencia física en el compañero o superior agredido. b) Realizar comentarios o actos irrespetuosos sobre la apariencia física, sexo, raza, discapacidad o religión de sus compañeros o superiores. c) Apropiarse de elementos o bienes de sus compañeros de trabajo o superiores; independiente del valor económico de aquellos. d) Apropiarse de material, insumos, herramientas, bases de datos, software y útiles de propiedad de la empresa o de sus clientes, independiente del valor económico de aquellos. e) Realizar amenazas o actos intimidatorios a sus compañeros de trabajo o superiores f) Desarrollar actividades de reciclaje en el puesto de trabajo donde se presta el servicio, ya sea en los shut de basura, portería, baños ni áreas comunes. g) Realizar operaciones comerciales de compra y/o venta de artículos de revistas y otros, con usuarios, personal administración, personal de aseo, y demás personal ajeno a la compañía, durante el tiempo de prestación de los servicios de seguridad en los puntos asignados. h) Solicitar préstamos a sus compañeros de trabajo o superiores, o que aquellos sean los garantes de sus obligaciones de tipo económico; lo anterior en aras de garantizar la armonía de las relaciones laborales **PARAGRAFO:** La violación de esta prohibición no solo es causal de despido, si no que podría conllevar a iniciar acciones judiciales en contra del trabajador.
- TIMA. REMUNERACIÓN.** De común acuerdo las partes fijan que la remuneración a que tiene derecho EL TRABAJADOR, se pagará con una suma fija mensual de un salario mínimo mensual legal vigente, los cuales serán pagados quincenalmente, entre QUINCENAL de cada mes.
- AVA. EXCEPCIÓN FACTOR SALARIAL.** Es entendido que las bonificaciones que ocasionalmente EL EMPLEADOR haga a EL TRABAJADOR por mera libertad no constituyen salario para ningún efecto, conforme lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo.
- ENA. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PERIODO DE PRUEBA.** El presente contrato tendrá una duración que dependerá de la continuidad de la labor contratada, en consecuencia, la duración será directamente proporcional a la del contrato suscrito con el cliente, para el cual se destina la labor de EL TRABAJADOR. Se acuerda un periodo de prueba de dos (2) meses a partir de la fecha de ingreso, que tiene por objeto por parte de EL EMPLEADOR, apreciar las aptitudes de EL TRABAJADOR y por parte de este, la conveniencia de las condiciones de trabajo. Por lo tanto durante este periodo del contrato, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento sin previo aviso y sin indemnización alguna. Vencido el periodo de prueba de dos (2) meses, si EL TRABAJADOR continuare prestando sus servicios con la aquiescencia expresa o tácita de EL EMPLEADOR, se entenderá que la duración del contrato es la misma del contrato suscrito entre EL EMPLEADOR y el cliente correspondiente. **PARÁGRAFO.** De solicitar el cliente por escrito el cambio del guarda, supresión del servicio o la terminación anticipada del contrato, se entenderá que la labor contratada se da por terminada.
- IMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará en los siguientes eventos:
- a) Por muerte del trabajador.
 - b) Por mutuo consentimiento.
 - c) por expiración del plazo fijo pactado.
 - d) Por liquidación de la empresa.
 - e) Por suspensión de actividades del empleador por más de 120 días.
 - f) Por terminación de la labor para la cual ha sido contratado EL TRABAJADOR.
 - g) En general por incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato.
- IMA PRIMERA. JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN.** Son justas causas para que EL EMPLEADOR dé por terminado el contrato de trabajo sin previo aviso, y sin indemnización alguna, las enumeradas en el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, las que mencione en cualquier momento el Reglamento Interno del Trabajo de EL EMPLEADOR, todas aquellas que en un futuro convenga las partes, y las siguientes: a) Cualquier falta de honradez o el abandono del trabajo sin autorización dada por escrito a EL TRABAJADOR por los superiores respectivos. b) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias. c) La no asistencia puntual de EL TRABAJADOR a los turnos o jornadas respectivas, sin justa causa comprobada a juicio del EL EMPLEADOR, por dos

dependencias de EL EMPLEADOR. f) Que EL TRABAJADOR incurra en cualquier acto u omisión que por su culpa, negligencia o descuido ponga en peligro la seguridad del personal, de EL EMPLEADOR o de las instalaciones, elementos, maquinarias, productos o primas de EL EMPLEADOR. g) La ejecución por parte de EL TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros. h) La revelación de secretos y datos reservados de EL EMPLEADOR. i) Solicitar préstamos personales a los clientes o distribuidores o cualquier persona o entidad vinculada con la empresa, aprovechándose de cargo. j) Ofrecer garantías o servicios fuera de los normales, o adelantar gestiones que perjudiquen o pongan en peligro los intereses de la empresa, sin la debida autorización. k) Entregar mercancía a cualquier cliente sin exigir la firma del documento que garantice a la empresa su propiedad posterior, o el recaudo posterior del bien vendido. L) Quedarse dormido durante su jornada laboral. **PARÁGRAFO.** De solicitar el cliente por escrito el cambio del guarda, supresión del servicio o la terminación anticipada del contrato, se entenderá que la labor contratada se da por terminada

1A SEGUNDA. GASTOS DE VIAJE O VIÁTICOS. En el caso de que EL TRABAJADOR reciba una suma como anticipo para gastos de viaje u otro motivo específico, se compromete a utilizarla exclusivamente en esta clase de gastos, de conformidad con las reglamentaciones que al respecto tiene impartidas u ordene en el futuro EL EMPLEADOR, siendo entendido que cualquier uso indebido que haga de dicho dinero o de parte de él, se considerará como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte de EL EMPLEADOR. Igualmente, y en caso retiro, EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR para deducir de sus salarios y prestaciones sociales, en el momento de la liquidación, los valores adeudados al EL EMPLEADOR por este concepto. Esta autorización se extiende también para responder por las cantidades que resulten a su cargo con respecto a las mercancías o documentos de valor que EL EMPLEADOR le haya confiado bajo custodia, o en cualquier otro carácter, quedando facultado EL EMPLEADOR de acuerdo a sus normas internas, a establecer el estado de faltantes y sobrantes de éstas.

1A TERCERA. PRESTACIONES SOCIALES. EL EMPLEADOR dará cumplimiento a las obligaciones especiales que le imponga la Ley y se abstendrá de lo que ésta le Prohíbe, conforme a lo establecido para cada caso por las autoridades competentes, los reglamentos internos y además concederá a EL TRABAJADOR todas las prestaciones correspondientes a su categoría, de conformidad con la Ley Vigente. La época de vacaciones será Designada EL EMPLEADOR y será obligación de EL TRABAJADOR disfrutarlas cuando EL EMPLEADOR lo indique, y en proporción al tiempo trabajado de acuerdo con el término de duración del presente contrato.

1A CUARTA. ANEXOS. Las partes declaran que se encuentran incorporados en este contrato todas las leyes, disposiciones vigentes y reglamentos que regulan las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES, y EL TRABAJADOR deja constancia expresa de que conoce y acepta los Reglamentos de Trabajo e Higiene de EL EMPLEADOR que rijan durante la vigencia de este contrato, los cuales se consideran incorporados al mismo.

1A QUINTA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, EL TRABAJADOR incurrirá en multa de hasta un SMLV, considerado al momento de la falta.

1A SEXTA. CONFIDENCIALIDAD: El/La TRABAJADOR/A manifiesta y reconoce expresamente que va a manejar y conocer información que la EMPRESA y sus clientes consideran importantes y reservada y que, por lo mismo, toda y cada una de ella es de naturaleza confidencial. El/La TRABAJADOR/A se obliga a que, en ningún momento, de ninguna manera, directa o indirectamente, divulgará o comunicará a ninguna persona natural o jurídica o a algún tercero información alguna relacionada con la EMPRESA o de sus clientes, incluyendo sin que esto implique limitación, la información relacionada con los (i) planes estratégicos, (ii) presupuestos, (iii) trabajos de investigación y desarrollo de mercados, (iv) clientes o productos, (v) proveedores, (vi) datos personales de clientes o usuarios, (vii) movimientos ordinarios del negocio, (viii) ventas o precios de productos, (ix) procedimientos de producción, (x) ventas, cartera, censos y encuestas de clientes o distribución de zonas, (xi) informes de ventas, (xii) recaudos o precios, (xiii) nombres de clientes o proveedores; o

cualquier otro dato de cualquier otra clase. El incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta cláusula se considera como incumplimiento grave del Contrato por parte del/la TRABAJADOR/A, pudiendo la EMPRESA terminar en forma inmediata el Contrato y exigir el pago de los perjuicios sufridos y la iniciación de cualesquiera otras acciones legales. En todo caso, El/La TRABAJADOR/A entregará a la EMPRESA, en la fecha de terminación del Contrato, toda la información, documentos y cualquier otro bien suministrado por la EMPRESA y que posea en virtud del desarrollo del Contrato. **PARAGRAFO: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD:** La violación de la confidencialidad y/o reserva, el uso indebido de la información y/o documentos de EL EMPLEADOR y/o a terceros vinculados con la Compañía, dará lugar al pago de EL/LA TRABAJADOR(A) a EL EMPLEADOR de la suma de Treinta (30) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, sin perjuicio de que la parte afectada, pueda, adicionalmente, iniciar las acciones legales correspondientes para obtener el resarcimiento de perjuicios..

- IMA SEPTIMA.** Para efectos laborales y para el pago de las prestaciones sociales se deja constancia Que EL TRABAJADOR iniciará sus labores a partir del **20 DE JULIO 2019**
- IMA OCTAVA.** **JORNADA LABORAL.** La jornada laboral, por acuerdo entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, será la jornada máxima legal, dentro de los turnos y las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer este. **PARÁGRAFO.** Por acuerdo expreso o tácito, en razón a la Naturaleza de la labor y en virtud de lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo, podrá ampliarse la jornada laboral sin que constituya trabajo suplementario.
- IMA NOVENA.** **TRABAJO SUPLEMENTARIO, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVOS.** Todo trabajo suplementario, dominical, festivo u horas extras, se remunerará conforme a lo dispuesto en la Ley. Para el reconocimiento de tal remuneración EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito, o tratándose de una necesidad imprevista y/o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta del mismo por escrito a la mayor brevedad posible a EL EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, dominical, festivo u horas extras que no hayan sido debidamente autorizadas u aprobadas.
- SIMA.** **AUTORIZACION MANEJO DE DATOS PERSONALES:** EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para que, directamente o a través de sus empleados, consultores, asesores y/o terceros encargados a tal efecto, realice cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión (el "Tratamiento") de sus datos personales, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse a EL TRABAJADOR (los "Datos Personales"), lo cual incluye pero no se limita a datos de contacto, información financiera, datos sensibles (por ejemplo información médica y datos biométricos) e información profesional. La presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines empresariales de EL EMPLEADOR, que incluyen pero no se limitan al cumplimiento de obligaciones legales o contractuales de EL EMPLEADOR con terceros; la debida ejecución de este Contrato; el cumplimiento de las políticas internas de EL EMPLEADOR, incluyendo la Política de Tratamiento de la Información de EL EMPLEADOR (la "Política"); la verificación del cumplimiento de las obligaciones de EL TRABAJADOR; la administración de sus sistemas de información y comunicaciones, y la generación de copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por EL EMPLEADOR. EL TRABAJADOR declara que acepta, autoriza, entiende y conoce el carácter facultativo de entregar o no a EL EMPLEADOR sus Datos Personales de carácter sensible. EL TRABAJADOR declara que acepta, autoriza, entiende y conoce que para el cumplimiento de los fines acá descritos y realizar las validaciones pertinentes para su vinculación laboral, EL EMPLEADOR, directa o indirectamente, podrá recolectar y someter a Tratamiento Datos Personales y Datos Personales de carácter sensible de EL TRABAJADOR (por ejemplo información médica, datos biométricos y videos), mediante la práctica de visitas domiciliarias, estudios de antecedentes, video grabaciones en cámaras de seguridad, pruebas de polígrafo y/o exámenes médicos, entre otras.
- IMO PRIMERA.** EL TRABAJADOR declara que acepta, autoriza, entiende y conoce que ha sido informado

prueba de la autorización otorgada a EL EMPLEADOR, salvo cuando la ley no lo requiera; 3) previa solicitud, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus Datos Personales por EL EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento; 4) presentar ante las autoridades competente quejas por violaciones al régimen legal colombiano de protección de datos personales; 5) revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales, y 6) acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento. EL TRABAJADOR declara que acepta, autoriza, entiende y conoce que la revocación de la presente autorización y la supresión de sus Datos Personales sólo procederá en la medida en que no exista una obligación legal o contractual de permanecer en la respectiva base de datos.

SIMO SEGUNDA. Clausula para terminación: Cualquier violación a cualquier de estas obligaciones, aun por primera vez, constituirá falta grave para todos los efectos legales.

SIMO TERCERA. **EFFECTOS.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

SIMO CUARTA. Este Contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la Jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su Artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. El presente Contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro Contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente Contrato, se anotarán a continuación de su texto. El TRABAJADOR manifiesta que ha leído y atendido el reglamento interno de trabajo de la Empresa y ha recibido la inducción para desempeñar el cargo encomendado.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la Ciudad de Bogotá, el día **18 DE JULIO DE 2019**



MARTHA QUITIAN RINCON
EL EMPLEADOR
NIT: 830072647-4

Jose Jaramillo c.c. 1082917970
JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO
1.082.917.970
CIENAGA - MAGDALENA



VISITA DOMICILIARIA

FT-GRH-011

Versión: 1

Fecha de aprobación:
06/11/2018HA VISITA: 18 Julio 2019INGRESO X

SEGUIMIENTO _____

AUTORIZACIÓN

Autorizo a **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA** para la realización de la visita a mi domicilio y al tratamiento responsable y confidencial de los datos e información aquí suministrados conforme el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1581 de 2012 y sus decreto reglamentarios, así como lo establecido en la "Política para el tratamiento responsable y confidencial de los datos personales" y al aviso de privacidad de Seguridad Eurovic de Colombia que me dieron a conocer. Autorizo a SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA para consultar, verificar y analizar la información obtenida durante esta visita.

FIRMA: Jose Eduardo Jaramillo

1. INFORMACION PERSONAL

Nombre y apellidos JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO
 No 1082917990 de SANTA MARTA Libreta Militar No 1082917990
 Fecha de nacimiento Día 29 Mes 12 Año 1989 Lugar CIENAGA
 Grupo GUARDA DE SEGURIDAD
 Sección CRA 948 #130A-68 Barrio SUBA RINCON
 Teléfono _____ Celular 3107294923

2. EDUCACION

Primaria: _____ Año _____
 Secundaria: _____ Año _____ Técnica: _____

3. INFORMACION FAMILIAR

Estado Civil: UNION LIBRE Nombre conyuge o compañero: GREYS JARAMILLO
 Personas con quien vive

Nombre	Parentesco	Edad	Ocupación
<u>GREYS JARAMILLO</u>	<u>ESPOSA</u>	<u>21 AÑOS</u>	<u>A.MA DE CASA</u>
<u>ELIAGO JARAMILLO</u>	<u>HJO</u>	<u>9 MESES</u>	

Personas que habitan la vivienda:

- De 1 a 2
 De 3 a 4
 Más de 4

Por cuantas personas debe responder económicamente:

- a. De 1 a 2
 De 3 a 4
 c. Más de 4
 e. Ninguna

¿Con qué frecuencia gana le alcanza para cubrir las necesidades del hogar:

- Una vez
 Casi siempre
 No

Que parte de su salario destina para los gastos del hogar:

- a. 25%
 b. 50%
 75%
 d. Más de 75%

¿De Personas que trabajan en el hogar:

Presupuesto Familiar Mensual: 1

¿Cualmente qué paga con su salario:

- Educación propia o de otra persona
 Mercado
 Servicios e impuestos
 Vestido para el resto de la familia
 Cuidado de un enfermo o pariente
 Gastos de vehículo particular
 Transporte
 Entretenimiento

Propiedades del trabajador

NO

Créditos del trabajador

Ingresos diferentes al trabajo

Deudas o embargos pendientes

Proyectos personales y/o familiares



VISITA DOMICILIARIA

FT-GRH-011

Versión: 1

Fecha de aprobación:
06/11/2018

4. DESCRIPCION DE VIVIENDA Y ENTORNO SOCIAL

Propia	<input type="checkbox"/>	Fachada	<input type="checkbox"/>
Arriendo	<input checked="" type="checkbox"/>	Pisos	<input checked="" type="checkbox"/>
Familiar	<input checked="" type="checkbox"/>		

SERVICIOS: ACUEDUCTO ENERGIA TELEFONO

Trato señalado en los servicios públicos: 1 2 3 4 5 6

Nivel de confort percibido:
Muy bajo ___ Medio bajo ___ Bajo ___
Medio ___ Medio alto ___ Alto ___

Equipación de la vivienda: Computador Televisor <input checked="" type="checkbox"/> Teatro en casa Plasma Lavadora <input checked="" type="checkbox"/> Horno Microondas Fax Equipo de sonido Otros: <u>NEVERA</u>	En el lugar donde reside hay: a. Ruidos molestos b. Polvo c. Olores que molestan d. Escombros / basuras e. Aguas estancadas, barro, inundaciones f. Insectos y/o roedores g. Líquidos combustibles o inflamables h. Goteras <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno
---	---

Riesgos evidentes en el sector: Robos <input checked="" type="checkbox"/> Distancias a recorrer Falta de apoyo policial Criminales poco colaboradores Alta de riesgo Otros _____	Actividades físicas que practica: <input checked="" type="checkbox"/> Fútbol a. Baloncesto b. Ciclismo c. Correr / trotar / caminar d. Natación e. Ninguno f. Otro _____
---	--

Cuánto tiempo demora en llegar al trabajo: Entre 10 y 30 minutos Entre 31 y 59 minutos Entre 1 hora y 1.30 minutos Más de 2 horas	Que tipo de transporte usa en el trayecto: a. A pie b. Bicicleta c. Vehículo particular d. Taxi <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público. Cuántos _____
--	---

¿Con qué frecuencia consume:	Semanal	Quincenal	Mensual	Otro
Alcohol			<input checked="" type="checkbox"/>	
Tabaco				
Bebidas como té y café	<input checked="" type="checkbox"/>			

5. CONCEPTO FINAL

Después de considerar los antecedentes personales, familiares y la actitud ante la visita determine una opinión sobre la seguridad. Evalúe el estado de vivienda (Conservación, aseo, orden, ventilación, iluminación y distribución).

*ADECUADO PARA CONTINUAR
CON EL PROCESO SELECCION*

Declaro que la visita realizada a mi domicilio se realizó bajo mi consentimiento y que en ningún momento me sentí intimidado, presionado o amenazado e igualmente, me respetaron mis derechos a la intimidad, honra y buen nombre.

Firma Entrevistado: *Jose Sarmiento*

Firma Entrevistador:

Dalia Perea

Dalia Perea

RDA

Yo, Jose Eduardo Jarama No identificado (a) con documento de identidad, número 1082917970 expedida en Santamarta, autorizo a la empresa Seguridad Eurovic de Colombia para:

DERECHA

1. Para el tratamiento responsable y confidencial de los datos e información aquí suministrados conforme el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1581 de 2012 y sus decreto reglamentarios, así como lo establecido en la "Política para el tratamiento responsable y confidencial de los datos personales" y al aviso de privacidad de Seguridad Eurovic de Colombia que me dieron a conocer
2. Consultar, verificar y analizar la información y datos de mi hoja de vida, así como la información de antecedentes y seguridad durante la vigencia de mi contrato de trabajo, cuando lo considere necesario.
3. Autorizo la toma de mis impresiones dactilares con el fin de establecer mi plena identidad
4. Realizar visita a mi domicilio cuando la empresa estime necesario, durante la vigencia de mi contrato, con el propósito de verificar la información que he suministrado a la misma.
5. Efectuar pruebas de polígrafo cuando se considere necesario
6. Autorizo de igual manera para que la información y documentación de mi hoja de vida e historia laboral pueda ser usada en los casos que la empresa considere necesario, incluyendo por solicitud de las autoridades
7. Declaro que conozco la política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas y autorizo a la empresa a efectuar pruebas de alcohol y/o drogas cuando lo considere necesario

ENTREGA DE CARNÉ

SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA., le hace entrega del carné que lo identifica como trabajador de nuestra empresa y le indica las siguientes recomendaciones:

1. Este documento es de uso personal e intransferible; solo puede ser utilizado por usted y sirve como documento de identificación interna en la empresa y en su puesto de trabajo.
2. El carné debe portarse obligatoriamente en el puesto de trabajo y en un lugar visible, permaneciendo en este lugar durante toda la jornada laboral.
3. En caso de pérdida debe colocar el respectivo denuncia ante las autoridades competentes y solicitar la reposición en el departamento de Recursos Humanos.
4. En el momento del retiro de la empresa debe ser entregado al Departamento de Recursos Humanos para efectos de la firma del PAZ Y SALVO.

En señal de aprobación de las autorizaciones anteriormente relacionadas y de compromiso con el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el carné a continuación firmo:





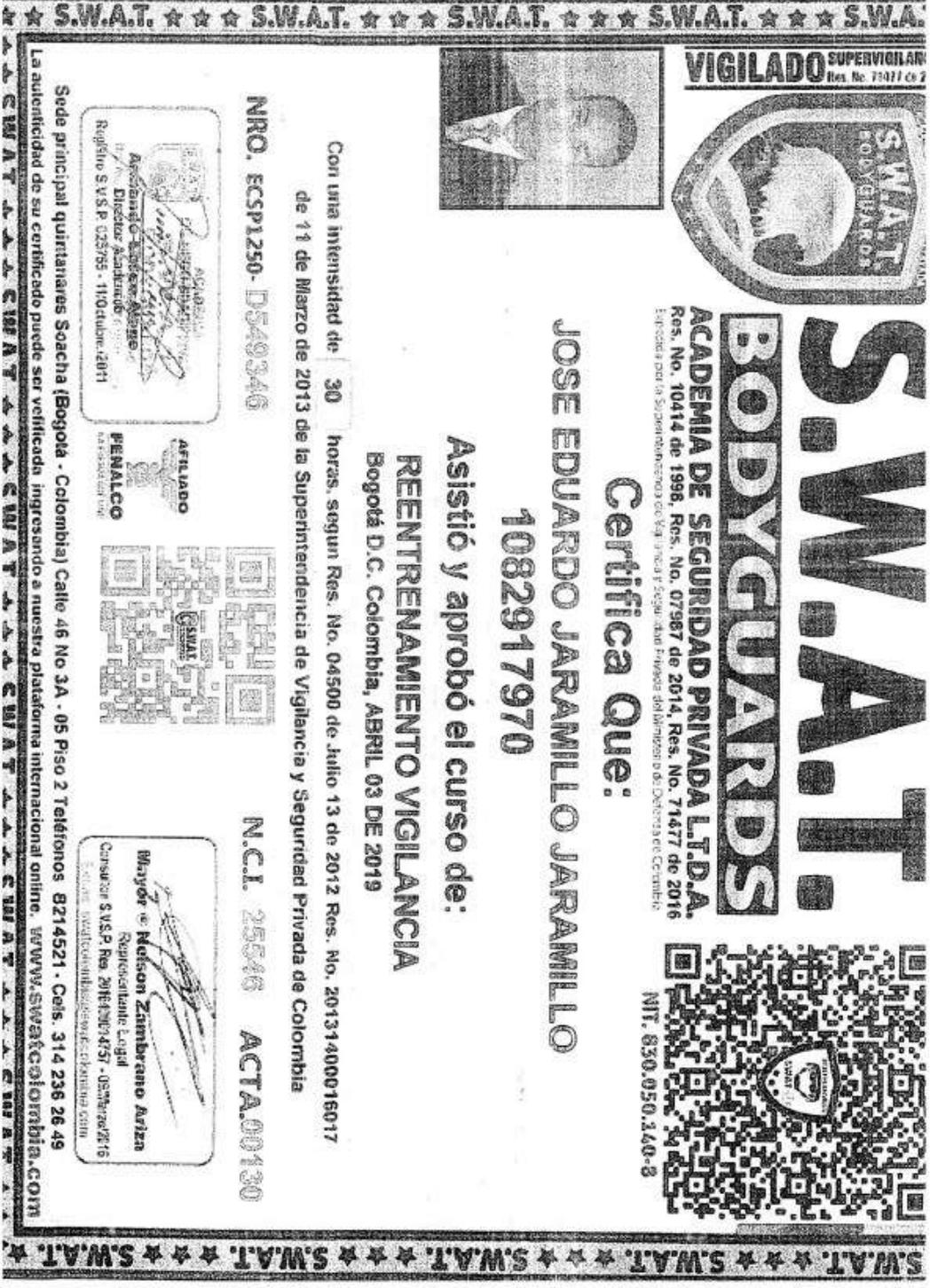
FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1989
CIENAGA (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
31-JUL-2008 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VAQUA



A-2100100-01030307-M-1082917970-20180808 0062220634A 1 9905221597



S.W.A.T. BODYGUARDS

ACADEMIA DE SEGURIDAD PRIVADA L.T.D.A.
Res. No. 10414 de 1998, Res. No. 07967 de 2014, Res. No. 71677 de 2016
Especialista por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Ministerio de Defensa y Criminalística



NTI. 830.050.140-8



JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO
1082917970

Asistió y aprobó el curso de:

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

Bogotá D.C. Colombia, ABRIL 03 DE 2019

Con una intensidad de **30** horas, según Res. No. 04500 de Julio 13 de 2012 Res. No. 20131400016017 de 11 de Marzo de 2013 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia

NRO. ECSP1250- D549346

N.C.L. 25546 ACTA.00130



Sede principal quintanaras Soacha (Bogotá - Colombia) Calle 46 No 3A - 05 Piso 2 Teléfonos 8214521 - Cels. 314 236 26 49

La autenticidad de su certificado puede ser verificada ingresando a nuestra plataforma internacional online. WWW.SWATCOLOMBIA.COM



ATLANTA Bogotá, Colombia

Bogotá, 16 Enero de 2017

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor(a) **JARAMILLO JARAMILLO JOSE EDUARDO**, identificado(n) con la cédula de ciudadanía N°. 1082917970, laboró en nuestra compañía.

CARGO GUARDÁ DE SEGURIDAD

FECHA DE INGRESO 24 DE MARZO DE 2016

FECHA DE RETIRO 16 DE JULIO DE 2016

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y de conformidad con el precepto del ordinal 7° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Cordialmente,

ATLANTA
CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA.


OLGA LUCIA CHACON PRADO
Directora de Talento Humano

Nota: Por favor conservar esta certificación original ya que no se expedirá una copia.



Fundada desde 1.977
VIGILADO SuperVigilancia Resolución Nro. 01139



EXPERIENCIA EN CULTURA DE SEGURIDAD

DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SEGURANDES LTDA

HACE CONSTAR QUE

Nombres y Apellidos	:	JARAMILLO JARAMILLO JOSE EDUARDO
Documento de Identidad	:	1.082.917.970
Fecha de ingreso	:	07 DE ABRIL de 2018
Fecha de retiro	:	23 de JUNIO de 2018
Cargo desempeñado	:	GURDA
EPS	:	SANITAS
AFP	:	PORVENIR
ARL	:	COLPATRIA
CAJA	:	COLSUBSIDIO

La presente certificación se expide por UNICA VEZ en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019. Considerándose la empresa exonerada de expedir certificaciones posteriores a la fecha.

Atentamente,


POS
ESPERANZA BELTRAN
Directora Administrativa



Bogotá, 22 de Febrero de 2019.

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DE TORONTO DE COLOMBIA LTDA.

NIT: 830.080.092-0

HACE CONSTAR

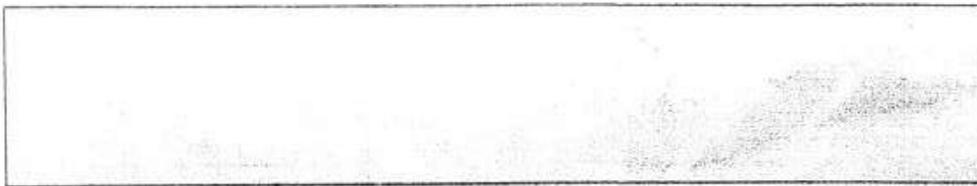
Que el (a) señor(a) JARAMILLO JARAMILLO JOSE EDURDO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.082.917.970 laboró en la empresa como GUARDA DE SEGURIDAD, mediante Contrato a Terminio Fijo desde el 03 de Octubre de 2016 al 08 de Marzo de 2017

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose M. Galvis Zuñiga', is written over a faint circular stamp.

JOSE M. GALVIS ZUÑIGA
DIRECTOR GESTION HUMANA
TORONTO DE COLOMBIA



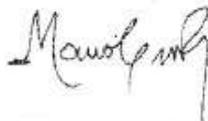
24 de julio del 2019

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades señor(a) JOSE EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082917970:

NO TIENE SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

DIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años de su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento de expedición o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que a ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información del aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13106, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Al ser consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de
2019, a las 20:22:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA
REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Documento	CC
Número de Identificación	1082917970
Código de Verificación	1082917970190704202219

La presente certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el
documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí
tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Código: WEB

Con el Código de Verificación



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:25:59 horas del 04/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082917970**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO JARAMILLO JOSE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan al documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [oficinas de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Medellín, Bogotá D.C.
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 p.m. y 5:00 p.m.
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. 5159700 - 3055
Resto del país: 018000 910
Requerimientos ciudadanos: L.mel.tineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en línea
Línea

Bogotá D.C.

19-07-2019

Jaime molena Morino, identificado
C.C. 1124021222, hago constar que
lo he visto y trato al Sr. José
Ardo Paranillo identificado con C.C.
1124021222 (8) años como una persona responsable
y cumplidora de sus obligaciones
suficiente para recomendarlo con
la seguridad.

Atentamente
Jaime Molena
C.C. 1124021222
Teléfono: 3504649802
Dirección:

10.5

Referencia personal.

Bogotá DC

19-07-19

Yo JAIDER VILLAMIL CERVANTES
Identificado con CC:1024419 872 hago
constar que conozco desde hace
(5) años al Sr. JOSE EDUARDO
JARAMILLO JARAMILLO Identificado
con CC:1.082.917.970. Como una
persona responsable, honesta y íntegra.

ATENTAMENTE

JAIDER VILLAMIL
CC:1024419 872
Celular: 3138798020
Dirección: Suba Rincón

INFORME INTERPRETATIVO, PRUEBA 16PF
JOSE EDUARDO JARAMILLO

COMPETENCIAS INTELECTUALES

Posee gran habilidad para atender varios frentes de trabajo, con un mínimo de errores. Competente en labores que exijan buena memoria y que requieran observar y recordar detalles irrelevantes. Se adapta con facilidad a la rutina

En general, tolera los trabajos rutinarios y frustrantes. Es recomendable para trabajos que requieran una adherencia constante al status quo y un respeto por los métodos establecidos y por las maneras de hacer las cosas.

COMPETENCIAS EMOCIONALES

Es capaz de lograr las cosas que le parecen importantes y las que no.

Su perfil muestra buena salud mental.

Tolera las frustraciones, resuelve problemas. Maneja bien los retos que origina el día a día. Tiene éxito en la realización de trabajos donde tenga que enfrentar obstáculos y asumir desafíos constantemente.

No siente incomodidad frente al acato de las normas y compromisos ya que es una persona responsable

COMPETENCIAS SOCIALES

Tiene algunos rasgos de líder.

Actúa siguiendo las normas y guías externas. Suele ser exigente. En sus relaciones interpersonales, se orienta a evitar el conflicto.

Tiende a ser suspicaz y desconfiado. En ocasiones su desempeño social se ve afectado por su tendencia a exigirle a las personas que acepten las responsabilidades de sus errores.

Muestra alguna tendencia a ser exitoso socialmente en su interacción con colegas y conocidos.

Tiende a buscar una imagen social correcta. Puede ser elocuente y diplomático en su conversación.

En ocasiones tiene en cuenta la etiqueta, con cuidado de no ofender.

Puede tener alguna capacidad de perseguir metas de manera metódica, evitando errores y prestando atención a los detalles. Tiende a exigirse fuerza de voluntad. Tiende a ser perfeccionista y realizador.

COMPETENCIAS ÉTICAS

Su alta estabilidad emocional indica un nivel alto de competencias desde la moral.

minerva 10-03



www.formasminerva.com



Porvenir

HOJA DE VIDA PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
20/02/2015	Guarda de Seguridad	

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 3 Convenio T11 D11

Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante		
Betancovitch Ortiz	Jose Yesid		
Lugar y fecha de nacimiento	Fresno 05 de agosto 1975		
Dirección domicilio / Barrio	Ciudad		
Carrera 46J N: 16D42	Bogotá		
Teléfono	No. Celular		
	317 766 3256		
Correo electrónico	Nacionalidad		
	colombiana		
Profesión, ocupación u oficio	(*) Estado civil	Años de experiencia laboral	
Guarda de seguridad	Union Libre	4 años	

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2160 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> N° 79.848.421	(**) Libreta militar N° 79.848.421	Primera clase: <input type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: Bogotá	Distrito N°	Segunda clase: <input checked="" type="checkbox"/>
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Licencia de conducción N°
		73283000-7961335-5
		Categoría 02

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?	Empleado <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Independiente <input type="checkbox"/>	
¿Trabajó antes en esta empresa?	¿Solicitó empleo antes en esta empresa?	Fecha	¿Lo recomienda alguien de esta empresa?
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa?	Nombre	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?	Dependencia
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/>	
	Dependencia	Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida?	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contactado?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Fresno Tol. Bogotá			
Vive en casa: <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Propia? <input type="checkbox"/> Alquilada? <input checked="" type="checkbox"/>	Teresa Garcia	300 322 2196	2 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales?	\$ 700.000
¿Por qué conceptos?	vivienda, alimentación, servicios otros	¿Cuánto es su aspiración salarial?	\$ El acordado
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?		
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?		

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

ubicarme laboralmente en seguridad, continuar.

III. INFORMACION FAMILIAR

Esposa(o) o compañera(o) Sra Vasquez		Profesión, ocupación u oficio ama de casa		Empresa donde trabaja	
Dirección Cra 96J 16D 42		Teléfono 3177662077		Ciudad Bogotá	
Personas que dependen económicamente del solicitante 3		Parentesco esposa, HIJOS		Edades 37, 29, 7	
Padre(s) Sr. BITANCOVIT.		Profesión, ocupación u oficio Fallecido		Teléfono(s)	
Madre(s) Sra. OITIZ		Profesión, ocupación u oficio Fallecida		Teléfono(s)	
Hermano(s) Lery BITANCOVIT.		Profesión, ocupación u oficio ESTADISTA.		Teléfono(s) 310.7513551	
Otro hermano(s) Anda BITANCOVIT.		Profesión, ocupación u oficio ama de casa		Teléfono(s) 312.8117266	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
<input type="checkbox"/> Técnico		5	Básica primaria	Simón Bolívar.	Fresno
<input type="checkbox"/> Otro		4	Básico Diler.	San José	Fresno
<input type="checkbox"/> Superior					
<input type="checkbox"/> Técnico					
<input type="checkbox"/> Tecnológico					
<input type="checkbox"/> Profesional					
Cursos, diplomados, seminarios Intensidad horaria: 30		Nombre del programa Hesotecniamiento		Institución A.C. Profesionales	
¿Estudia actualmente? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		¿Qué tipo de estudios? Horario: <input type="checkbox"/> Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno		Año / semestre que cursa Fin de semana <input type="checkbox"/> A distancia <input type="checkbox"/>	
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien					
¿Maneja(s) que maneja?		1. <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	2. <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	3. <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	4. <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
¿Conoce idioma(s) que maneja?		Lectura		Escritura	
1. <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB		<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB		<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	
2. <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB		<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB		<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

ROQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESAS(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTAS(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*)	AREA DE LA EMPRESA
<input type="checkbox"/> METALURGIA <input type="checkbox"/> MAQUINARIA <input type="checkbox"/> AUTOMOTORES <input type="checkbox"/> MUEBLES <input type="checkbox"/> RECLAJE <input type="checkbox"/> OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD / GAS / AGUA <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> FINANCIERO <input type="checkbox"/> INMOBILIARIO <input type="checkbox"/> INFORMÁTICO <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> EDUCACION <input type="checkbox"/> SEGUROS <input type="checkbox"/> TURISMO / RECREACION <input type="checkbox"/> OTROS SERVICIOS <input type="checkbox"/> Asesorías Profesionales <input type="checkbox"/> Servicios Temporales
	<input type="checkbox"/> Administración <input type="checkbox"/> Auditoría <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Compras <input type="checkbox"/> Contabilidad <input type="checkbox"/> Costos <input type="checkbox"/> Crédito y Cobranzas <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Finanzas <input type="checkbox"/> Gerencia General
	<input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Sistemas <input type="checkbox"/> Tesorería <input type="checkbox"/> DEMÁS (¿Cuáles?)

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa Seguridad Eurovic de Colombia		Dirección Cra 71A H 48A 15		Teléfono(s) 4167840	
Nombre de su jefe inmediato Fabio Florian		Cargo JEFE OPERATIVO		Fecha de ingreso 25 02 2015	
Fecha de retiro		Suelto inicial \$ 920.000		Suelto final o actual \$ 1.400.000	
Total tiempo servido		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de seguridad			
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
Nombre de la empresa Miserino		Dirección Calle 24 # 43B-19B		Teléfono(s) 301 2438 300300 2989	
Nombre de su jefe inmediato Yaret Ciro		Cargo JEFE OPERATIVO		Fecha de ingreso 11 06 2012	
Fecha de retiro 20 02 2015		Suelto inicial \$ 900.000		Suelto final \$ 980.000	
Total tiempo servido		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de seguridad			
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
Nombre de la empresa		Dirección		Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato		Cargo		Fecha de ingreso	
Fecha de retiro		Suelto inicial		Suelto final	
Total tiempo servido		Cargo(s) desempeñado(s) por usted			
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
--------	-----------	-----------	----------

Notación (Espacio exclusivo para el empleador)

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en **ALIADO LABORAL** www.aliadolaboral.com

Nota importante
No llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el estado de esta solicitud. Nosotras lo avisaremos.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

minerva
C.C.

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a entrevista		Hora de Llegada
			Sí	No	

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Categoría	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Experiencia							Desempeño en cargos anteriores							
Formación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Actualización de conocimientos							Se ajusta al perfil							

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Entrevistador

Entrevistador

¿Candidato seleccionado definitivamente?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Contrátese a partir del	Sueldo
¿Candidato elegible próximamente?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Cargo	Tipo de contrato



Bogotá D.C. 02/08/2019

Señores
EUROVIC LTDA
Ciudad



DATOS PERSONALES

NOMBRE: JOSÉ EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO

DIRECCION: Carrera 82 No. 130-62, Barrio Suba Rincón, Localidad de Suba.

TELEFONO: Teléfono Fijo no tiene, CL-3107294923.

PERSONAS CON LAS QUE VIVE: Manifiesta el examinado que actualmente vive con su esposa, GREY PATRICIA JARAMILLO, de 21 años, es ama de casa, su hijo, THIAGO JOSE JARAMILLO, de 7 meses, su primo JAIDER BERDUGO BARRIOS, de 20 años, es Guarda de Seguridad en la Empresa Laser.

El día 02 de agosto de 2019, el señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO**, identificado con CC. 1.082.917.970, de Santa Marta, se presentó voluntariamente a las instalaciones de la firma A&D SOLUCIONES EN SEGURIDAD SAS, ubicadas en la AV calle 100 No. 60 – 04 de la ciudad de Bogotá, donde se le practicó voluntariamente un examen de poligrafía.

CONDICIÓN FÍSICA Y ESTADO DE SALUD DEL EVALUADO

Manifiesta el examinado que durmió 8 horas, consumió alimentos; menciona que su estado de salud es excelente, afirma no haber tenido consultas psicológicas ni psiquiátricas.

Menciona que no ha realizado pruebas de Poligrafía, es la primera vez que la hace.

PREGUNTA DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CASO ESPECIFICO

Respecto al conocimiento sobre el caso en concreto y por el cual el evaluado, **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO**, se encuentra presentando el examen de poligrafía, Responde lo siguiente:

Por haberse presentado un robo de unos discos duros de los DVR, del sistema de grabación del CCTV, instalado en el Conjunto Residencial Parque de los Sauces.



CONSEJO DE SEGURIDAD S.A.S.

FUNCIONES COMO GUARDA DE SEGURIDAD

Manifiesta el examinado que tiene las siguientes funciones como Guarda de Seguridad De la Recepción:

- Realiza verificación y registro de visitantes y domiciliarios que ingresan a las instalaciones.
- Recibo y entrega de correspondencia.
- Reportar las novedades a la administración y la empresa.

HECHOS

Respecto a los hechos, mencionó que lleva trabajando en el Conjunto residencial **PARQUE LOS SAUCES**, hace aproximadamente 9 días, desempeñando el cargo de Vigilante de la Recepción.

Comentó el evaluado, que el Conjunto Residencial **PARQUE LOS SAUCES**, está compuesto por 12 torres con 120 apartamentos en total, zonas comunes, sitios de parqueo y perimetrales, entre otras y áreas internas.

Narra el evaluado que, el Conjunto Residencial **PARQUE LOS SAUCES**, tiene instalado CCTV, las cámaras se pueden ver en los monitores que están instalados en la recepción, el sistema de grabación está cerca de la recepción en el baño, sin llave.

El día 30 de julio de 2019, se encontraba prestando servicio en el puesto Conjunto Residencial **PARQUE LOS SAUCES**, el jefe **JORGE CARREÑO**, llegó al puesto le comentó que tenía que presentarse a la empresa, que había ocurrido una novedad de pérdida de unos cheques, en el conjunto Residencial, donde presta los servicios de vigilancia.

Menciona el examinado que, desde el 22 al 26 de julio de 2019, prestó servicio de vigilancia en el Conjunto Residencial **PARQUE LOS SAUCES**, en turno nocturno y no se presentó ninguna novedad.

Menciona el evaluado que, las oficinas de la administración se encuentran ubicadas en el segundo piso del edificio, dice que no las conoce; afirma que el personal de aseo ingresa a este lugar, también ingresa el Toderero y un señor del conjunto, cree que es del consejo.

Dice que entre los días 22, 23 y 24 del mes de julio de 2019, un señor que vive en el conjunto Residencial y que al parecer pertenece al consejo de Administración, ingresó en varias ocasiones a las oficinas de administración y salía en altas horas de la noche de este lugar.

Menciona que las llaves de las Oficinas Administrativas las maneja el toderero, la persona del aseo, entre otras.

Dice que el señor Toderero, es la persona que los releva para el almuerzo, este relevo se realiza desde las 12:30 horas hasta las 13:00 horas.



LA RED DE SEGURIDAD S.A.S

Manifiesta que durante el servicio nocturno prestado durante los días 22 al 26 de julio de 2019, no fue relevado por ninguna persona ni se ausentó del sitio de la recepción.

Menciona que en el baño donde se encuentran los DVR del Sistema de grabación del CCTV, es usado para realizar las necesidades fisiológicas y cambiarse de ropa.

A este lugar ingresan todos los Guardas de Seguridad y el personal de Servicios Generales (Octavio y otras dos personas).

Menciona que un señor de servicios Generales del Conjunto Residencial, ingresa a las 09 de la mañana hace aseo y entre 17:00 y 18:00 horas queda de apoyo en la portería, por orden de la Administración.

El señor OBTABIO, releva media hora al Vigilante para que almuerce, por lo que esta persona está en la portería sola, esa orden es de la Señora Administradora.

Manifiesta que del 22 al 26 de julio de 2019, en turno nocturno, ingresaron al baño donde se encontraban los DVR, los señores OBTABIO y la otra persona de servicios Generales, no sabe el nombre.

Dice que durante los días 22 al 26 de junio de 2019, ingresó al baño donde se encontraban los DVR, porque obligatoriamente en ese lugar realizan el cambio de ropa.

Manifiesta que las personas que ingresaron al baño durante los días 22 al 26 en turno nocturno, se demoraban en un promedio de 5 minutos.

Manifiesta que Octavio tiene horario hasta las 4 de la tarde, pero se queda dentro del conjunto Residencial, realizando trabajos a los residentes, el señor que presta servicio de apoyo en la recepción y que no conoce el nombre, sale a las 20:00 horas; la señora del aseo no la conoce, pero entra al baño, ella tiene horario hasta las 4 de la tarde.

Dice que cuando los relevan para el almuerzo se desplazan al cuarto de máquinas, que es el sitio que utilizan para almorzar, este sitio queda detrás de la recepción y no tienen visibilidad al baño donde se encontraban los DVR.

PREGUNTAS RESPECTO A LA ENTREVISTA

A la pregunta **¿sospecha de alguien que haya manipulado los DVR que se encuentran en el baño de la recepción, del Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** Respondió NO.

A la pregunta **¿sabe con certeza quien o quienes manipularon los DVR que se encontraban en el baño de la recepción en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** respondió NO.

A la pregunta **¿Fue usted quien manipuló los DVR que se encuentran en el baño de la recepción, en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** respondió NO.

A la pregunta **¿Se puso usted de acuerdo con alguien para permitir la manipulación de los DVR que se encuentran en el baño de la recepción, en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** Respondió NO.



A la pregunta **¿Recibió o va a recibir usted algún beneficio producto de la manipulación de los DVR que se encuentran en el baño de la recepción, en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** Respondió NO.

Por otra parte, el examinado aseguró que no recibió ninguna propuesta por parte de personal interno y externo para permitir la manipulación de los DVR que se encontraban en el baño de la recepción.

Aparte de lo mencionado, se le preguntó al examinado si tenía algo más que agregar a la presente entrevista a lo que respondió que no.

Para finalizar, el examinado aseguró no tener más información que agregar a la presente entrevista.

INFORMACIÓN TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO DEL POLÍGRAFO

El examen de polígrafo fue administrado utilizando el Sistema de Polígrafo Computarizado de la marca LIMESTONE. Los patrones de verdad y decepción se establecieron a través de una técnica conocida como ZONA DE COMPARACION UTAH, que incluye en el formato preguntas relevantes, comparativas, neutrales y sintomáticas.

El examen de polígrafo fue numéricamente evaluado por ADRIANO PARGA LEAL, Poligrafista Profesional, graduado del Instituto Latinoamericano de Poligrafía (ILP).

El examinado se le explicaron los componentes del polígrafo que consisten en la unidad de CARDIO, la unidad de NEUMO y la unidad de GSR. Además, se le informó que el examen era voluntario. El examinado aceptó voluntariamente tomar la prueba y diligenció la autorización correspondiente.

El examinador procedió a explicar y repasar con el examinado todas y cada una de las preguntas que se harían en este examen. El examinado manifestó entenderlas perfectamente.

PREGUNTAS RELEVANTES PRACTICADAS EN EL EXAMEN

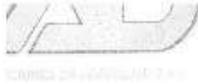
durante el examen de polígrafo se le practicaron las siguientes preguntas relevantes, a las cuales respondió no.

- R-1 **¿MANIPULÓ USTED LOS DVR O EL CCTV DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES?**
- R-2 **¿USTED MANIPULÓ LOS DVR O EL CCTV DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES?**
- R-3 **¿VIO USTED A ALGUIEN MANIPULAR LOS DVR O EL CCTV DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES?**

CONCLUSIÓN

Después de analizar cuidadosamente, estudiar y evaluar los resultados y las gráficas arrojadas por el sistema de Polígrafo computarizado, es la opinión del examinador que **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO, NO presentó** decepción indicativa de engaño (NDI) al responder a las preguntas relevantes realizadas durante el examen.

Nuestras oficinas están ubicadas en la AV. Calle 100 No.60-04 OF. 620 Centro Comercial Master Center Diagonal a Iserra Bogotá D.C., Colombia



NOTAS ACLARATORIAS

Los resultados obtenidos en la evaluación poligráfica son de carácter **CONFIDENCIAL** y la divulgación de estos por parte del contratante a personas que no hayan sido autorizadas por el evaluado se considera una violación a su privacidad.

Los resultados de las pruebas poligráficas siempre serán entregados al cliente que contrató los servicios. *Deben ser utilizados únicamente con el fin de orientar las decisiones de carácter laboral y privado dentro de la empresa.* Cada contratante está en plena autonomía de tomar las decisiones laborales y/o judiciales que considere necesarias para cada situación. Sin embargo, se recuerda que en Colombia la prueba poligráfica no se constituye en prueba pericial o judicial, se cataloga como una información confiable para la toma de decisiones. *Por lo tanto, las decisiones tomadas por la empresa o persona que contrató el servicio, en ningún momento comprometen a A&D SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S, como tampoco al Poligrafista.*

*En cumplimiento de las normas legales vigentes, el contenido de este documento es sólo informativo. Los usuarios de esta información están obligados a seguir garantizando la reserva de ésta, así como el derecho a la Intimidad, honra y buen nombre de las personas aquí relacionadas. **Art. 20 Ley 57/85; Art. 27 Ley 594 de 2000; Art. 416 del Código Penal; Sentencia C-280/96***

ADRIANO PARGA LEAL

Poligrafista

SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S



Bogotá D.C. 31/07/2019

Señores
EUROVIC LTDA
Ciudad



DATOS PERSONALES

NOMBRE: JOSÉ YECID BETANCOURT ORTIZ
DIRECCION: Carrera 96j No. 16d-42, Barrio Los Robles, Localidad de Fontibón.
TELEFONO: Teléfono Fijo 4159754, CL-3022432588.

PERSONAS CON LAS QUE VIVE: Manifiesta el examinado que actualmente vive con su esposa, NIBIA VASQUEZ GARCIA, de 40 años, es Secretaria en Meteco, sus hijos, SANTIAGO BETANCOURT, de 11 años, estudia, EMANUEL BETANCOURT, de 2 años.

El día 31 de julio de 2019, el señor **JOSÉ YECID BETANCOURT ORTIZ**, identificado con CC. 79.848.421, de Bogotá, se presentó voluntariamente a las instalaciones de la firma A&D SOLUCIONES EN SEGURIDAD SAS, ubicadas en la AV calle 100 No. 60 - 04 de la ciudad de Bogotá, donde se le practicó voluntariamente un examen de poligrafía.

CONDICIÓN FÍSICA Y ESTADO DE SALUD DEL EVALUADO

Manifiesta el examinado que durmió 6 horas, consumió alimentos; menciona que su estado de salud es excelente, afirma no haber tenido consultas psicológicas ni psiquiátricas.

Menciona que no ha realizado pruebas de Poligrafía, es la primera vez que la hace.

PREGUNTA DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CASO ESPECIFICO

Respecto al conocimiento sobre el caso en concreto y por el cual el evaluado, **JOSÉ YECID BETANCOURT ORTIZ**, se encuentra presentando el examen de poligrafía, Responde lo siguiente:

Por haberse presentado un hecho de robo de 13 cheques, dichos cheques se al parecer se encontraban dentro de la Oficina de Administración, del Conjunto Residencial Parque de los Sauces, el hecho de reportó el día 30 de julio de 2019.

FUNCIONES COMO GUARDA DE SEGURIDAD

Manifiesta el examinado que tiene las siguientes funciones como Guarda de Seguridad De la Recepción:

63



SEGURIDAD S.A.S.

- Realiza verificación y registro de visitantes y domiciliarios que ingresan a las instalaciones.
- Recibo y entrega de correspondencia.
- Reportar las novedades a la administración y la empresa.

HECHOS

Respecto a los hechos, mencionó que lleva trabajando en el Conjunto residencial **PARQUE LOS SAUCES**, hace aproximadamente 2 años y un mes, desempeñando el cargo de Vigilante de la Recepción.

Comentó el evaluado, que el Conjunto Residencial **PARQUE LOS SAUCES**, está compuesto por 12 torres con 120 apartamentos en total, zonas comunes, sitios de parqueo y perimetrales, entre otras y áreas internas.

Narra el evaluado que, el Conjunto Residencial **PARQUE LOS SAUCES**, tiene instalado CCTV, las cámaras se pueden ver en los monitores que están instalados en la recepción, el sistema de grabación está en la recepción.

El día 30 de julio de 2019, se encontraba de descanso, el Supervisor de Zona, llegó a la residencia, le comentó que tenía que presentarse a la empresa, que había ocurrido una novedad en el conjunto Residencial donde presta los servicios de vigilancia.

Llegó a la empresa y habló con el señor JORGE CARREÑO Director de Operaciones, quien le preguntó que había pasado con unos cheques que se habían perdido en la administración, respondiéndole que no tenía conocimiento sobre ese tema.

Dice que le comentaron que los cheques se perdieron entre el 22 y 26 de julio de 2019, en la oficina de Administración.

Menciona que desde el 22 al 26 de julio de 2019, prestó servicio de vigilancia en turno diurno y no se presentó ninguna novedad.

Menciona que en esos días el señor JOSE JARAMILLO prestó servicio nocturno durante los días 22 al 26 de julio de 2019.

Menciona que las llaves de las Oficinas Administrativas las maneja el todero, la persona del aseo, entre otras.

PREGUNTAS RESPECTO A LA ENTREVISTA

A la pregunta **¿sospecha de alguien que haya robado parte o todos los cheques reportados perdidos en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** Respondió SI, del señor JOSE JARAMILLO, porque estaba de turno de noche y no había pasado nada.

A la pregunta **¿sabe con certeza quien o quienes robaron parte o todos los cheques reportados perdidos en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** respondió NO.

Nuestras oficinas están ubicadas en la AV. Calle 100 No.50-04 OF.529 Centro Comercial Master Center Diagonal a Iserra Bogotá D.C., Colombia



INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN S.A.S.

A la pregunta **¿Fue usted quien robó parte o todos los cheques reportados perdidos en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** respondió NO.

A la pregunta **¿Se puso usted de acuerdo con alguien para robar parte o todos los cheques reportados perdidos en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** Respondió NO.

A la pregunta **¿Recibió o va a recibir usted algún beneficio producto del robo de parte o todos los cheques reportados perdidos en el Conjunto Residencial PARQUE LOS SAUCES?** Respondió NO.

Por otra parte, el examinado aseguró que no recibió ninguna propuesta por parte de personal interno y externo para permitir el robo de los cheques reportados como perdidos.

Aparte de lo mencionado, se le preguntó al examinado si tenía algo más que agregar a la presente entrevista a lo que respondió que no.

Para finalizar, el examinado aseguró no tener más información que agregar a la presente entrevista.

INFORMACIÓN TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO DEL POLÍGRAFO

El examen de polígrafo fue administrado utilizando el Sistema de Polígrafo Computarizado de la marca LIMESTONE. Los patrones de verdad y decepción se establecieron a través de una técnica conocida como ZONA DE COMPARACION UTAH, que incluye en el formato preguntas relevantes, comparativas, neutrales y sintomáticas.

El examen de polígrafo fue numéricamente evaluado por ADRIANO PARGA LEAL, Poligrafista Profesional, graduado del Instituto Latinoamericano de Poligrafía (ILP).

El examinado se le explicaron los componentes del polígrafo que consisten en la unidad de CARDIO, la unidad de NEUMO y la unidad de GSR. Además, se le informó que el examen era voluntario. El examinado aceptó voluntariamente tomar la prueba y diligenció la autorización correspondiente.

El examinador procedió a explicar y repasar con el examinado todas y cada una de las preguntas que se harían en este examen. El examinado manifestó entenderlas perfectamente.

PREGUNTAS RELEVANTES PRACTICADAS EN EL EXAMEN

durante el examen de polígrafo se le practicaron las siguientes preguntas relevantes, a las cuales respondió no.

R-1 **¿ROBÓ USTED PARTE O TODOS LOS CHEQUES REPORTADOS PERDIDOS EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES?**

R-2 **¿USTED ROBÓ PARTE O TODOS LOS CHEQUES REPORTADOS PERDIDOS EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES?**

Nuestras oficinas están ubicadas en la AV. Calle 100 No.60-04 OF.629 Centro Comercial Master Center Diagonal a Iserra Bogotá D.C. Colombia



SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S.

R-3 ¿SE PUSO USTED DE ACUERDO CON ALGUIEN PARA ROBAR PARTE O TODOS LOS CHEQUES REPORTADOS PERDIDOS EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LOS SAUCES?

CONCLUSIÓN

Después de analizar cuidadosamente, estudiar y evaluar los resultados y las gráficas arrojadas por el sistema de Polígrafo computarizado, es la opinión del examinador que **JOSÉ YECID BETANCOURT ORTIZ, NO presentó** reacciones indicativas de engaño (NDI) al responder a las preguntas relevantes realizadas durante el examen.

NOTAS ACLARATORIAS

Los resultados obtenidos en la evaluación poligráfica son de carácter **CONFIDENCIAL** y la divulgación de estos por parte del contratante a personas que no hayan sido autorizadas por el evaluado se considera una violación a su privacidad.

Los resultados de las pruebas poligráficas siempre serán entregados al cliente que contrató los servicios. *Deben ser utilizados únicamente con el fin de orientar las decisiones de carácter laboral y privado dentro de la empresa.* Cada contratante está en plena autonomía de tomar las decisiones laborales y/o judiciales que considere necesarias para cada situación. Sin embargo, se recuerda que en Colombia la prueba poligráfica no se constituye en prueba pericial o judicial, se cataloga como una información confiable para la toma de decisiones. *Por lo tanto, las decisiones tomadas por la empresa o persona que contrató el servicio, en ningún momento comprometen a A&D SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S, como tampoco al Poligrafista.*

En cumplimiento de las normas legales vigentes, el contenido de este documento es sólo informativo. Los usuarios de esta información están obligados a seguir garantizando la reserva de ésta, así como el derecho a la Intimidad, honra y buen nombre de las personas aquí relacionadas. Art. 20 Ley 57/85; Art. 27 Ley 594 de 2000; Art. 416 del Código Penal; Sentencia C-280/96.

ADRIANO PARGA LEAL

Poligrafista

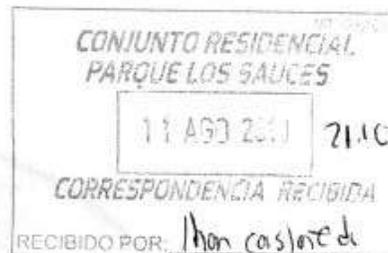


SEGI
Fisica
Electr

ESCO
Merca
Perso
Vehicu

Bogotá 02 de agosto del 2019.

SEÑORA:
GLORIA MONTAÑES
Administradora-Representante Legal.
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES SAUCES.



ASUNTO: Informe preliminar.

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad rendir informe preliminar sobre la investigación sobre el caso de la pérdida de 13 cheques de las oficinas de la administración del conjunto residencial PARQUE SAUCES, sucedido el día 30 de julio del presente año.

Hechos:

El día 30 de julio del presente año siendo 10:38 horas aproximadamente, la señora Gloria Montañes, informa de la pérdida de unos cheques de la administración, enterado de la novedad me traslade inmediatamente al conjunto con el fin de atender personalmente el evento presentado. En el sitio me reuní con la señora administradora Gloria Montañes y el residente del concejo, Julián Salas, donde me pusieron al tanto de todo lo ocurrido.

Relato de los hechos:

Relación de la señora Gloria: Ella llegó al conjunto ese día (30 de julio), en horas de la mañana, revisando las cuentas del conjunto noto que se habían efectuado unos pagos, inmediatamente empezó a investigar ya que esto no era normal, en esta investigación primero comprobó que se había efectuado el cobro de 4 cheques que no estaban autorizados por ella. Los cheques que fueron cobrados de manera fraudulenta fueron los siguientes así:

- Cheque 7344526 por un valor de \$9.832.000 cobrado Calle 100.
- Cheque 7235527 por un valor de \$3.800.000 cobrado Centro Comercial Santa Fe.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 71A No 49A-45 Torre 1



CER-175564



SEGL
Física
Electr

ESCC
Mercá
Perso
Vehíc.

- Cheque 9243517 por un valor de \$4.800.000 cobrado Santa Bárbara
- Cheque 0535516 por un valor de \$9.832.000 cobrado en San Cristóbal Norte.

Después de comprobar lo sucedido se hizo la respectiva reclamación ante el banco bloqueo de la cuenta.

Los cobros fueron realizados así:

- Día viernes 26 de julio 3 cheques.
- Día sábado 27 de julio 1 Cheque.

En la averiguación que hizo la administradora se determinó que fueron 13 los cheques que faltaban, pero solo 4 fueron cobrados, al parecer estos cheques fueron extraídos de la chequera de la cuenta del conjunto de forma sospechosa y estaban en blanco, y no tenían las respectivas firmas autorizadas, en la inspección que se realizó por parte de la Dirección de operaciones, se pudo establecer que no hubo violentación de las chapas de la puerta de acceso a la oficina de la administración, la cual se encuentra ubicada en el segundo piso del área social, encima de la recepción y portería principal. La chequera de la cual fueron hurtados los 13 cheques estaba en un cajón del escritorio de la administración bajo llave, las llaves de la oficina de administración son dejadas por el casillero cuando se retira en el casillero 201 del señor Julián, quien las usaba para entrar a la oficina cuando lo necesitaba según manifestó la administradora.

Con el fin de establecer quien ingreso a las oficinas de administración esos días, se procedió a revisar los videos del circuito cerrado de televisión, verificación que fue hecha por un técnico contratado por la administración señor Arturo Saavedra, C.C. 80.125.01 quien cuando verifico el monitor, pero no pudo acceder a los videos, por lo que se procedió a revisar los 2 DVR que conforman el sistema de grabación con la novedad que los equipos no tenían disco duro, uno de ellos había tenía un disco viejo. Estos dispositivos se encontraban en el baño de la recepción, en un rack anclado a la pared en la parte superior. Por el momento no se ha podido establecer cuando se perdieron estos discos, el ultimo día de videos del cual se tiene evidencia es del 25 de Julio, por un video que bajo el guarda Yesid Betancur.

La pérdida de estos discos duros generó inmediatamente sospechas de los vigilantes, especialmente del vigilante JOSE JARAMILLO, quien era nuevo en el puesto, este señor fue asignado a partir del día 21 de julio del año en curso, para cubrir al guarda JHO

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 71A N° 48A-15 Teléfonos: 5480941 – 4167840 – 4167913



CER-175564



SEGUI
Física
Electró

ESCOI
Mercar
Person
Vehicu

CASTAÑEDA que estaba de permiso por calamidad familiar, esta semana los guardas estuvieron 12x12, es decir uno de noche y el otro del día, mientras regresaba el señor Castañeda, en la noche estaba el señor JOSE JARAMILLO y en el día el señor YESI BENTACUR, como se puede comprobar en el registro de la minuta del puesto. Los guardas fueron llevados a rendir descargos ese mismo día en la empresa, y fueron entrevistados por personal de la SIJIN, sin encontrar indicio alguno que los comprometiera en el hecho, por lo que la empresa tomó la decisión de enviar a estos dos guardas a prueba de poligrafía, todo con el fin de despejar cualquier duda al respecto y en aras de transparencia y total apoyo que la empresa asume frente al cliente cuando se presenta este tipo de casos, dichas pruebas fueron realizadas el día 31 de julio en la empresa A y el proveedor nuestro del servicio de investigaciones y pruebas de poligrafía. El resultado arrojado por dichas pruebas fue negativo, es decir que los guardas no mintieron en el momento de responder las preguntas que el poligrafista formuló. Estas pruebas fueron entregadas a la señora Gloria el 1 de agosto vía correo electrónico.

Sin embargo, estos resultados no fueron aceptados por la señora Gloria quien puso en duda de la independencia de nuestro proveedor A y D, por lo que recomendamos que volviera a hacer dichas pruebas con otro proveedor que fuera asignado por la administración, todo en pro de la transparencia y el normal desarrollo del debido proceso que debe regir para este tipo de casos.

También la empresa en su preocupación por lo sucedido y brindar un acompañamiento más personalizado al conjunto contrató los servicios de un asesor experto en seguridad Bancaria, Doctora NUBIA LEON, quien se entrevistó con la señora Gloria el día 31 de julio del presente año en el conjunto a las 08:00 horas, en esta reunión la señora Nubia indicó a la señora administradora de cómo abordar la reclamación hacia el banco por el pago de dichos cheques, los cuales no fueron confirmados y más aún con firma al parecer falsificada, y se está a la espera de las respuestas del banco.

En la investigación que la empresa adelanta se ha podido establecer que la persona que hurto los cheques que tiene acceso a la oficina de la administración, y conoce muy bien todo el movimiento de esta área, ya que no hubo violentación de chapas tanto de la puerta de la oficina como del cajón del escritorio de la señora Gloria, y sobre todo como obtiene las firmas de los cheques, ya que deben ir las dos firmas autorizadas por el conjunto a el banco, que son la de la administradora señora Gloria y la del presidente del conjunto señor Julián, y es una de las dudas que se tiene que despejar, por eso estamos a la espera de las copia de los cheques que fueron cobrados al banco para poder verificar

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 71A N° 48A-15 Teléfonos: 5480941 – 4167840 – 4167913



CER-175564



SEGUF
Física
Electrónica

ESCOL
Mercaderías
Personas
Vehículos

firmas que aparecen en dichos cheques. Otro punto que llama mucho la atención es la relacionada con la pérdida de los discos duros de los DVR, por lo que se está investigando a las personas que ingresaron al baño de la recepción el día 25 de julio, que es el día que al parecer fueron retirados los discos duros, ya que a las 15:00 horas aproximadamente había todavía videos en los DVR. Las personas que normalmente hacen uso del baño parte de los guardas del puesto son:

- Octavio Henao, todero
- William Gómez, auxiliar servicios generales
- Gretter Peña-Auxiliar servicios generales

A los señores que cumplen con la función de toderos Octavio Henao y William Gómez, se les solicita prueba de poligrafía, ya que además de hacer uso del baño, también hacen el relevo del personal de guardas para el almuerzo y para los descansos, durante este relevo el señor Octavio queda solo en la recepción, debido a que el guarda se debe retirar a tomar sus alimentos en cuarto de las motos bombas.

A la fecha estamos a la espera de la confirmación por parte de administración para llevar de nuevo a nuestros guardas a la prueba de poligrafía en la empresa que la administración designe, y también de las pruebas que hay que realizar a las personas que se recomendaron, los resultados de estas pruebas nos podrán determinar si hay implicación o no de estas personas, y así continuar con la respectiva investigación.

Atentamente,

JORGE ARMANDO CARREÑO PRIETO
COORDINADOR ZONA NORTE.
SEGURIDAD EUROVIC LTDA.

SERVIR PARA UN MEJOR VIVIR

Carrera 71A N° 48A-15 Teléfonos: 5480941 – 4167840 – 4167913

10-03

SIEMPRE
AL DÍA!®

¡Importante!
Baje GRATIS en www.formasminerva.com el aplicativo
para diligenciar o imprimir en su computador este formato.

Formasminerva

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en línea o en papel y envíela a un reclutador de personal

Fecha: 01/10/2009 Empleo o cargo en el que está interesado: Guardia de Seguridad Código cargo:

I. INFORMACION GENERAL

Apellido(s) del aspirante Castaneda Beltran		Nombre(s) del aspirante Jhon Walter		
Dirección domicilio / Barrio Canera 93C 179C 09		Ciudad Boyola		
Teléfono 6813716 - 3213198010		No. Celular 3114742114		
Correo electrónico Jhovuca@hotmail.com		Nacionalidad Colombiano		
Profesión, ocupación u oficio Bachiller		(*) Estado civil Soltero		Años de experiencia laboral 6 años

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> N° 6136500	(**) Libreta militar N° 3011131368	Primera clase <input checked="" type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: Cali (calle)	Distrito N° 40	Segunda clase <input type="checkbox"/>
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Licencia de conducción N° 40
Categoría		

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No		¿En qué empresa?		Empleado <input type="checkbox"/> Tipo de contrato	
				Independiente <input type="checkbox"/>	
¿Trabajó antes en esta empresa? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Fecha		¿Lo recomendó alguien de esta empresa? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
				Dependencia	
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No		Nombre		¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?	
		Dependencia		Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Recomendación <input checked="" type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál? Administrador	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Fresno (101)		¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?		¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
Vive en casa: <input type="checkbox"/> Familiar? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Propia? <input type="checkbox"/> Alquilada? <input checked="" type="checkbox"/>		Nombre del arrendador Luis Angel		Teléfono 6813716	
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No		Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ 500.000	
¿Por qué conceptos? Alimentación, arriendo, vestuario				¿Cuánto es su aspiración salarial? \$	
¿Cuál(es) es(son) su(s) principal(es) afición(es)? Deporte, lectura		¿Practica algún deporte? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		¿Cuál(es)? Futbol	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)? Diplomas, medallas etc					
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?					

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

A nivel laboral actualmente pienso comenzar a trabajar en su empresa lo mejor de mí y estudiar

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)		Profesión, ocupación u oficio		Empresa donde trabaja	
Cargo actual		Dirección		Teléfono	
Ciudad		N° de personas que dependen económicamente del solicitante		Parentesco	
Edades		Madre		98	
Nombre(s) padre(s)		Profesión, ocupación u oficio		Teléfono(s)	
Luis Carlos Castañeda				33649799	
María Doelly Bellan				33649799	
Nombre(s) hermano(s)		Profesión, ocupación u oficio		Teléfono(s)	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Clásico <input checked="" type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		6	Bachiller Académico	Colegio San José	Medio (Col)
Educación Superior					
Técnico <input type="checkbox"/>					
Tecnológico <input type="checkbox"/>					
Profesional <input type="checkbox"/>					
Postgrados					
Cursos, cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
	180	Curso de vigilancia y sistemas		Avanzar y Tecnológico	
¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa	
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
Nombre de la institución	Horario	Diurno <input type="checkbox"/>	Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana A distancia <input type="checkbox"/>	

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Temas	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1. Word, excel, Power Point	R	B	MB	3.	R	B
¿Programa(s) que maneja?		2.	R	B	MB	4.	R	B
Idiomas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.	Lectura			Escritura		
¿Qué idioma(s) conoce?		2.	R	B	MB	R	B	MB
			R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)				AREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA	<input type="checkbox"/>	Metalurgia	<input type="checkbox"/>	FINANCIERO	<input type="checkbox"/>	Administración	<input type="checkbox"/>
AGROPECUARIO / AVICULTURA	<input type="checkbox"/>	Maquinaria	<input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO	<input type="checkbox"/>	Auditoría	<input type="checkbox"/>
MINERIA	<input type="checkbox"/>	Automotores	<input type="checkbox"/>	INFORMÁTICO	<input type="checkbox"/>	Bodega	<input type="checkbox"/>
MINEROCARBURON	<input type="checkbox"/>	Muebles	<input type="checkbox"/>	SALUD	<input type="checkbox"/>	Compras	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIA	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input type="checkbox"/>	EDUCACION	<input type="checkbox"/>	Contabilidad	<input type="checkbox"/>
Alimentos y Bebidas	<input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?)	<input type="checkbox"/>	SEGUROS	<input type="checkbox"/>	Costos	<input type="checkbox"/>
Tabaco	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	TURISMO / RECREACION	<input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas	<input type="checkbox"/>
Textiles y Confecciones	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	Diseño	<input type="checkbox"/>
Cuero y Calzado	<input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	<input type="checkbox"/>	Asesorías Profesionales	<input type="checkbox"/>	Finanzas	<input type="checkbox"/>
Papel y Cartón	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	Servicios Temporales	<input type="checkbox"/>	Gerencia General	<input type="checkbox"/>
Editorial y Artes Gráficas	<input type="checkbox"/>	COMERCIO	<input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia	<input type="checkbox"/>	Impuestos	<input type="checkbox"/>
Químico y Farmacéutico	<input type="checkbox"/>	HOTELES Y RESTAURANTES	<input type="checkbox"/>	OTROS SECTORES	<input type="checkbox"/>	Mercadeo	<input type="checkbox"/>
Gaucho y Plástico	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Producción	<input type="checkbox"/>
Vidrio, Cerámica y Cemento	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Publicidad	<input type="checkbox"/>

Forma minerva

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE HAYA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI HAY ESTADIOS MÁS DETALLE UTILICE UNA HOJA POR EMPLEADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa ALECSER LTDA		Dirección		Teléfono(s)	
Cargo Guarda		Nombre de su jefe inmediato Ldyur Gonzalez		Fecha de ingreso 15 / 01 / 2009	Fecha de retiro 30 / 10 / 2009
Total tiempo servido 9 meses	Sueldo inicial \$ 650.000	Sueldo final o actual \$ 650.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de seguridad	
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input checked="" type="checkbox"/> 1 año		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa Gonzalez Cortes		Dirección cr 27 calle 3		Teléfono(s) 3712105	
Nombre de su jefe inmediato Juan Carlos Gonzalez		Cargo Guarda		Fecha de ingreso 18 / 01 / 2008	Fecha de retiro 15 / 01 / 2009
Total tiempo servido 11 meses	Sueldo inicial \$ 590.000	Sueldo final \$ 590.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de seguridad	
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa		Dirección		Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato		Cargo		Fecha de ingreso D M A	Fecha de retiro D M A
Total tiempo servido	Sueldo inicial \$	Sueldo final \$		Cargo(s) desempeñado(s) por usted	
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)					
¿Entidad promotora de salud (EPS)?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de pensiones?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de cesantías?	S
¿Cuál?	Cofesulud	¿Cuál?	Porvenir	¿Cuál?	Porvenir
Fecha de afiliación:	Cotizante <input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/>	Fecha de afiliación:		Fecha de afiliación:	



CENTRO DE APRENDIZAJE EN SEGURIDAD PRIVADA S.A.S.
RESOLUCION N° 2020-4690 15297 DEL 5 DE MAYO DE 2020
NIT 830.843.443-5

N.C.I.

220526

No. de Registro Oficial N.R.O.

ECSP1160-H 447526

Certifica Que:

JOHN WALTER CASTAÑEDA BELTRAN

Identificado con C.C. 6.136.500

Realizó y aprobó el curso de

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

con una duración de 30 horas



SuperVigilancia

Centro: ciudad antigua avenida fernán - Orlino

Director General



Director Académico

Dado en BOGOTÁ a los 27 días de AGOSTO de 2021



Carrera 56 No. 79B - 61. Bogotá D.C. | PBX: (1) 465 1520

SuperVigilancia

Escaneado con CamScanner

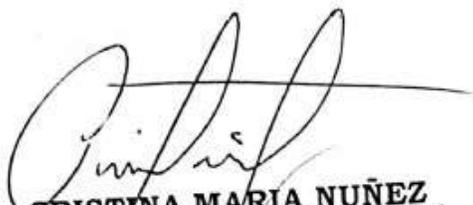
A QUIEN INTERESE

Certifico que conozco de vista y trato al señor **JHON WALTER CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 6.136.500 expedida en Cali, desde hace 3 años.

Por lo tanto me permito recomendarlo ampliamente por su responsabilidad y seriedad que lo hacen merecedor de toda confianza y aprecio.

Esta certificación se expide a petición del interesado a los Un (01) días del mes de Octubre de 2009.

Cordialmente,



CRISTINA MARIA NUÑEZ
C.C. N° 52838952 Bogotá
Cel. 316 395 28 96

Bogotá D.C., Octubre 01 de 2009

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **Elvia Ovalle** identificada como aparece al pie de mi firma, certifico que conozco al señor **JHON WALTER CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 6.136.500 de Cali, desde hace 8 años por lo cual puedo dar fe que es una persona honesta, honrada, responsable, cumplidora de sus deberes y obligaciones.

Para ampliar esta información se puede comunicar al celular 312 348 90 62.

Atentamente,


ELVIA OVALLE
C.C. 35.336787 Bta



La República de Colombia
 y en su nombre
 El Colegio
San José
 Fresno - Tolima

Aprobado por la Gobernación del Departamento del Tolima,
 según Resolución No. 735 del 28 de Noviembre de 1994.

Confiere a:

John Walter Castañeda Beltrán

identificado(a) con la T.I. No. 801118-13268 de Fresno [Tol.]

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
 al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 3 de Noviembre 29 de 1997
 Folio No. 44. Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de
 Educación y Cultura (Decreto 921 de mayo 6 de 1994).

Dado en Fresno, a 29 de Noviembre de 1997

Rector Arbeláez Castañeda
 Rector

Manuel Hernando Cisneros Orozco
 Secretario

Fecha: 28/05/2014



EVALUACION DE DESEMPEÑO VIGILANTE

MAYO DE 2014

CASTAÑEDA BELTRAN JHON WALTER

02/10/2009

AREA DE EVALUACION
NOMBRE DEL EVALUADO
FECHA DE INGRESO
NOMBRE DEL EVALUADOR

felix garzon

El evaluador mide el desempeño del personal a cargo marcando con una equis (X) el puntaje que usted otorga para el cumplimiento de sus labores teniendo en cuenta el desempeño que ha tenido el

Bajo 3. Regular 5. Bueno

CALIFICACIÓN
Bajo Regular Bueno

ASPECTOS A EVALUAR

1. PRESENTACIÓN PERSONAL

Mantiene el uniforme completo incluyendo placa, apellido, carné, credencial, etc	1	3	5
Mantiene el uniforme limpio y en buen estado	1	3	5
La presentación general es adecuada (cabello corto (Mujeres recogido), uñas)	1	3	5

2. RESPONSABILIDAD

Es puntual y cumple con los horarios asignados para la prestación del servicio	1	3	5
Trabaja de manera adecuada los elementos para la prestación del servicio	1	3	5
Cumple las consignas generales y particulares que le han sido asignadas	1	3	5
Realiza y contesta los reportes radiales de manera oportuna	1	3	5
Diligencia de manera adecuada y oportuna la minuta y demás registros, planillas, documentos, etc., requeridos en el servicio	1	3	5

3. HABILIDADES

SEGURIDAD EN SI MISMO	1	3	5
Demuestra seguridad al hacer cumplir las consignas asignadas a su puesto	1	3	5
Realiza su trabajo con agrado y seguro de ser el oficio para el desempeño de sus habilidades	1	3	5

INICIATIVA Y RECURSIVIDAD

Es recursivo cuando la situación así lo requiera	1	3	5
Plantea ideas nuevas en el desarrollo de su trabajo	1	3	5

DINAMISMO

Es una persona activa en la prestación de su servicio	1	3	5
Cuando se requiere es una persona diligente	1	3	5

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Encuentra formas de resolver situaciones difíciles	1	3	5
Controla de manera adecuada situaciones por personas agresivas o groseras	1	3	5
Plantea ideas para la solución de conflictos o problemas	1	3	5
Maneja adecuadamente la impaciencia o intolerancia de un cliente, en caso de presencia	1	3	5



SEGURIDAD
EUROVIC
DE COLOMBIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO VIGILANTE

Version: 01

Fecha: 28/04/2014

RELACIONES INTERPERSONALES

21. Es respetuoso y mantiene buenas relaciones con sus compañeros	1	3	✓ 3
22. Es respetuoso y mantiene buenas relaciones con sus superiores	1	3	✓ 3
23. Es respetuoso y mantiene buenas relaciones los usuarios, clientes y público en general	1	3	✓ 3

COMUNICACIÓN:

24. Utiliza un vocabulario adecuado, cortés y respetuoso en la prestación del servicio	1	3	✓ 3
25. Atiende y comunica de manera adecuada las quejas, reclamos, sugerencias del cliente	1	3	✓ 3
26. Presta atención a las instrucciones, pide explicaciones cuando requiere	1	3	✓ 3
27. Informa las novedades del servicio de manera oportuna	1	3	✓ 3
28. Utiliza el radio de comunicación de manera adecuada con el vocabulario y códigos adecuados	1	3	✓ 3
29. Cuando se requiere presenta informes de novedades claros y detallados	1	3	✓ 3
30. Maneja adecuadamente la información confidencial	1	3	✓ 3

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

144

Divida los puntos obtenidos sobre 150 y multiplique por 100

PUNTAJE TOTAL:

0-59 %
Bajo

60-75 %
Regular

76 - 90%
Bueno

91-100 % Excelente

OBSERVACIONES RELEVANTES POSITIVAS

Atiende y comunica de manera adecuada los quejas y reclamos del usuario.

Requiere acciones de mejora:

Si

En caso afirmativo especifique la acción de mejora y compromisos:

Jhon Walter Castañeda # 1510
FIRMA DEL EVALUADO

SUP Felez Garcia
FIRMA DEL EVALUADOR



SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA
ENTREVISTA PERSONAL

DATOS PERSONALES

FECHA DE LA ENTREVISTA 01 / octubre / 2009

NOMBRE DEL ASPIRANTE
Jhon walter Castaneda

FECHA DE NACIMIENTO
28 - Noviembre - 1980

LUGAR DE NACIMIENTO
Fresno (Tol)

28

DIRECCION DOMICILIO:
CARRERA 93C 129C N-09

BARRIO:
SUBA RINCON

¿CASA ARRIENDO:

FAMILIAR:

PROPIA:

NO: 6813716

CELULAR: 3114742174

OTROS:

¿CÓMO TIEMPO LLEVA VIVIENDO AHÍ 12 meses

ANTES DONDE VIVIA
Fresno (Tol)

¿CÓMO A SALUD CAPESAJUD

AFILIADO A PENSION
PORVENIR

¿CÓMO AL QUE ASPIRA: GUARDA DE SEGURIDAD

¿CÓMO SE ENTERO DE LA VACANTE:

¿CÓMO TIEMPO QUE IMPLICA UN PUESTO DE SEGURIDAD:
COMUNICACION, RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD EN LO QUE SE ESTA HACIENDO

¿CÓMO TIEMPO QUE LE ESTE USTED CALIFICADO PARA DESEMPEÑAR ESTE PUESTO:

que me prepare en los cursos efectuados y con la experiencia
ya que he desempeñado múltiples funciones dentro de los conjuntos a cargo

¿CÓMO TIEMPO QUE LE ESTE SU ASPIRACION SALARIAL:

DATOS FAMILIARES

¿CÓMO TIEMPO QUE LE ESTE QUIEN VIVE:

NOMBRE

PARENTESCO

EDAD

OCCUPACION

CUALES SON SUS ESPECTATIVAS A NIVEL PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL:

A nivel personal: tener un trabajo estable, estudiar

A nivel familiar: tratar de traer a mi señora madre a Bayatá

A nivel laboral: Estabilidad, Ascenso

DATOS ACADÉMICOS

GRADO DE ESCOLARIDAD: PRIA SI BTO SI TECNICO UNIVERSITARIO
CURSO DE VIGILANCIA: INTR SI BAS SI AVANZ ACTUAL OTRO
ACADEMIA: AÑO:

PRESTO SERVICIO MILITAR: SI PROFESIONAL: AÑO: 1948
Auxiliar Bachiller de la Policía en el Fresno (Tol)

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alecser LID CARGO: Guardo de seguridad
FUNCIONES REALIZADAS: Control de acceso, revistas y vigilancia
FECHA DE INGRESO: 15-01-2009 TIEMPO LABORADO: 9 meses
MOTIVO DE RETIRO: cambio de empresa

NOMBRE DE LA EMPRESA: Gonzalez Cortez CARGO: Guardo de seguridad
FUNCIONES REALIZADAS: Control de acceso, revistas y vigilancia
FECHA DE INGRESO: 17-01-2008 TIEMPO LABORADO: 11 meses y medio
MOTIVO DE RETIRO: Cambio de empresa

NOMBRE DE LA EMPRESA: CARGO:

FUNCIONES REALIZADAS:

FECHA DE INGRESO: TIEMPO LABORADO:

MOTIVO DE RETIRO:

HACE CUANTO ESTA SIN EMPLEO:

QUE HACE EN SU TIEMPO LIBRE:

FUMA: BEBE: CUANTO TIEMPO DUERME EN PROMEDIO: 8 horas

TALLAS: CAMISA: S PANTALON: 30 ZAP 3

APARIENCIA PERSONAL X B R M

FLUIDES CONVERSACION X B R M



SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.

Poliza de Responsabilidad Civil - Nit 830.072.647-4
Lib. Funcionamiento 01327 - Superintendencia de Vigilancia Privada
Resolución Mindéfensa 01897

Suministro de Vigilancia, Escoltas, Acompañamientos, Edificios, Bancos,
Conjuntos Residenciales, Centros Comerciales, Fábricas y Hospitales.

TEST DE COMPROBACION DE CONOCIMIENTOS PARA VIGILANTES

Fecha: 01 de octubre de 2009
Afiliados: Castañeda Beltran
Nombres: Jhon Walter
Cedula: 6136300 Cali (vulle) edad: 27

De acuerdo a sus conocimientos resuelva el siguiente cuestionario
una X frente a falso o verdadero.

LA MISION DEL VIGILANTE ES?

- Proteger la vida y bienes del usuario.
- Efectuar investigaciones sobre delitos.
- Realizar cualquier labor ordenada por el usuario.
- Cumplir con las consignas específicas del puesto.
- Conocer perfectamente su puesto.

F	V
X	X
X	
	X
	X

LOS VIGILANTES SON?

- Ciudadanos privados que investigan la vida del usuario.
- Ciudadanos con uniforme que no le preocupa lo que suceda otro sector de su puesto.
- Ciudadanos privados protegiendo la propiedad privada.
- Ciudadanos privados que pueden ejercer autoridad en todas partes.
- Ciudadanos privados que en el puesto su labor se apoye en las ordenes de orden y control dictadas por el usuario.

F	V
X	
X	
	X
X	X

LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL VIGILANTE EN EL PUESTO SON?

- Asistir puntualmente a recibir su turno.
- No ausentarse del puesto por ningún motivo.
- Mantener reserva de la información que ud. por su cargo conozca.
- Cumplir a cabalidad las consignas del puesto.
- Ser honesto en todos sus actos.

F	V
	X
	X
	X
	X

EN EL PUESTO UD PUEDE?

- Colaborar a los empleados del mismo usuario.
- Beber bebidas embriagantes.
- Realizar junto con su trabajo y como ayuda económica rifas, ventas de chance, venta de comestibles y otros elementos.
- Atender visitas en su lugar de trabajo.
- Usar lenguaje sencillo y apropiado.

F	V
X	X
X	
X	
	X

CUANTO AL MANEJO Y PORTE DEL ARMA EL VIGILANTE PUEDE?

- Mantenerla en perfecto estado de aseo y mantenimiento.
- Jugar con el arma apuntando a los compañeros.
- Hacer alarde con el arma ante los usuarios y compañeros.
- Portar el arma con el cañón hacia abajo.
- No cargar si el arma esta cargada cerciorarse por si mismo.

F	V
X	X
X	
	X
	X



SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTD

Poliza de Responsabilidad CIVIL - Nit 830.072.647-4
Lic. Funcionamiento 01327 - Superintendencia de Vigilancia Privada
Resolución MinDefensa 01097

Suministro de Vigilancia, Escoltas, Acompañamientos, Edificios, Bancos
Conjuntos Residenciales, Centros Comerciales, Fábricas y Hospitales.

¿PUEDE USAR SU ARMA CUANDO?

- Se presenta una leve y justa agresión.
- Contra un Sospechoso
- Ante riesgo Inminente de perder la vida o sufrir graves daños en la propia
- Su arma es instrumento de disuasión.

F	V
X	
X	
	X

DIG QUE CUALIDADES DEBE TENER UN BUEN INFORME

Para hacer un buen informe de tener las siguientes calidades
Descripción a quien va dirigido, fecha, realizar una explicación clara y
concreta de los hechos ocurridos sin desguisarse lo mismo.

UD ES GUARDA DE UNA UNIDAD RESIDENCIAL A LA CUAL LLEGAN HORAS DE LA
NOCHE 3 AGENTES DE LA POLICIA DE CIVIL, A BUSCAR UN VEHICULO QUE SE DIJO
TABA AL INTERIOR DE LA UNIDAD, QUE HACE UD EN ESTE CASO? Y POR QUE?

Primero que todo me aseguré de que son policías pidiéndole
identificaciones, utilizo los medios de comunicación con la empresa y
en las autoridades para verificar si son pertenecientes a dicho
grupo de autoridad, confirmo si el vehículo es de la unidad llamando
a su propietario, todo esto se hace por normas de seguridad básicas

EN CASO DE PRESENTARSE UN INCENDIO EN UN APTO AL INTERIOR DE LA UNIDAD
¿UD ESTA CUSTODIANDO QUE DEBE HACER USTED Y POR QUE?

Primero que todo se deben llamar a los bomberos y acudir a
los medios básicos contra incendios como los extintores de
la unidad, comunicarse con la empresa para pedir el respectivo
apoyo

DE ACUERDO A LA CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA PRIVADA ADQUIRIDA EN LA
ACADEMIA, EN EL AREA DE ANALISIS Y DESCRIPCION DE PERSONAS REALICE UNA
DESCRIPCION COMPLETA DE SU FISIONOMIA.

Un hombre, pelo negro, estatura baja, trigeno, aproximadamente
de 25 años, contextura gruesa, cejas pobladas, nariz aguilada
curvada en la brida derecha, camisa rosada, pantalón negro

¿COMO SE DEBE ENTREGAR Y RECIBIR UN PUESTO, DESCRIBA LOS PASOS

Entregar se debe: - En la minuta escribir todos los elementos
pertinentes que se entregan, medidas que han ocurrido y consignar del
- Para recibir: con firmar dichos elementos existen, repasar consignas y medidas

REALICE EL SIGUIENTE EJERCICIO Y EXPRESSE SUS COMENTARIOS:

Mientras durante su servicio nocturno soñó que el gerente de la empresa que cuidaba tendría
un accidente en su carro. Al día siguiente cuando el gerente llego a la oficina el vigilante le
le avisó del suceso. El gerente le agradeció que lo hubiera prevenido, pero inmediatamente le
agradeció y solicitó un cambio de vigilante.

Primero que todo el guarda no debe estar dormido en
su puesto, lo que ocurre deja al descubierto que dicho
guarda dormía en su hora de trabajo

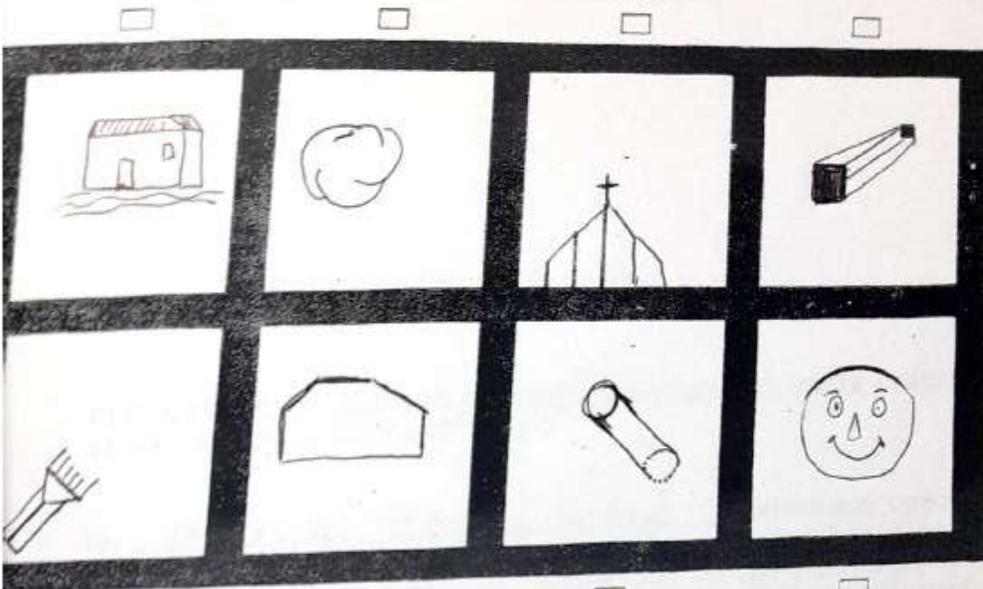


Nombre Juan walter Castañeda

Fecha 01-00/2009

Edad 28 Sexo Masculino Grado de Instrucción _____

Profesión _____ Lugar de Nacimiento _____



LOS DIBUJOS

1) Casa flotante

2) Nube

3) Capilla

4) Proyección cuadrática

5) linterna

6) Hexagono

7) cilindro

8) canta feliz

QUE MAS LE GUSTO Proyección cuadrática

QUE MENOS LE GUSTO Nube

QUE LE PARECIO MAS FACIL Nube

QUE LE PARECIO MAS DIFICIL Proyección cuadrática



DAVENI

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

www.formasminerva.com

Diligencia su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.



Fecha: 20 / 02 / 2015 Empleado o cargo en el que está interesado: Guarda de Seguridad. Código cargo:

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante: Betancourt Ortiz. Nombre(s) del aspirante: Jose Yesid.
 Lugar y fecha de nacimiento: Fresno 05 de agosto 1975.
 Dirección domicilio / Barrio: Carrera 96T N: 16D 42. Ciudad: Bogotá.
 Teléfono: No. Celular: 317 766 3256.
 Correo electrónico: Nacionalidad: colombiano.
 Profesión, ocupación u oficio: Guarda de seguridad. (*) Estado civil: Union Libre. Años de experiencia laboral: 4 años.



DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: N° 79.848.421. Extranjera: Expedida en: Bogotá. Distrito N°: 79.848.421. Primera clase: Segunda clase:
 Tarjeta profesional N°: ¿Tiene vehículo?: Licencia de conducción N°: 73283000-7961335-5. Categoría: 02.

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si No ¿En qué empresa? Empleado Tipo de contrato: Independiente
 ¿Trabajó antes en esta empresa? Si No ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si No Fecha: / / ¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si No Dependencia:
 ¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si No Nombre: Dependencia: ¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio: Amigo: Por medio de agencia: Otro: ¿Cuál?:
 ¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Fresno Tol. Bogotá. ¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? ¿Acepta a trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si No
 Vive en casa: Familiar: Propia: Alquilada: Nombre del arrendador: Teresa Garcia. Teléfono: 300 322 2196. ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 2 años.
 ¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si No Describalo e indique su valor mensual: \$ 700.000. ¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ El acordado.
 ¿Por qué conceptos? vivienda, alimentación, servicios otros. ¿Practica algún deporte? Si No ¿Cuáles?:
 ¿Alguna vez ha obtenido (distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc)? Si No ¿Cuáles?:
 ¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc? Si No ¿Cuáles?:

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.
 Ubicarme laboralmente en seguridad, continuar capacitandome en ello para desempeñar una excelente labor y así salir adelante.

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) <i>Nibia Vasquez</i>	Profesión, ocupación u oficio <i>ama de casa</i>	Empresa donde trabaja
Cargo actual	Dirección <i>cra 96J16D42</i>	Teléfono <i>3177662077</i>
Nº de personas que dependen económicamente del solicitante <i>3</i>	Parentesco <i>esposa, HIJOS</i>	Edades <i>37, 7, 7</i>
Nombre(s) padre(s) <i>SOTERO B. TANCOURT</i>	Profesión, ocupación u oficio <i>Fallecida</i>	Teléfono(s)
Nombre(s) hermano(s) <i>ofelia Ortiz</i>	Profesión, ocupación u oficio <i>Fallecida</i>	Teléfono(s)
<i>MARLENY B. TANCOURT</i>	<i>ESTETISISTA</i>	<i>310.7513551</i>
<i>Yolanda B. TANCOURT</i>	<i>ama de casa</i>	<i>312.8117266</i>

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria		<i>5</i>	<i>Basica primaria</i>	<i>Simon Bolivar</i>	<i>Fresno</i>
Bachillerato Clásico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		<i>4</i>	<i>Basico Diller</i>	<i>San José</i>	<i>Fresno</i>
Educación Superior Técnico <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>					
Postgrados					
Otros: cursos, diplomados, Otros: seminarios	Intensidad horaria <i>30</i>	Nombre del programa <i>Mezclamiento</i>	Institución <i>AC. Profesionales</i>	Año / semestre que cursa	
¿Cursa estudios actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	Fin de semana A distancia	
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien			Horario Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana A distancia	
Sistemas Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.	R B MB	3.	R B MB	R B MB
¿Programa(s) que maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB	R B MB
Idiomas Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.	R B MB	Lectura	Escritura	Hablado
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)			AREA DE LA EMPRESA	
AGRICULTURA <input type="checkbox"/>	Metalurgia <input type="checkbox"/>	FINANCIERO <input type="checkbox"/>	Administración <input type="checkbox"/>	Personal <input type="checkbox"/>
GANADERIA / AVICULTURA <input type="checkbox"/>	Maquinaria <input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO <input type="checkbox"/>	Auditoría <input type="checkbox"/>	Sistemas <input type="checkbox"/>
MINERIA <input type="checkbox"/>	Automotores <input type="checkbox"/>	INFORMATICO <input type="checkbox"/>	Bodega <input type="checkbox"/>	Tesorería <input type="checkbox"/>
IDROCARBUROS <input type="checkbox"/>	Muebles <input type="checkbox"/>	SALUD <input type="checkbox"/>	Compras <input type="checkbox"/>	OTRAS (Cuál?) <input type="checkbox"/>
INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	Reciclaje <input type="checkbox"/>	EDUCACION <input type="checkbox"/>	Contabilidad <input type="checkbox"/>	
Vimentos y Bebidas <input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>	Costos <input type="checkbox"/>	
Tobaco <input type="checkbox"/>		TURISMO / RECREACION <input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas <input type="checkbox"/>	
Textiles y Confecciones <input type="checkbox"/>		OTROS SERVICIOS <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/>	
Calzado <input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA <input type="checkbox"/>	Asesorías Profesionales <input type="checkbox"/>	Finanzas <input type="checkbox"/>	
Alfombras y Alfombrillas <input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION <input type="checkbox"/>	Servicios Temporales <input type="checkbox"/>	Gerencia General <input type="checkbox"/>	
Alfombrillas y Alfombrillas <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia <input checked="" type="checkbox"/>	Impuestos <input type="checkbox"/>	
Alfombrillas y Alfombrillas <input type="checkbox"/>	HOTELES Y RESTAURANTES <input type="checkbox"/>	OTROS SECTORES <input type="checkbox"/>	Mercadeo <input type="checkbox"/>	
Alfombrillas y Alfombrillas <input type="checkbox"/>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/>		Producción <input type="checkbox"/>	
Alfombrillas y Alfombrillas <input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>			

VI. EXPERIENCIA LABORAL
 FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS
 DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa Seguridad Eurovic de Colombia		Dirección Cra 71AH 48A15		Teléfono(s) 4167840	
Nombre de su jefe inmediato Fabio Florian.		Cargo JEFE OPERATIVO		Fecha de ingreso 25 02 2015	
Fecha de retiro		Sueldo inicial \$ 9.20.000		Sueldo final o actual \$ 1.40.000	
Total tiempo servido		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de seguridad			
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa Miserino		Dirección CALLE 24 # 43B-193		Teléfono(s) 301 2438	
Nombre de su jefe inmediato Yanet Ciro		Cargo JEFE OPERATIVO		Fecha de ingreso 11 06 2012	
Fecha de retiro 20 02 2015		Sueldo inicial \$ 900.000		Sueldo final \$ 980.000	
Total tiempo servido		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de seguridad.			
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa		Dirección		Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato		Cargo		Fecha de ingreso	
Fecha de retiro		Sueldo inicial		Sueldo final	
Total tiempo servido		Cargo(s) desempeñado(s) por usted			
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente está afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de pensiones?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de cesantías?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuál?		¿Cuál?		¿Cuál?	
		Fecha de afiliación:		Fecha de afiliación:	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2015 a las 14:32:51 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79848421 y Nombres: BETANCOURT ORTIZ JOSE YESID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 26-21, CAPI, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
 FAX (571) 3159531 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
 para todos





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 9 de febrero de 2015, a las 14:27:7, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.848.421
Código de Verificación	812762132015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

Ingrese el código de verificación que ve en la imagen

FIDORL

Refresh

Datos del ciudadano

Señor(a) JOSE YESID BETANCOURT ORTIZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA Número 79848421.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, febrero 09, 2015 - Hora de consulta: 14:29:40

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª sur, 15 - 60 (Bogotá) / Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30pm, jornada continua.
Red de Correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00pm, jornada continua.
Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 / Línea nacional: 142 - FAX: (571) 5678750
Email: quejas@procuraduria.gov.co / denuncias@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co
Copyright © 2013, Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados.
Desarrollado por: [CDI Software Colombia](#)
V.0.0.1



1-9932
 No. de Registro Oficial
 ECSP3011-C 519932
 N.R.O.

CERTIFICA QUE:

BETANCOURT ORTIZ JOSE YESID

CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 79.848.421

ASISTIÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN:

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ D.C. EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Licencia de Funcionamiento Supervigilancia Resolución N°. 24957 de 5 de mayo de 2015 - VIGILADO - SUPERVIGILANCIA

SuperVigilancia



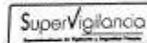
[Signature]
 Gerencia General

[Signature]
 Dirección Académica

Carrera 74 No. 48 - 46 * Teléfono: 432 71 38 * Celular: 320 287 52 70 * NIT: 900.750.986-9 * Bogotá D.C.,



Vinculado a la RED DE APOYO



Escaneado con CamS

Eprivisem

Escuela de Vigilancia y Seguridad Privada Madrid LTDA.

Licencia de Funcionamiento No. 20131400061097 del 23 de Septiembre DE 2013
Renovación de Licencia de Funcionamiento No. 20161400018407 del 28 de Marzo de 2016
Expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Ministerio de Defensa Nacional de Colombia
NIT.: 900.610.290-1

NRO ECSP3003 - A

447749

Certifica que:

NCI

17749

Jose Yesid Betancourt Ortiz

identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N° *79.848.421*

Asistió y Aprobó el Curso de:

Reentrenamiento De Vigilancia

Con una intensidad de *30* Horas *Académicas*

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución 4973 del 27 de Julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, PEIS.

Expedido en *Madrid* a los *13* días del mes de *MAYO* de *2017*



Director



Ministerio de Defensa Nacional

[Signature]
Directora Académica

Directora Académica



RED DE APOYO NACIONAL



SuperVigilancia

SEDE PRINCIPAL: Calle 7 No. 9 - 45 Piso 2 Barrio Centro Madrid Cundinamarca - Colombia
Teléfono: 824 8443 / 842 3047 - Móviles: 312 567 3938 E-mail: seguridadmadrid@hotmail.com

Validación diploma: Verificación Sistema Renova de la Superintendencia con el NRO
Teléfono: 8248443 Móvil: 312 567 39 38 © 313 230 86 59

ESCANEADO CON CAMS



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE NÚMEROS DE REGISTRO OFICIAL No. 5466 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 DE SVSP.

Academia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nueva Oriental Ltda.

Licencia de funcionamiento No. 8367 del 13 de noviembre de 2012 de SVSP

CERTIFICA QUE
BETANCOURT ORTIZ JOSE YESID
79848421 de BOGOTÁ D.C.

REALIZÓ Y APROBÓ EL NIVEL DE:
FUNDAMENTACION VIGILANCIA

Con una intensidad teórico práctica de : **100 HORAS**

Programa aprobado mediante: **Resolución 8367 del 13/11/2012**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre capacitación, emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.


REPRESENTANTE LEGAL

NRO ECSP 2217 - **DIC051846**


DIRECCIÓN ACADÉMICA

NCI **001846**

BOGOTÁ, 06/07/2013
ACTA No. 14024 Del 06/07/2013

Avenida Carrera 70 No. 48 - 57 • Teléfono. 810 31 76 • Fax. 810 31 79
NIT. 900.548.417-5 • E-mail. nuevaorientalltda@hotmail.com • Bogotá D.C. • Colombia

Escaneado con CAMS



ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA

Licencia de funcionamiento No. 003747 del 18 de Junio 2009 Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

"CENTRO DE CAPACITACIÓN MANEJADORES CANINOS"

NIT: 830.101.219 - 0

Hace Constar Que



BETANCOURT ORTIZ JOSE YESID

C.C. No. 79848421 De BOGOTA

ECSP577
B 279890

Asistió y aprobó

R.I. No. 217090

REENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA

Con una intensidad de 30 Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución 4501 del 13 de JULIO de 2012 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Expedido en BOGOTA, a los 7 días del mes de FEBRERO de 20 15


REPRESENTANTE LEGAL


DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Para Verificar autenticidad: PBX: 711 42 09

ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA
PABX: 711 42 09 C.C. 79848421
Bogotá, Colombia

LA PRESENTE CERTIFICACION ES VALIDA

EN LOS SIGUIENTES CENTROS DE CAPACITACION

BOGOTA, COLOMBIA

BOGOTA, COLOMBIA

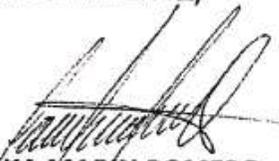
Bogotá, Julio 19 de 2013

CERTIFICAMOS

QUE EL SEÑOR **YESID BETANCOURT ORTIZ**, IDENTIFICADO CON LA CC. NO. 79.848.421 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PRESTA SUS SERVICIOS COMO GUARDA DE SEGURIDAD EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE TIERRA ALTA DESDE HACE UN AÑO DEVENGANDO HONORARIOS DE NOVECIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.000.00).

LA PRESENTE LA EXPIDO EN LA FECHA A SOLICITUD DE LA INTERESADO.

CORDIALMENTE,


JILKA MARÍN ROMERO
CC. 52.798.808 BTA
Representante Legal

CRA 92 # 150 A - 86
TEL: 539 25 70
e-mail: bosques-detierraalta@hotmail.com

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE SAN DIEGO ETAPA 5

PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONERÍA JURÍDICA NIT. 900.235.143-9

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



Bogotá D.C. Abril 02 de 2014

CERTIFICA QUE:

El señor José Jesid Betancourt Ortiz con C.C. 79.848.421 de Bogotá, labora en este conjunto desde hace 3 meses, tiempo en el cual ha cumplido todas sus funciones con responsabilidad, honestidad y cumplimiento oportuno de cada una de sus labores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de abril de 2014.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO GARZÓN ROZO
Administrador y Representante Legal



CARRERA 78C NO.80-85 SUR TEL. 4288075

Escaneado con CamS



SEGURIDAD MISERINO LTDA.

Resolución No. 002145 Superintendencia de Vigilancia
Resolución No. 002943 Ministerio de Comunicaciones
Resolución No. 5414 de modalidad de Escoltas a Personas y Mercancías

NIT. 830.139.430-3

Vigilancia Privada - Escoltas - Estudios de Seguridad

**LA SUSCRITA ADMINISTRACION DE RECURSOS
HUMANOS DE SEGURIDAD MISERINO LTDA
IDENTIFICADA CON NIT: No.830139430 - 3**

CERTIFICO QUE:

El señor **BETANCOURT ORTIZ JOSE YESID**, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.848.421 de BOGOTA, Labora en nuestra compañía como **GUARDA DE SEGURIDAD** desde el día doce (11) de junio de dos mil doce (2012) hasta la fecha, con un sueldo de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$900.000.00), con un contrato laboral a término indefinido. El empleado se encuentra con la empresa a paz y salvo por todo concepto, salarios y de prestaciones sociales liquidadas hasta la fecha y demás conceptos provenientes de la relación laboral.

La presente certificación se expide a los siete (07) de Enero de dos mil catorce (2014), a solicitud del interesado.

Atentamente,


SEGURIDAD MISERINO LTDA.
NIT. 830.139.430-3
ADMINISTRATIVA
Vigilancia Privada - Escoltas - Estudios de Seguridad
OLGA LUCIA MORENO ORDOÑEZ
RH SEGURIDAD MISERINO LTDA
Nota: La presente se realiza con autorización Del Señor JOHN SALATIEL PEREZ ARIAS.
TEL: 3012438 - 3114189107

¡Su Seguridad Nuestra Responsabilidad!

Tel.: 301 2438 • Cels.: 300 300 7989 - 311 418 9107 • E-mail: seguridadmiserinolimitada@gmail.com
Calle 101 Casa No. 7 Cel.: 314 385 1551 - 320 313 0710

Escaneado con CamS

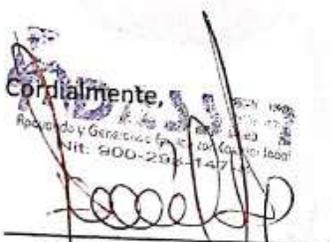
Señores

EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.
Atte. Dra. Lorena Bolívar / Claudia Duarte
Carrera 71 A No. 48 A - 15
Normandía

Nos permitimos presentar al señor (a) JOSE YESID BETANCOURT ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.848.421 expedida señor en BOGOTA, quien aspira a vincularse a su prestigiosa empresa en el cargo de:

GUARDA DE SEGURIDAD

Cordialmente,


Administraciones - asesorías y servicios
APOYANDO Y GENERANDO EMPLEO CON CARÁCTER SOCIAL
NIT. 900-298-147

DANIELA DIAZ PAEZ
TALENTO HUMANO

CARRERA 78B NO. 39A - 10 SUR KENNEDY
TELEFONO 450 89 57
CELULARES 312 314 25 14 / 312 527 87 28/ 311 526 63 18
adasserltda@hotmail.com

ESCANEADO CON CAMIS

Bogotá, Febrero 10 de 2015

CERTIFICACION.

Yo **JACKELINE BETANCOUR LARA** identificado con CC. 52.953.799 Casabianca CERTIFICO que conozco al señor **JOSE YESID BETANCOURT ORTIZ** identificada con CC. 79.848.421 de Bogotá desde hace 6 años aproximadamente siendo El cual ha demostrado ser una persona cabal, honesta, honrada, trabajadora y responsable, por lo tanto la considero digna de toda confianza.

Atentamente,

Jackeline Betancourt
JACKELINE BETANCOURT LARA.
C.C.52.953.799 de Bogotá.
Tel. (091) 6023454
CII 37D Sur 68D 44
Bogotá

Escaneado con CamS

Bogotá, Febrero 10 de 2015

CERTIFICACION.

Yo **CARLOS ARTURO RUIZ** identificado con CC. 80.002.282 de Bogotá CERTIFICO Y DOY FE que conozco al señor JOSE YESID **BETANCOURT ORTIZ** identificado con CC. 79.848.421 de Bogotá desde hace 8 años aproximadamente siendo el una persona honorable, correcta, generosa y servicial entre otras cualidades.

Atentamente,


CARLOS ARTURO RUIZ
C.C. 80.002.282 de Bogotá
Cel. 311 5024885
Cra 100 No 16^a 16
Bogotá

Escaneado con CamScanner

Bogotá, Febrero 10 de 2015

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente al señor **JOSE YESID BETANCOURT ORTIZ**, identificada con CC. 79.848.421 de Bogotá, que siempre se ha dado en los parámetros del respeto y la buena comunicación. El cual ha demostrado ser una persona cabal, honesta, honrada, trabajadora y responsable de sus obligaciones.

Por lo tanto no tengo ningún problema en recomendar como una persona seria, de conducta ejemplar tanto para la sociedad como para su familia, dentro de los cuales se desenvuelve con suma responsabilidad y respeto.

Cordialmente,


LUZ ARGENIS VASQUEZ GARCIA
CC. 65.812.943 de Fresno
Cra 118 No 17ª 46
Cel. 311 573 8700
Bogotá

Escaneado con CamS



PRUEBA TÉCNICA

VERSIÓN: 2

FECHA: 17/07/2012

20-02-2015

Fecha: _____
 Nombre: Jose Yesid Betancourt
 Cedula: 79.848.421 Edad: 39.

De acuerdo a sus conocimientos resuelva el siguiente cuestionario marcando con una X frente a falso o verdadero según sea la afirmación.

LA MISION DEL VIGILANTE ES.....

Proteger la integridad de las personas y cuidar sus bienes materiales. Efectuar y controlar actos delictivos.

	FALSO	VERDADERO
Proteger la vida y bienes de los usuarios		X
Efectuar investigaciones sobre delitos?	X	
Realizar cualquier labor ordenada por el usuario?	X	
Cumplir con las consignas específicas del puesto?		X
Conocer perfectamente el puesto?		X

LOS VIGILANTES SON.....

	FALSO	VERDADERO
Ciudadanos privados que investigan la vida del usuario?	X	
Ciudadanos con uniforme que no le preocupa lo que suceda en otro sector de su puesto?	X	
Ciudadanos privados protegiendo la propiedad privada?		X
Ciudadanos privados que ejercen autoridad en todas partes?	X	
Ciudadanos privados que en el puesto y su labor se apoyan en las normas de orden y control dictados por el usuario?	X	

LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL VIGILANTE EN EL PUESTO SON.....

	FALSO	VERDADERO
Asistir puntualmente a recibir su turno?		X
No ausentarse del puesto por ningún motivo?		X
Mantener en reserva la información que usted por su cargo conozca?		X
Cumplir a cabalidad las consignas del puesto?		X
Ser honesto en todos sus actos?		X



Los fundamentos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada son:

	FALSO	VERDADERO
Prevenición, la disuasión, la acción y los resultados.		
La Educación, La experiencia y la dotación.		X
Entrega del puesto, supervisión y coordinación.		X
10 Compañerismo, exámenes médicos, afiliaciones a E.P.S., A.R.L. Y A.F.P.		X
La Prevenición, la disuasión, la acción y los resultados.		X

EN EL PUESTO USTED PUEDE.....

	FALSO	VERDADERO
¿Colaborar a los empleados del mismo usuario?	X	
¿Ingerir bebidas alcohólicas?	X	
10 ¿Realizar junto con su trabajo y como ayuda económica rifas, ventas, entre otros?	X	
¿Atender visita en su lugar de trabajo?	X	
¿Usar un lenguaje sencillo y apropiado?		X

PUEDE USAR SU ARMA CUANDO.....

	FALSO	VERDADERO
¿Cuándo se presenta una leve y justa agresión?	X	
10 ¿Contra un sospechoso?	X	
¿Ante riesgo inminente de perder la vida o sufrir graves daños en la propiedad?		X
¿Su arma es un instrumento de disuasión?	X	

REDACTE UN INFORME POR MINUTA DE PUESTO RELACIONADA CON UN SINIESTRO (INCENDIO, INUNDACIÓN, TERRORISMO, HURTO A RESIDENCIA, HURTO VEHICULAR)

(ala hora y fecha un residente ala porteria)
ala hora y fecha se dirige un residente ala porteria y me comunica que la puerta de su apto se encuentra abierta que lo han robado. inmediatamente llamo ala ponul. y luego llamo al supervisor de la empresa para solucionar la novedad. guarda de Turno Yesid B. Tancourt.

USTED ES UN GUARDA EN UNA UNIDAD RESIDENCIAL A LA CUAL LLEGAN EN HORAS DE LA NOCHE
AGENTES QUE MANIFIESTAN SER DE LA POLICIA VESTIDOS DE CIVIL A BUSCAR UN VEHICULO
QUE SE DIJO ESTABA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD, ¿QUE HACE USTED ANTE ESTE CASO Y
PORQUE?

se le pide identificación a los señores y se
procede a llamar al propietario del vehículo si los
3 policías son falsos se llama inmediatamente a penal.

EN CASO DE PRESENTARSE UN INCENDIO EN UN APARTAMENTO AL INTERIOR DE LA UNIDAD
RESIDENCIAL QUE USTED ESTA CUSTODIANDO, QUE DEBE HACER Y PORQUE?

inmediatamente me dirijo a coger un extintor. si el
incendio es muy fuerte llamo a seguridad a las Bomberos,
ayudando a evacuar a los residentes del conjunto.

DE ACUERDO A LA CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ADQUIRIDA EN LA ACADEMIA HAGA
UNA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE UD. MISMO?.

de acuerdo a mi capacitación quisiera desempeñarme lo
mejor que yo pueda como guarda de seguridad. y
tener día a día más experiencia en mi labor.

COMO SE DEBE ENTREGAR Y RECIBIR UN PUESTO? DESCRIBA LOS PASOS

primero se llega al puesto y se le presta al compañero
por necesidades y se le entrega los elementos del puesto.
breve por minutos escuchando de consignas y novedades.

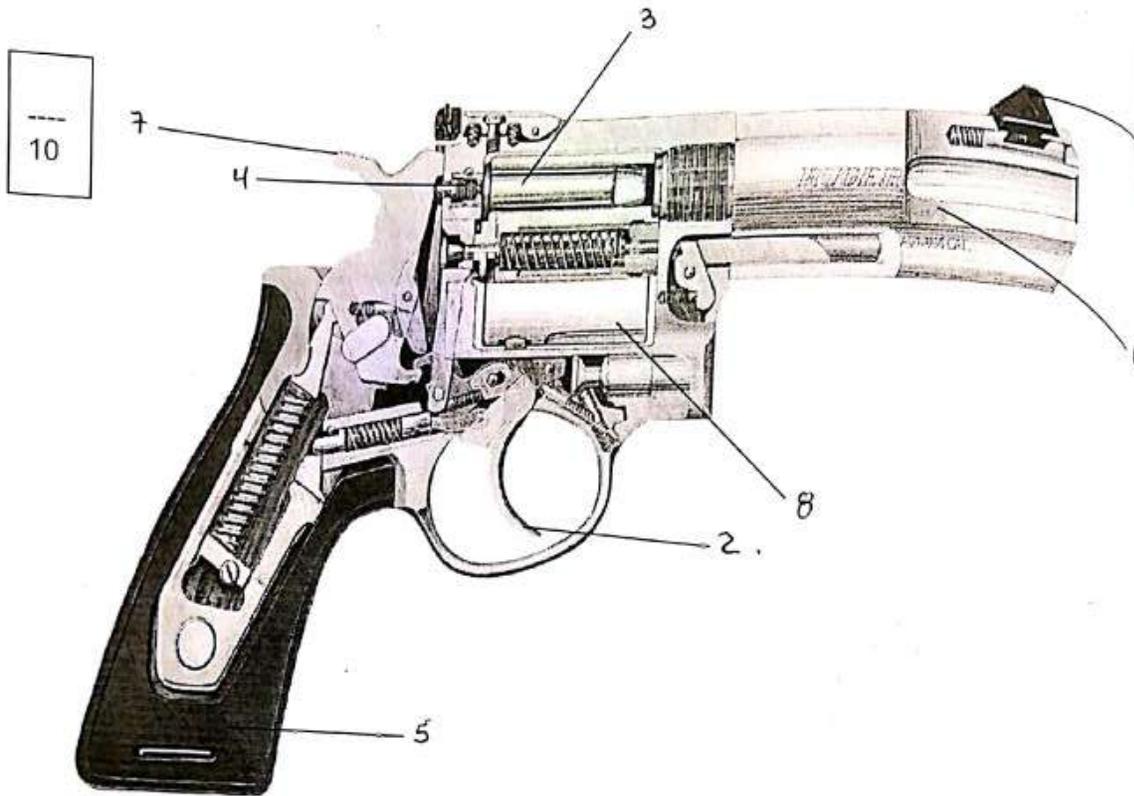
ANALICE EL SIGUIENTE EJERCICIO Y EXPRESE SUS COMENTARIOS

Un vigilante durante su servicio nocturno soñó que el Gerente de la empresa que cuidaba tendría
un accidente en su carro. Al día siguiente cuando el Gerente llegó a la oficina el Vigilante le contó
lo sucedido. El Gerente le agradeció que lo hubiera prevenido pero inmediatamente llamo a la
compañía y solicitó el cambio del vigilante.

en ningún momento el guarda de seguridad no en las
horas nocturnas debe estar dormido



Identifique algunas de las partes del revólver 38 especial que aparece en la figura.



(2) DISPARADOR

(1) PUNTO DE MIRA

(4) AGUJA PERCUTORA Y MUELLE

(3) CARTUCHO

(7) MARTILLO PERCUTOR

(8) CILINDRO O TAMBOR

(5) EMPUÑADORA

(6) CAÑON

RESULTADO DE LA PRUEBA

Calificación obtenida

RESULTADO DE LA PRUEBA:

E	<input type="checkbox"/>	B	<input type="checkbox"/>	R	<input type="checkbox"/>	M	<input type="checkbox"/>
	90-100		76-89		60-75		Menos 60

Si el su
grosera

1/2

Ca

2/1

Si ust
otorg

Si al
pue

Ar

al

Si el supervisor en su revista nocturna lo sorprende a usted dormido en su puesto de trabajo y de forma grosera lo cita a descargos como reaccionaria usted ante esta situación?

inmediatamente me dirijo a la empresa a descargos y le comunico a la empresa que el supervisor se dirigió a mí de una forma muy grosera.

Si usted necesita un permiso para una reunión familiar ya planeada con anterioridad y la empresa no se lo otorga usted que hace?

Seguir trabajando, por que cuando la empresa no le puede dar el permiso es por que lo necesitan a uno en el puesto de trabajo.

Si al compañero de trabajo que le recibe turno se le presenta una calamidad y no puede llegar puntual al puesto usted que hace?

Yo espero y luego llamo a la empresa a que me manden un relevente.

Ante una discusión entre compañeros por asuntos de nómina que pasa a los golpes cómo reacciona y ante quien se dirige?

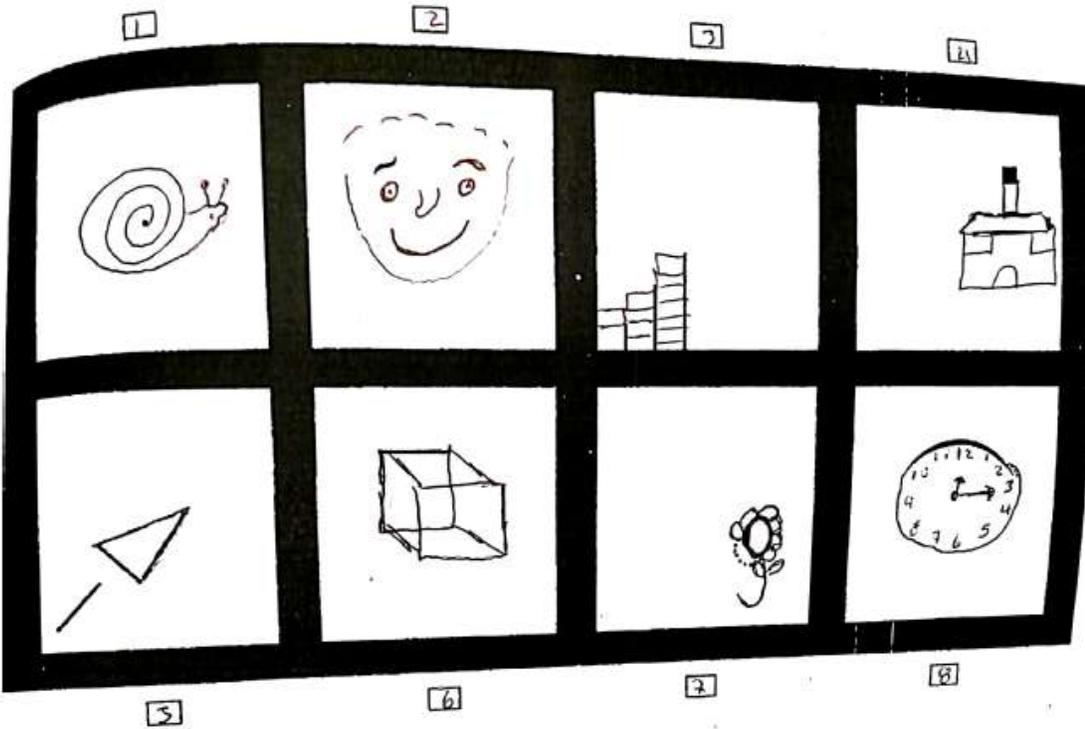
a la empresa y al señor supervisor.

Si llega su compañero a recibir el turno y tiene signos de haber ingerido licor, le entregaría el turno?, como actuaría?

No le entregaría el puesto de trabajo inmediatamente al supervisor.

WARTEGG

Grado de Instrucción Seguridad privada
Profesión Guarda seguridad Lugar de Nacimiento 5- agosto 1975



TITULOS DIBUJOS

- 1 caracol.
- 2 carita
- 3 EDIFICIOS
- 4 casa.
- 5 Flecha
- 6 cubo
- 7 Flor.
- 8 Bloj.

DIBUJO QUE MAS LE GUSTO cubo

DIBUJO QUE MENOS LE GUSTO flor.

DIBUJO QUE LE PARECIO MAS FACIL carita.

DIBUJO QUE LE PARECIO MAS DIFICIL caracol.

Compendio by Verlag für psychologie, Dr. C.J. HOGREFE, Göttingen.
- Dra. Telma R. de Moraes

PROHIBA su reproducción Total o Parcial.

NOMBRES: Betancourt Ortiz Jose
 CARGO AL QUE SE PIDE: Guarda de Seguridad
 FECHA: 2015 02 20
 TIEMPO DE EXPERIENCIA: 4 años
 EDAD: 39 años
 NIVEL CURSO VIGILANCIA: fundamentación
 TIPO DE LICITUD: EXTERNA RECOMENDADO POR:

RECURSOS HUMANOS

ÁREAS CONSIDERADAS	FACTORES EVALUADOS	BUENO	REGULAR	MALO
APARIENCIA PERSONAL	SU PRESENTACIÓN PERSONAL ES AGRADABLE. Está afeitado, peluqueado, la ropa se ve limpia y planchada.	/	/	
	MODALES - Presenta cortesía, empatía, amabilidad, respeto y buenos modales. Contesto no señor, si señor, etc.	/	/	
	IMPRESIÓN GENERAL	/	/	
RELACIONES PERSONALES Y FAMILIARES	ESTABILIDAD - Mantiene una relación sentimental estable. Conserva amigos de la niñez	/	/	
	RELACIÓN FAMILIAR. Reporta buena relación con sus padres y hermanos, es cercana.	/	/	
	OBLIGACIONES - RESPONSABILIDAD. Provee para los gastos del hogar, etc.	/	/	
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Y FORMACIÓN	ESTABILIDAD ACADÉMICA. Estudios realizados en una misma institución o muestra estabilidad a lo largo de su vida académica.	/	/	
	COMPROBACIÓN ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN REQUERIDA	/	/	
	EDUCACIÓN: Cumplimiento de requisitos de educación de acuerdo al perfil FORMACIÓN: Cumplimiento de requisitos de formación de acuerdo al perfil	/	/	
EXPERIENCIA LABORAL	ESTABILIDAD LABORAL. Sus empleos son estables, de una duración mínima de seis (6) meses, son justificados los motivos por los cuales dejó sus empleos anteriores	/	/	
	PROGRESOS Y ASCENSOS - Qué logros obtuvo en sus empleos anteriores.	/	/	
	EXPERIENCIA Vs. FUNCIONES A DESEMPEÑAR EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL CARGO	/	/	
HABILIDADES Y PERSONALIDAD (Entrevista, prueba psicotécnica)	SEGURIDAD EN SI MISMO- Durante la entrevista sostuvo la mirada del interlocutor. Su expresión corporal (manos, pies, gestos, tono de voz, etc.) fue calmada y segura. Autocontrol, manejo de situaciones de conflicto o crisis. Facilidad de adaptación a diversas situaciones	/	/	
	INICIATIVA Y RECURSIVIDAD - Propone y desarrolla ideas que contribuyan a mejorar su entorno y los resultados de su trabajo. Plantea situación real en que haya sido recursivo.	/	/	
	DINAMISMO - Se considera una persona activa, cita algunos ejemplos con respecto a su vivencia personal. dinamismo, orientación positiva a logro, capacidad asociativa de situaciones. Orientación positiva a logro	/	/	
	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS - Utiliza el sentido común y el juicio para resolver problemas. Enfrenta con éxito situaciones nuevas o desconocidas. Cita ejemplos. capacidad asociativa de situaciones	/	/	
	RELACIONES INTERPERSONALES. Tiene buena expresión verbal, muestra empatía con el entrevistador. Actitud de servicio, capacidad de entrega a los demás	/	/	
COMUNICACIÓN: Facilidad para comunicarse, expresar sus ideas, habilidad de escritura y redacción	/	/		

CONCEPTO RECURSOS HUMANOS (Psicólogo) FAVORABLE? SI NO
 OBSERVACIONES: El candidato vive en unión libre con la señora Nidia Vasquez describe buena relación familiar, vive en casa en arriendo
 FIRMA



CONCEPTO PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

El candidato se describe como una persona honesta amable, el aspecto que, considera mejor es el malgenio las pruebas arrojan buen impulso por alcanzar metas, buen impulso por alcanzar metas

OPERACIONES

ÁREAS CONSIDERADAS	FACTORES EVALUADOS	BUENO	REGULAR	MALO
CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD	Identifica amenazas de acuerdo con las características del servicio	X		
	Tiene claro el concepto de servicio al cliente		X	
	Tiene claro como realizar un reporte de novedad	+		
	Conoce conceptos generales el decreto 356 de 1994		+	
	Sabe que son consignas generales y particulares	+		
	Analiza adecuadamente casos de seguridad y situaciones ejemplo		X	
	Conoce los procedimientos adecuados para relevos de turnos	X		
	Tiene claro como realizar el reporte de una novedad	X		
	Demuestra conocimientos de cómo actuar en caso de una situación de emergencia	X		
	Conoce el decálogo de seguridad de armas de fuego		X	
HABILIDADES Y DESTREZAS (Pruebas prácticas en entrevistas)	Demuestra conocimientos en el manejo de medios tecnológicos (si aplica)	—		
	Demuestra conocimientos de seguridad vial y normas de tránsito (si aplica) (supervisores)	—		
	Demuestra manejo adecuado del arma de fuego		X	
	Conoce las partes del arma de fuego	X		
CONCEPTO DE OPERACIONES	Demuestra manipulación adecuada para entrega, descarga y recibida del arma de fuego		X	
	Reconoce el estado adecuado de la munición	X		
	Demuestra manejo adecuado de equipos de comunicación	X		

tiene experiencia en el sector residencial de 2 años demuestra conocimientos básicos en seguridad, puede laborar como recorredor

FAVORABLE SI NO

[Handwritten Signature]

FIRMA

ASIGNACIÓN DE PUESTO:

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20194100083847 del 30 de agosto de 2019, que negó la renovación de la licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.**"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 1070 de 2015 y el Decreto 2355 de 2006.

CONSIDERANDO

Mediante la resolución No 20194100083847 del 30 de agosto de 2019, se resolvió negar la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.**

Dicho acto administrativo fue notificado personalmente el 04 de septiembre de 2019, a la señora **MARTHA QUITIAN RINCON**, identificada con cedula de ciudadanía número 39.547.962, en calidad de Representante Legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.**

La señora **MARTHA QUITIAN RINCON**, identificada con cedula de ciudadanía número 39.547.962, Representante Legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, mediante documentación radicada bajo el No.2019PR10228532 del 17 de septiembre de 2019, presentó recurso de reposición contra la Resolución No. 20194100083847 del 30 de agosto de 2019.

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

La Representante Legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA** manifiesta dentro de los argumentos los siguientes:

"(...) **Séptimo:** En cuanto a "la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada", la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad se pronunció al respecto en la Resolución No. 20194100083847, en el sentido de que "la póliza y el anexo de aclaración no tenían firma del tomador, requisito indispensable para la validez del contrato de seguro."

En virtud de lo anterior, y dando observancia a la consideración de la Superintendencia, la señora Martha Quitian Rincón, en calidad de Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, radicó virtualmente a través aplicativo **RENOVA** de la Superintendencia, copia de la póliza y anexos. Al evidenciarse que la póliza excluía al "personal que no está en ejercicio de sus funciones", la vigilada en respuesta a requerimiento allegó aclaración de la misma en donde se extiende el amparo a este evento, no obstante, la póliza y el anexo de aclaración no tenían firma del tomador, requisito indispensable para la validez del contrato de seguro.

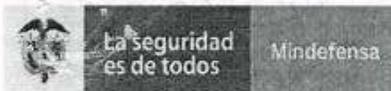
(Ver ANEXO 1 –Póliza y aclaración firmados, Ver ANEXO 2 –Comprobante de radicado)

"(...) **Noveno:** En lo inherente "al domicilio principal, agencias y sucursales de la sociedad vigilada", la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dio fe, a través de la Resolución

Resolución No. 20191310117857

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Juan Manuel Herrera Jiménez
Revisado para firma por	Gina Sofie Peláez Torres Luz Elena Motales Molaver
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Carrera 71 A No. 48 A – 15 de la ciudad de Bogotá, D.C.	





RESOLUCIÓN
No.20191300124327



"Por la cual se corrige la Resolución N° 20191310117857 del 13 de diciembre de 2019, mediante la cual se resolvió recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA.**, identificada con NIT. 830.072.647-4 en contra de la Resolución No. 20194100083847 del 30 de agosto de 2019.

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015, Decreto 2106 de 2019 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado No. 20190076602 del 03 de abril de 2019, la señora **MARTHA QUITIAN RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.547.962, actuando en calidad de representante legal, de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT: 830.072.647-4, solicitó ante esta superintendencia la renovación de la licencia de funcionamiento.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Resolución No. 20194100083847 del 30 de agosto de 2019, negó la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT: 830.072.647-4.

Mediante radicado No. 2019PR10228532 del 17 de septiembre de 2019, encontrándose dentro del término, la señora **MARTHA QUITIAN RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.547.962, actuando en calidad de representante legal de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT: 830.072.647-4, presenta recurso de reposición contra la Resolución No. 20194100083847 del 30 de agosto de 2019.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la Resolución N° 20191310117857 del 13 de diciembre de 2019, decidió reponer la Resolución N° 20194100083847 del 30 de agosto de 2019 y en consecuencia renovar la licencia de funcionamiento, por el término de diez (10) años, a la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT: 830.072.647-4.

Mediante Oficio radicado con N° 2019PR10301982 del 17 de diciembre de 2019, la señora **MARTHA QUITIAN RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.547.962, actuando en calidad de representante legal de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT: 830.072.647-4, solicitó corregir el artículo segundo, de la parte resolutive de la Resolución N° 20191310117857 del 13 de diciembre de 2019, en razón a que no se autorizaron las sucursales y/o agencias de la empresa.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que la administración podrá, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, podrá corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritmé-

Resolución No. 20191300124327

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador bar: b1Yy6RISWVC aK0j aSj0 Cll=
URL: <https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>